NACION ARGENTINA

AÑO V — BUENOS AIRES, DOMINGO 23 DE DICIEMBRE DE 1866 — NUM. 1273

PRECIOS CORRIENTES DE LANCHAGES

PARA LA CARGA Y DESCARGA DESDE EL PRIMERO DE ENERO DE 1867

DESCARGAS

	Balizas		Pozos y Canal	
	Pesos	Reales	Pesos	Reales
A				
Acido sulfúrico	40	..	40	..
Aceite en latas, por arroba	1	2	1	4
Id. kerosene, cajs. de 10 galones	3	4	4	4
Atados palas	4	..	5	..
Id. tablillas para techos	2	4	3	..
Alambre, quintal	4	..	4	4
Acero, id	4	..	4	4
Anclas y cadenas quintal	3	4	4	4
Atados peje-palo id	5	..	6	..
B				
Barricas agua de Seltz	8	..	9	..
Bolsas corchos, millar	1	2	1	4
Botadores, precio convencional	..	..	..	...
Balas papel de estraza	2	4	3	..
Baldes, docena ó juegos	4	..	5	..
Baldosas de Havre, millar	80	..	90	..
Id. de Marsella	65	..	75	..
Barricas de cerveza de 4 docenas	5	4	6	4
Id. alpiste	6	..	7	..
Id. azúcar del Brasil	7	..	8	..
Id. azúcar de 8 á 10 arrobas [de mayor peso en proporcion]	6	..	7	..
Id. alquitran de N. A.	6	..	7	..
Id. alquitran de Suecia	8	..	10	..
Barrilitos de aceitunas de 1 arroba	1	..	1	2
Barriles pimenton, de 2 arrobas	2	..	2	4
Botijuelas de aceite de media arroba	1	..	1	2
Barras para tendales, uno	3	..	3	..
Bolsas pimenton, anis, alpiste	4	4	5	4
Id. arroz de 8 á 10 arrobas (de mayor peso en proporcion)	6	..	7	..
Id. id. y fariña del Brasil	4	..	4	4
Id. cominos, cacao, garbanzos, azúcar, café, nueces, almendras, maní, pimienta, fideos	5	..	5	4
Barricas harina	4	4	5	..
Id. tierra romana, tiza y soda, qq	2	4	3	..
Bojes, quintal	4	..	4	4
Bocois carbon de luz de 10 á 12 qq	40	..	40	..
Id. azúcar de pilon	25	..	30	..
C				
Canastos papas, de 1 arroba	1	2	1	6
Id. y bocoyes de loza	30	..	35	..
Id. masacote y dulce	9	..	10	..
Cajones vino, coñac y aceite de 1 docena	1	6	2	2
Id. y canastos champagne, ajenjo, vermouth, licores, vino de Asti	2	4	3	..
Id. sillas americanas sencillas, docena	7	..	8	..
Id. jabon de 2 arrobas	2	4	3	..

	Balizas		Pozos y Canal	
	Pesos	Reales	Pesos	Reales
Cajones tabaco de 4 arrobas	3	4	4	4
Id. fideos y pasas	1	4	1	6
Id. betun y tinta	2	4	3	..
Id. té por lib	..	1	..	1
Cajones cobetes	1	..	1	..
Id. almidon, de media arroba	2	..	2	2
Cajas azúcar de la Habana	13	..	15	..
Cajones cristales pié cúbico inglés	1	6	1	6
Id. vidrios planos	3	4	4	4
Id. azul de 25 libras	1	..	1	2
Id. bacalao, quintal	3	4	4	4
Id. velas, de una arroba	1	6	2	2
Cuñetes añil de dos arrobas	2	..	2	4
Id. pintura de una arroba	1	..	1	..
Id. clavos de un quintal	3	4	4	4
Id. pólvora de una arroba	6	..	6	..
Cajones de una docena quesos de Eidam	2	4	3	..
Id. de un queso, 12 libras	..	6	1	..
Id. de sardinas, 100 cuartas	4	..	5	..
Coke, tonelada	60	..	70	..
Cajones, conservas alimenticias	8	..	10	..
Cajas papel de Cataluña, de 20 resmas	8	..	10	..
D				
Damajuanas llenas de cinco galones	1	4	2	..
Id. id dos y media «	1	2	1	4
Id. id un «	..	5	..	7
E				
Escobas, una docena	2	4	3	..
Estopa, quintal	6	..	7	..
F				
Fardos de tabaco	10	..	12	..
Frasqueras de ginebra, de una docena	1	2	1	4
Id. id doble	2	4	3	..
Farditos pábilo de N. A. de 20 y 25 libras	1	2	1	4
Id. hilo de acarreto	2	2	2	6
Ferreteria, pié cúbico inglés	2	4	2	4
H				
Hacienda, fósforos, papel, cigarros, y cigarrillos, pié cúbico inglés	2	4	2	4
J				
Jamones	..	7	1	..
Jarcia de Cairo y Manila qq	5	..	6	..
Id. de cáñamo	4	..	5	..
L				
Lonas, arpilleras en piezas, sueltas pié cúbico inglés	2	4	2	4
Ladrillos de fuegos, millar	10	..	150	..

	Balizas		Pozos y Canal	
	Pesos	Reales	Pesos	Reales
M—O				
Marquetas cera 100 libras	3	4	4	4
Mármoles de todas clases, tonelada	65		65	
Madera dura y pino de tea, 1000 piés	120		120	
Id caoba	120		120	
Olias, quintal	6		7	
Ojalata. id	4		5	
Maquinaria, precio convencional	..	..	..	..
P				
Pipas llenas	22		25	
Id. de caña y aguardiente	25		28	
Id. vacias	11		12	
Id. abatidas	6		6	
Postes	2		2	
Id. medios	1	2	1	2
Papel de estraza, resma	..	4	..	4
Perchas de 50 piés y 10 pulgadas diámetro	200		200	
R				
Rollos esteras	6		7	
Id. felpudos una docena	4		5	
Id. tabaco, arroba	1		1	
Rajas de leña, el ciento	5		6	
Remos, uno	1	4	1	4
S				
Soborrales yerba misionera	7		8	
Sal, fanega	6		7	
Suelas	1	2	1	2
T				
Tejas francesas, millar	200		200	
Terralla, carrada	40		40	
Tonelada, carbon, fierro y piedras de vereda				
Id. rajls	55		55	
Tablas pino de una pulgada, 1000 piés	70		70	
Tercios yerba paranaguá	65		75	
Id. id. id. medios	5		6	
Id. id. paraguaya y de Rio Grande	4		5	
Tablas del Brasil de una pulgada de 6 á 8 varas, docena	5		5	4
Id. id. de 2 pulgadas	30		30	
Trigo, cal, ceniza, maiz; fanega	50		50	
Tinas, juegos de media docena	5	4	6	
Tirantes, precio convencional	5		6	
Z				
Zurrones, baldosas españolas; carrada	40		50	
Zinc en barricas, quintal	3	4	4	

CARGAS

	Aduana vieja				Barracas	
	Balizas		Pozos y Canal		Balizas, Pozos y Canal	
	Pesos	Reales	Pesos	Reales	Pesos	Reales
A						
Astas surtidas, millar	50	..	60	..	66	..
Animales, caballos, uno	80	..	80	..	80	..
C						
Cueros vacunos salados	1	2	1	6	1	6
Id. de potro idem	1	..	1	2	1	2
Id. vacunos secos de matadero	1	3	1	5	1	5
Id. id. id. para España y Norte América	1	..	1	1	1	1
Id. de potro secos	..	6	..	7	..	7
Canillas, millar	20	..	25	..	25	..
Caracúes	30	..	36	..	40	..
Carne salada, quintal	2	6	3	2	3	2
Cajones sebo, de 8 arrobas netas	6	..	7	..	7	..
Cueros lanares y nonatos, doc	4	..	4	..	4	..
Cajones aceite de potro de 12 arrobas	8	..	10	..	10	..
Idem idem de 16 idem	12	..	14	..	14	..
Ceniza de huesos, ton	55	..	55	..	55	..
Chiguas de lana y cerda, arroba	1	3	1	3	..	3
Idem de Santiago	15	..	18	..	18	..

	Aduana vieja				Barracas	
	Balizas		Pozos y canal		Balizas, Pozos y Canal	
	Pesos	Reales	Pesos	Reales	Pesos	Reales
F						
Fardos pasto	20	..	25		25	
Idem de lana, cerda, etc., hecho en las Provincias	32	..	40		40	
Idem de todas las demas especies hechos en esta	28	..	34		34	
H						
Huesos tonelada	70	..	70		70	
L						
Lana en bolsas, arroba	1	4	1	4	1	4
M						
Machos, millar	200	..	200		200	
P						
Pipas sebo y grasa	24	..	30		30	
Pezuñas, tonelada	100	..	100		100	
Paja, mazo	..	2		2		2
Pipas de hierro con sebo	40	..	40		40	
Pipones de grasa	40	..	40		40	

Demoras—Despues de dos dias á razon de doscientos cincuenta pesos diarios por 30 fardos hechos en esta de los que en el buque esté computado.
En la descarga la tonelada es de 2,211 libras del pais. En la carga la tonelada es de 2,000 libras del pais, como tambien en los lastres.
En la descarga de hacienda, fósforos, papel, lonas, arpilleras, ferreteria, cristales, cigarros y cepillos, el precio es por pié cúbico inglés, es incluso el acarreo hasta la Aduana; en todo lo demás el acarreo va por cuenta del dueño de la carga.
La tonelada inglesa de medida tiene 40 piés cúbicos ingleses. La tonelada francesa de metros 1,440 milimetros tiene 52 piés cúbicos ingleses, el metro tiene 35 1|2 piés cúbicos ingleses. 117 piés hamburgueses son 100 ingleses.
Reembarco—Carrada de hacienda 45 pesos; id de comestibles 30 pesos.
Los efectos que se carguen ó descarguen arriba del puente de Barracas tienen un aumento de 20 p. % sobre los precios de la tarifa.
No se admite reclamo despues de cuatro dias de estar entregadas las mercancias á su destino; en caso de reclamo deberá avisarse al lanchero para revisar los bultos en su presencia. No se responde por averias ocasionadas por casos fortuitos.

V. Casarès é hijos
Francisco Casares
Francisco Rodriguez é hijos
Cárlos J. Guerrero
Hœvel y Langenheim
Ernesto Ingwersen
Señorans y Fuzier
E. J. Bernal y ca.
Manuel Francisco Neves

J. M. Rubio y ca.
Juan Antonio Nuñez
Noceti y Tornquist
Manuel Rodriguez Dominguez
Domingo Bettolache y ca.
José Maria Carranza
G. Camartino y ca.
Pedro Garri etc. ca.

Bruno Grcia
Bergmann y Dickelmann
Luis Mc. Lean
José Garay y ca.
Ferrer y ca.
Marti Plá y ca.
Sntiago Ascheri
J. Guimaraens
Agustin Solari

A. Laforgue.
Isidro Curell y hermanos
B, Delfino
C. Dodero
Lázaro Agnese
J. J. Coelho
C. Daly
F. Martin
B. Curell y ca.

ESTATUTOS Y REGLAMENTO DEL BANCO ARJENTINO

ESTATUTOS.

TITULO TERCERO.

Del Capital del Banco

Art. 42—El Capital del Banco será por ahora de *un millon* de pesos fuertes, representado por *diez mil* acciones al portador, de á *cien* pesos fuertes cada una, con iguales derechos y prerogativas.

Cada accionista es solo responsable por el monto total de las acciones que represente.

43—La Sociedad podrá elevar el Capital del Banco, hasta la cantidad de *tres millones* de pesos fuertes, por acuerdo de los accionistas reunidos en junta general.

44—La emision de las *diez mil* acciones se hará de una sola vez, y las que se emitan para aumento de Capital, serán enteramente iguales a las primeras, y repartidas á la par entre todos los tenedores de acciones que las soliciten, á prorata de las que poseyeren al verificarse las emisiones. Las que no fueren colocadas se venderán al curso corriente en la plaza, á juicio de la junta de gobierno, pero sin que puedan sufrir desmérito alguno, del valor que representan.

45—Las acciones serán al portador luego que estén satisfechas en su totalidad. Entretanto se dará á los accionistas un titulo provisorio nominal, en que se anotarán los dividendos pasivos que entreguen y los activos que reciban del banco. Si antes de estar satisfechas en totalidad las acciones fueren negociadas, quedarán responsables los cedentes para con la Sociedad en la forma que establece el Código de Comercio.

Pero si la transferencia de las acciones fuesen hecha con adquiescencia de la Administracion del Banco, haciéndola constar en los libros y en el titulo provisorio, cesará la responsabilidad de los cedentes, y recaerá únicamente sobre los nuevos poseedores.

46—Cuando los accionistas hayan satisfecho el 50 p. % de sus acciones, deberá reunirse una junta general, para determinar si se han de pedir mas dividendos ó entregar a los accionistas los titulos al portador por la mitad de las acciones suscritas, como una reduccion del Capital Social.

47—El importe de las acciones debe satisfacerse en el Rosario en dinero efectivo, yá los plazos que establecen estos Estatutos, y que determine la junta de Gobierno ó consultiva.

48—El primer dividendo pasivo no pasará del cinco por ciento. El resto hasta el completo del valor nominal de las acciones será exijible en los plazos que determine la misma junta de gobierno; no pudiendo esceder cada dividendo del diez por ciento, y debiendo mediar entre ellos, á lo menos, el término de tres meses; avisándose por anuncios en los periodicos del Rosario, y á donde hubiere Sucursales establecidas, con treinta dias de anticipacion.

49—Todo dividendo pasivo que los accionistas no hayan satisfecho dentro del plazo señalado, devenga en favor de la Sociedad el interés de uno y medio por ciento mensual, desde el último dia señalado para el pago; considerandose morosos los que no lo verifiquen en el término de un mes.

50—Las acciones que esten en descubierto en las épocas fijadas definitivamente para los pagos, prévio aviso de la Direccion á los accionistas morosos, será facultativo de la Junta de Gobierno el declararlas caducadas, sin necesidad de declaracion judicial, ni intervencion de autoridad alguna.

51—Las acciones son indivisibles, no reconociéndose mas que un propietario por cada accion. Cuando en una accion haya varios interesados, deberán estos elejir á uno de ellos para ejercer la representacion Social.

52—Ningun sucesor ni causa-habiente podrá, por cualquier titulo ni pretesto, provocar intervencion ni secuestro en los bienes de la sociedad, ni instar su division ó venta judicial, ni inmiscuirse en manera alguna en su administracion; debiendo conformarse para el ejercicio de cualquier derecho á los balances é inventarios sociales, y á las resoluciones de la Junta Jeneral y de la de Gobierno y Direccion en sus respectivas atribuciones.

53—La posesion de cualquier número de acciones lleva consigo la obligacion de someterse á los presentes Estatutos y Reglamentos, y á los acuerdos de la Junta Jeneral, en la forma que son obligatorios.

TÍTULO CUARTO.

Del réjimen y administracion del Banco.

54—La sociedad se rije y administra:
Por la Junta Jeneral de Accionistas.
Por una Junta Consultativa.
Por una Direccion.
Por un Jerente.

SECCION PRIMERA.

Del Delegado del Gobierno.

55—El Delegado del Gobierno es su representante para vijilar las operaciones sin embarazarlas; y cuidar de que sean conformes con sus Estatutos y Reglamentos, de acuerdo con las atribuciones que le concede la Ley de 18 de Setiembre de 1865.

SECCION SEGUNDA.

De la Junta Jeneral.

56—La Junta Jeneral legalmente constituida, representa la totalidad de los accionistas y ejerce el pleno derecho de la Sociedad.

57—Se reunirá ordinariamente una vez cada año en el mes de Agosto, debiendo la junta de Gobierno ó Consultiva señalar el dia en que haya de tener lugar.

Se convocará ordinariamente cuando la misma Junta Consultiva lo considere necesario; ó siempre que lo reclamen quince accionistas con votos, por medio de una peticion escrita, en que se esprese el objeto que á su juicio haga necesaria la reunion.

58—Para que el accionista pueda tomar parte en la junta general es indispensable que posea diez acciones cuyo numero le da derecho á un voto. Tendrá dos votos el que haya depositado veiente acciones, y asi sucesivamente anmentando un voto por cada diez acciones, basta el número de seis votos, que es el maximun que puede representar una sola persona, por derecho propio aunque por delegacion ó en representacion de otros accionistas, no se impone limitacion al representants, con tal que cada uno de los representados se sujete á la regla establecida.

59—Media hora despues de la señalada para celebrar la Junta Jeneral, se considerará legalmente constituida con los accionistas presentes, cualquiera que sea su número, sin perjuicio de admitir en ella á los que sucesivamente se presenten durante la sesion. Los acuerdos serán válidos con tal que versen solo sobre los asuntos para que la Junta hubiese sido convocada.

60—Los acuerdos se tomarán por mayoria absoluta de votos de los accionistas presentes y representados. En caso de empate será decisivo el voto del Presidente.

61—Las resoluciones de la Junta Jeneral tomadas en conformidad con los presentes Estatutos y Reglamentos, serán obligatorios para todos los accionistas, hayan ó no concurrido á ella.

62—Las atribuciones de la Junta Jeneral ordinaria son:

1ª—Nombrar los individuos de la Junta Consultiva y Direccion, y proceder á su renovacion en los términos que espresan los articulos 64, 65, 66 y 74 de estos Estatutos.

2ª—Señalar la remuneracion que deben disfrutar la Direccion y la Junta de Gobierno ó Consultiva, revisando estas asignaciones cada tres años, ó antes si los intereses de la Sociedad lo aconsejaran y asi lo acuerda la Junta Jeneral.

3ª—Deliberar y acordar sobre las proposiciones que le someta la Junta de Gobierno ó Consultiva.

4ª—Discutir las que formuladas por los accionistas merezcan ser tomadas en consideracion, despues de emitido el dictámen de la Direccion y Junta Consultiva.

5ª—Aprobar ú observar los Balances, inventarios y cuenta que presente la Direccion con informe de la Junta de Gobierno.

6ª—Fijar, á propuesta de los mismos, el dividendo que deba repartirse á los accionistas.

7ª—Conceder á la junta de Gobierno y Direccion las autorizaciones especiales que puedan necesitar para casos no previstos en los presentes estatutos.

8. ª—Deliberar y resolver sobre cualesquiera otros puntos que fueren de su competencia, ejerciendo el pleno derecho de la Sociedad que le corresponde.

63—Las atribuciones de las Juntas Jenerales estraordinarias, serán:—Deliberar y acordar concretamente sobre el asunto que haya motivado la convocatoria, espresado con claridad en los anuncios.

SECCION TERCERA.

De la Junta Consulhiva ó de Gobierno.

64—La Junta Consultiva se compondrá de cinco vocales y tres suplentes, nombrados á pluralidad de votos, y ejercerán sus cargos por el término de tres años.

65—Al espirar este plazo, empezará la renovacion de un miembro titular y un suplente en el primer año, y de dos titulares y un suplente en cada uno de los siguientes, designándose los que hayan de salir en cada año, hasta q' se renueven los del primer nombramiento; despues de lo cual cesarán por órden de antigüedad.

66—Las vacantes que por muerte, renuncia y otros impedimentos ocurran en el personal de la Junta, se llenarán asi mismo por la Junta Jeneral, en las reuniones ordinarias; pero en cualquier momento en que quedase reducido su número á las dos terceras partes, deberá la de Gobierno llamar á los accionistas á Junta Jeneral estraordinaria, para proceder á la eleccion de nuevos individuos que los reitegren.

67—Cada uno de los miembros de la Junta Consultiva, tanto propietarios como suplentes, antes de entrar en el ejercicio de su cargo, deberán depositar en la caja del Banco, cincuenta acciones, de papel forma y diferentes, de las demas, que se custodiarán en una caja cerrada con tres llaves, de las cuales una estará en poder del Presidente de la Junta, otra en el del Director del turno, y otra en el del Jerente. Estas acciones quedan depositadas en caucion y afectadas preferentemente como garantia, por cualquier reclamo que resulte contra ellos por fraudes, abusos ó negligencia en el desempeño de sus funciones; asi no podrán serles devueltas basta que no hayan sido aprobadas las cuentas de todos los años de su administracion.

68—La Junta de gobierno ó consultiva, al entrar en el ejecicio de sus funciones, elije de su seno un Presidente y dos vice-presidentes, cuyos cargos se renovarán todos los años.

69—Para que la Junta de Gobierno ó Consultiva pueda acordar, es necesario la asistencia de la mitad de sus miembros mas uno. Estos acuerdos se tomarán siempre por ma-

LITERATURA

EL HIJO DEL PESCADOR.

FRAGMENTO DE UNA NOVELA ORIGINAL DE FRANCISCO RAVE (INEDITA.)

I.

Una tarde estaban los dos amigos sentados á la orilla de la mar.

La brisa vespertina, crispando ligeramente la tersa superficie de las aguas, hinchaba las velas de numerosas barquichuelas, que cual blancas gaviotas se perdian unas en pos de otras al pié del horizonte.

Franjas doradas y purpúreas ceñian el occidente y el astro del dia, girando con magestuosa lentitud en medio de un circulo de vaporosas nubes, iba á sumergir su faz radiante en el espumoso seno de las ondas.

El viejo pescador estaba cual nunca taciturno.

Su mirada, apagada por el hielo de los años, vagaba distraida sobre el mar y la campiña; y por momentos agitaba sus lábios descoloridos una melancólica sonrisa.

Habia algo de grandioso en aquel silencio, en su dolor; algo de imponente tenia el rostro de aquel anciano, abatido bajo el peso abrumador de sus recuerdos.

—Hijo mio, dijo estrechando las manos del jóven entre las suyas,—tú quieres conocer mi historia, sabes tú lo que me pides?

¿Por qué intentas descorrer el velo, que á los ojos del mundo oculta el abismo insondable de mis sufrimientos? No, jóven, déjame llorar solo, ¿qué consuelo puedes darme tú? Ah! añadió con un acento lleno de tristeza: la narracion de mis desdichas solo serviria para destruir las ilusiones de tu alma juvenil.

—Buen anciano, replicó el jóven, vos no ignorais que he sufrido mucho. Es cierto que la mañana de la vida apenas ha terminado para mi; pero esta mañana fué lóbrega y oscura como una noche de borrasca, ¿qué ilusiones podria abrigar mi pecho, cuando el infortunio ha impedido que nacieran?

—Sea, respondió el pescador, apoyando su frente entre sus manos temblorosas, sea, tú serás el único confidente de mis penas, que jamás confié á hombre alguno.

II.

Siguióse á estas palabras del anciano un minuto de silencio.—Yo, prosiguió despues exhalando un suspiro doloroso, era feliz. ¡Ah! muy feliz;—nunca las sombras del pesar oscurecian el cielo de mi ventura.—Tranquilos trascurrian mis dias, llenos de aquella dulce y apasible calma que solo disfrutan los hombres sencillos, cuyo corazon no emponzoñaran aun los frivolos deseos de gloria y de riquezas.

Antes que el cielo se revistiese de la blanca luz del alba, dejaba mi humilde choza, y saltando en mi barquilla surcaba con alegres canciones las aguas del Océano.

La compañera de mi vida, era virtuosa y modesta cual ninguna. Su hermosura no encontraba rival entre las doncellas de la comarca, y cuando en dias festivos ibamos á orar á la iglesia de la cercana villa, detenian sus pasos los mancebos al verá Elma admirados de su angelical belleza.

Toda nuestra fortuna consistia en una pequeña choza, situada no distante de aqui en la orilla de un bosque de azahares.

Pero esto me bastaba, por que el amor de Elma y las inocentes caricias del hijo querido con que el cielo habia bendecido nuestra union, me hacian llevadera mi pobreza.

El hombre necesita bien poco para vivir contento cuando ignora lo supérfluo.

Asi pasaron los años:—nuestro hijo crecia hermoso como un querubin—era el retrato vivo de mi Elma.

Muchas veces, al caer la tarde, sentados en este mismo sitio, formabamos durante largas horas proyectos de felicidad para aquel niño idolatrado, que con infantil sonrisa correspondia los halagos de sus padres.

III.

Pero amaneció un dia, prosiguió el anciano con un acento lleno de emocion, dia funesto para siempre inolvidable en que perdi todo á la vez y la dicha y la esperanza.

Habia ido como de costumbre á estender las rades, no lejos de la costa. Antes de partir me presentó mi esposa el niño; —no sé dijo, qué triste presentimiento se apodera de mi corazon; temo. Hugo sin conocer la causa de mis temores.

Bendije al niño y depositando un ósculo en la blanca frente de Elma, respondila, qué puede sucedernos si Dios vela por nosotros?

Hacia una hora apenas que me hallaba ocupado en la pesca. El mar estaba en calma, pero hácia el estremo del horizonte asomaba un celage de espesas nubes y las gaviotas volando con lastimeros chillidos al rededor de los peñascos anunciaban el arribo de una tempestad.

Convencido de que no tardaria en estallar la borrasca iba á regresar á mi cabaña, cuando de súbito vi una nave de alto bordo, que á toda vela se dirijia hácia la costa.

Estremecime; aquella nave era de piratas: Su negro pabellon, en que veia bordados los simbolos de la muerte ondulaba por los aires, cual lúgubre presagio de infortunio.

Con la rapidez del rayo hendi las ondas para advertir á Elma del peligro que nos amenazaba, pero era tarde ya, antes que arribase á la playa los piratas circundaban la cabaña.

Oi entonces el clamor de mi esposa, que me llamaba en su auxilio; y mezclado con los gritos de los piratas y de sus feroces carcajadas percibia el débil llanto de mi hijo infortunado.

Desesperado—loco de dolor corri hácia la choza. Armado de una hacha, que hallé en mi camino me arrojé sobre aquellos hombres crueles, que venian arrebatarme cuanto amaba sobre la tierra.

¡Oh! entonces se trabó una lucha, horrible, espantosa. Con cada golpe de hacha estendia muerto á mis pies á uno de los bandidos.

El amor y la desesperacion centuplicaban mis fuerzas; peleaba con el furor de la tigra que defiende sus cachorros contra la turba de los cazadores.

Pero ay! qué podia yo solo, contra aquella muchedumbre de hombres desalmados. Una hora despues habia desaparecido la nave, con ella Elma y el niño, que quedaban cautivos del pirata; mientras que yo acribillado de heridas yacia sin sentido en la playa, enrojeciendo la arena con mi sangre.

IV.

Cuando volví en mi, caia la lluvia á torrentes. El huracan estrellando las ondas con fuerza irresistible contra los peñascos de la ribera doblaba como frágiles cañas á dos pinos seculares que guarnecian la entrada de mi cabaña. Arrastréme hácia ella. Sentado en sus umbrales con la frente reclinada en mis manos aguardé inmóvil el fin de la borrasca.

Oh! quién puede describir la amargura que sentia mi alma. Solo el eterno Dios que me dió aliento para sobrevivir á tan grandes infortunios sabe lo que sufri en aquellas horas de mortal angustia.

Cuando hubo terminado la tempestad, prosiguió el anciano, tomé un hachon del hogar y prendi fuego á la cabaña.

Con indiferencia contemplaba las llamas que iban consumiendo rápidamente aquel último vestigio de una felicidad para siempre ya pasada. Ah! qué mérito tenia para mi aquella choza, despues que habian dejado de existir los que en ella habitaban!

Atraidos por el resplandor del incendio, no tardaron en acudir los pescadores de la vecindad que enterados de mi desgracia unian sus lágrimas á las mias.

V.

Pasaron muchos meses. Al otoño habia sucedido el invierno con sus noches embrias y ya la risueña primavera revestia de nuevas galas á la campiña solitaria.

Curado de mis heridas me despedi de los buenos pescadores que me habian asistido; voy á recorrer el mundo, les dije suspirando, hallaré á Elma ó el olvido de mis penas en el fondo de una tumba.

Durante cinco años, crucé los mares. De pueblo en pueblo, de Continente en Continente, dirijí mis pasos á la ventura! mis esfuerzos de encontrar á Elma fueron infructuosos.

Abatido, quebrantado por el pesar y los trabajos de aquella vida errante, habia renunciado á la postrera de mis esperanzas; pero el recuerdo de Elma vivia palpitante en mi memoria.

VI.

Una noche caminaba á la orilla del Helesponte.

La luna, ocultando por momentos su rostro en el regazo de las nubes, derramaba raudales de plateada luz sobre el limpido espejo de las aguas.

Millares de astros centellaban en el firmamento y la brisa nocturna traia á mis oidos los vagos rumores de la gran ciudad del Oriente cuyas doradas cúpulas se alzaban majestuosas en lontananza.

Los bajeles, dejando en pos de si un surco de abrillantadas perlas, se alejaban silenciosos de las costas otomanas y las ondas espiraban con blando murmurio en la arena de la playa.

La hermosura de la noche y su silencio despertaron en mi mente el dulce recuerdo de mi Elma.

Imajinábame trasportado á otros tiempos felices, en que el dardo del pesar no habia herido aun mi corazon—Veia entonces la pequeña cabaña, en donde para mi habian trascurrido tantos dias de inefable dicha; y al través de las sombras del pasado distinguia claramente el semblante de Elma, bello y puro; veiala sonreir y me parecia escuchar los melodiosos cantos con que arrullaba en sus brazos al hijo de nuestro amor.

Aun me hallaba entregado á estas tristes meditaciones, cuando vi pasar un grupo de hombres, cubiertos de anchas túnicas, que lentamente se dirijian á la playa.

Llamó mi atencion su aspecto grave; un secreto presentimiento me impulsó á seguir sus pasos.

Observé entonces que llevaban un objeto voluminoso, envuelto en un manto de tela oscura, y que escalaban la cima de una peña escarpada á cuyo pié las ondas se quebraban con estruendo formidable.

La luna entretanto se habia ocultado tras un cortinaje de blancas nubes, opácas sombras cubrian la campiña.

Cuando aquellos hombres, prosiguió el pescador, alcanzaron la cima de la peña, arrojaron el saco al Helesponte; alejándose en seguida, sin haber notado mi presencia.

Cruzó en aquel instante una idea terrible por mi mente. Incliméme sobre el borde del precipicio y me parecia que desde abajo partian gritos angustiosos.

De súbito se cubrió mi frente de un sudor helado y senti estremecerse las fibras de mi corazon.

Sobrecogido de terror, presté oido;—un nuevo grito mas débil y mas lastimero heria el silencio de la noche.

Apoderóse entonces un vértigo de mis sentidos. Los objetos todos giraban y se confundian á mi derredor—despues, como arrastrado por una fuerza irresistible, me precipité al fondo del abismo.

VII.

Al momento me vi envuelto en un torbellino de hirviente espuma. Las oladas lanzándose con bramidos espantosos sobre mi cabeza, me impelian contra el peñasco.

En vano puse el pecho á la violencia de las aguas—arrebatado en furiosos remolinos, ora me veia sepultado por las ondas; ora arrojado de nuevo á la superficie, distinguia por intérvalos la claridad del azulado firmamento.

Rápidamente agotábanse mis fuerzas. Ya entreveia el momento en que el abismo iba á encerrarme para siempre en su oscuro seno, cuando mi mano tropezó con un objeto que flotaba sobre el agua, juguete de las ondas.

Agarréme de él con el ansia de la muerte, al mismo tiempo que una oleada gigantesca me arrojaba á larga distancia de la roca.

Estaba salvo y con inmenso regocijo veia que habia alcanzado el premio de mi audacia; el objeto que abrazaba era el envoltorio misterioso.

Su vista me restituyó las fuerzas perdidas—velozmente nadé hácia la orilla, en donde llegué exánime y fuera de aliento.

Coloqué el envoltorio, sobre la arena y descansé al lado suyo durante largo rato. Despues abri el saco, mas apenas distingui su contenido, retrocedi lleno de horror,—tenia á la vista el cadáver de una mujer.

Acerquéme entonces para reconocer las facciones de su rostro. De súbito un rayo de luna iluminaba la playa—vi — y con un rugido de dolor cai desvanecido sobre el cadáver.... Era Elma!..........................

....

VIII.

Por un momento cesó de hablar el pescador. La dolorosa impresion de los recuerdos detenia en sus labios la palabra.

Su jóven amigo tambien estaba hondamente conmovido, mas de una vez habia asomado el llanto á sus ojos, durante aquella triste narracion.

El que á poco aun se creia el mas desventurado de los hombres, y envidiaba la vida tranquila del viejo pescador, inclinaba su frente ahora ante esta superioridad del infortunio.

Cuando desperté, prosiguió el anciano, con voz entre-cortada por los suspiros, me encontré reclinado sobre una cama rústica en el ángulo de una celda.

Senti un peso horrible en la cabeza,—pareciáme que habia dormido largo tiempo;—que habia soñado algo que recordaba confusa mente; pero algo de lúgubre y terrible.

Salté del lecho y me dirigi á la ventana de la celda que guarnecida de gruesos barrotes de hierro daba á una huerta de árboles frutales.—

Ya declina el dia, dije,—he dormido tanto!....

Recliné mi cabeza contra el enrejado:—los primeros fulgores de la aurora coloreaban el horizonte; y las avecillas saludaban con alegres trinos la luz del nuevo dia.—

Sin embargo, he dormido tanto, repeti estupefacto—

De súbito llegó á mis oidos el sonoro tañido de una campana, y en seguida distingui una muchedumbre de hombres que corrian por la huerta.

Estos hombres eran semejantes á espectros. En sus rostros pálidos y macilentos se hallaba dibujada la espresion de un dolor acerbo, y no obstante—aquellos hombres se reian. Acaso no son ellos que he visto en el sueño!—esclamé lleno de asombro—¿no he oido otras veces sus huecas carcajadas que destrozan el corazon cual los gemidos de un moribundo!

¡Ah! deliro—¿cómo he llegado aqui? en dónde estoy?

Si, dije, procurando coordinar la confusa multitud de mis recuerdos, si, yo he visto cosas horribles... vi la mar—estaba en calma—los hombres se habian alejado, oi un grito. ¡Ah! qué grito, que desgarró mi alma—despues; nada vi: oscuridad, tinieblas!.

....

....

Aun hablaba, cuando senti descorrer detras de mi, el cerrojo de una puerta.—Entró un anciano en la celda.

Aquel anciano permaneció durante un largo rato inmovil con los brazos cruzados sobre el pecho.

Su mirada era penetrante; su semblante, surcado de hondas arrugas, revelaba un caracter enérgico y arrojado.

Miróme fijamente, despues, moviendo su cabeza dijo: cosa singular! yo habia perdido toda esperanza.

¿En dónde estoy, pregunté al desconocido? quién me ha traido á esta casa?

Seguidme, respondió el anciano y caminando delante de mi, me condujo á un aposento espacioso.

Os ruego, dijo aquel hombre haciéndome tomar asiento al lado suyo, que escucheis con valor lo que voy á revelaros;—es en verdad harto terrible, añadió; pero todo ha pasado ya—vos, por favor del cielo habeis recobrado la razon.

Cómo! esclamé; demente yo!..........

—Amigo mio, replicó el anciano, estrechando mi mano con afecto,—lo habeis sido.

¿Pero quién me condujo á esta casa? ...

No lo sé, yo os encontré aqui, ya hace años.

Imposible, murmuré, imposible!.......

Cuando yo os vi por la vez primera, dijo el médico, que era el anciano con quien hablaba—aun conservabais negros vuestros cabellos; mirad, añadió con tristeza, presentándome un espejo—cómo estais cambiado.

Retrocedi estalando un grito de dolor—¡Ah entonces comprendi—Habia dormido muchos años y despertaba recien cuando veia entreabiertas las puertas de la tumba..........

Prorrumpi en amargos sollozos. El médico apenas dueño de su emocion, me dirijia algunas palabras de consuelo; empero yo no oia lo que decia aquel anciano bondadoso.

—¡Fué tan terrible mi despertar!........

....

IX.

A la tarde de aquel dia me despedi del médico, el que examinando los registros de la casa, me informó de que habia sido encontrado en la costa del Helesponte, al lado de un cadáver, ignorándose la causa de mi demencia.

Regresé á mi patria. Cuando llegué, ninguno de mis antiguos vecinos me reconocia; muchos de ellos ya habian muerto; pero aun se recordaba en la comarca el nombre del desgraciado á quien los piratas habian privado del hijo y de la esposa.

Hé ahi la historia de mi vida, dijo el pescador, despues de un largo rato de silencio. ¿No es verdad, amigo mio, que es bien triste, que son grandes las calamidades que deploro?—Yo he bebido gota á gota el caliz de la amargura. Asi como se secan las flores cuando posa sobre ellas su helado haliento el Aquilon, del mismo modo marchitóse en mi alma la esperanza. Ah! no velará á la cabecera de mi lecho un hijo cariñoso cuando suene la hora del decanso eterno;—una mano estraña plantará la cruz sobre la desierta sepultura del pobre pescador.—Pablo! hijo idotrado;—tu nunca sabrás quien fué tu padre!..............

Con un grito de sorpresa le interrumpió el jóven—Mirad!—dijo mostrando al anciano un pequeño medallon que pendia de su cuello—Mirad!..............

Elma! Elma! gritó el pescador, alzando al cielo sus ojos anublados por el llanto.

Ella fué mi madre, yo soy el hijo que tu lloras—esclamó el jóven arrojándose en sus brazos sollozando.

....

Cuando Pablo volvió en si de su enagenamiento, abrazaba un cadáver—Un instante de ventura habia roto el corazon del pescador....

....

y
oria absoluta de votos decidiendo el Presidente en caso de empate.

70—Son atribuciones de la Junta de Gobierno ó Consultiva.

1º Acordar la marcha de la sociedad y resolver sobre los negocios que le proponga la Direccion.

2º—Resolver de acuerdo con esta la adquisicion de edificios en que haya de establecerse la sociedad.

3º—Acordar con la Direccion la emision de billetes, letras de créditos y obligaciones con el interes y amortizacion que unas y otras deban tener, todo con arreglo á los Estatutos y Reglamentos.

4º—Fijar en union de la Direccion el interes que ha de cobrar y pagar el Banco, variándolo cuando lo considere oportuno.

5º—Proponer de acuerdo con la misma, á la Junta Jeneral, el dividendo definitivo que haya de repartirse á los accionistas: y acordar el que provisoriamente, y á buena cuenta, pueda darse cuando lo crea conveniente.

6º—Acordar con la misma sobre el establecimiento de Ajencias ó Sucursales á que se refiere el art. 1º de estos Estatutos, el nombramiento de corresponsales y el cese ó reemplazo de cualquiera de ellos.

7º—Nombrar, en union con la Direccion, las personas que hayan de ejercer los cargos de Jerente, Secretario, Tenedor de libros, Cajero y Abogados Consultores; señalándoles los honorarios que deban disfrutar; acordar con la Direccion lo que convenga en los casos que deban aplicarse los articulos 20 y 28 de los Estatutos; y concurri con ella á los actos que determinan los art. 29 y 30.

8º—Intervenir y aprobar las cuentas, balances ó inventarios que forme y presente la Direccion, para ser sometidos á la aprobacion de la Junta Jeneral.

9º—Convocar la Junta Jeneral ordinaria en el plazo señalado en el articulo 57, y estraordinariamente en los casos previstos por el mismo.

30º—Cuidar que se cumplan los presentes Estatutos y Reglamentos, y los acuerdos de la Junta Jeneral.

11º—Discutir y aprobar los Reglamentos interiores que la Direccion proponga para la mejor organizacion de los trabajos.

12º—Acordar sobre el ejercicio de las acciones judiciales, prévio dictámen de los Letrados Consultores.

13º Si circunstancias especiales lo exijen, podrá convocar la Junta Jeneral de accionistas para acordar la suspension temporal de las operaciones, y clausura del Establecimiento; procurando adoptar cuantas medidas se consideren conducentes á la seguridad de los fondos y al cumplimiento de todas las obligaciones, dando cuenta justificada al Gobierno.

SECCION CUARTA.

Do la Direccion.

Articulo 71—La Direccion se compodrá de tres Directores elegidos por la Junta Jeneral, y sus atribuciones son las siguientes.—

1º—Dirijir las operaciones del Banco, y proponer á la Junta del Gobierno todos aquellos negocios y combinaciones que le sujiera su celo en favor de la sociedad.

2º—Cuidar del cumplimiento de los presentes Estatutos y Reglamentos.

3º—Celar todas las operaciones del Jerente, y disponer bajo su inspeccion forme el mismo, los inventarios y el balance anual en 30 de Junio, que deben presentarse á la Junta Jeneral, y que han de someterse previamente por la Direccion á la Junta de Gobierno.

4º—Formar y proponer á la misma los Reglamentos internos para el buen órden y administracion de las de pendencias del Banco.

5º—Cumplir los acuerdos de la Junta Jeneral y los de la de Gobierno.

6º—Verificar la emision de billetes, y obligaciones, cuando asi se haya acordado por la de Gobierno.

7º—Aceptar las obligaciones hipotecarias, y emitir letras de crédito por igual suma, en la forma que determina los articulos 19 y 26, prévio acuerdo con la Junta de Gobierno. (Articulo 70 inciso 3.º)

8º—Proponer á la Junta de Gobierno ó Consultiva, la necesidad de ejercer la accion judicial siempre que fuere necesario, revistiéndose con el acuerdo de aquella para autorizar al Jerente á su ejecucion.

9º—Establecer las ajencias ó Sucursales y verificar la supresion cuando la Junta de Gobierno no lo acordare.

10º—Concurrir con la Junta de Gobierno á los actos que se designan los incisos 2º 3º 4º 5º 6º 7º y 8º del articulo 70.

11º—Conceder ó denegar los préstamos que se solicitasen, conforme á los Estatutos y Reglamentos.

12º—Asistir á las reuniones que celebre la Junta de Gobierno ó Consultiva, con voz y voto cuando el objeto de que se trata sea de los asignados en el párrafo 10 de este articulo; y solo con voz consultiva en los demas casos.

13º—Nombrar por si, á todos los empleados y demas dependientes del Banco, á escepcion de los designados en el incisos 7º articulo 70; pudiendo separar á los que sean de su nombramientos, suspender á los demas con justa causa, dando cuenta á la Junta de Gobierno.

Art. 72—La duracion de cargo del Director será por término de tres años. Al espirar este periodo empezará la renovacion de un miembro cada año, que saldrá por sorteo. Terminada la renovacion de los del primer nombramiento, se hará por órden de antigüedad.

37.—Los Directores deberán verificar cada uno el Depósito de acciones en la misma Caja en que se custodien las de los miembros de la Junta de Gobierno, en igual forma y papel, y á los mismos efectos que designa el art. 67,

74—Las vacantes que ocurran en la Direccion, las llenará la Junta de Gobierno con individuos de su seno hasta la Junta Jeneral inmediata, en q' esta nombrará los miembros que han de llenar las vacantes.

TITULO QUINTO.

De los Beneficios y fondo de reserva.

75—Los beneficios liquidos que resulten de las operaciones del Banco, segun el balance anual formado por el Jerente, bajo la inspeccion de la Direccion, y aprobado por la Junta de Gobierno, que debe presentarse á la Junta Jeneral de Accionistas en el mes de Agosto, se distribuirán en esta forma.

1º—Se separará una cantidad que no esceda del cinco por ciento, para formar el fondo de reserva, hasta que esta se eleve al diez por ciento del capital Social.

2º—El tanto por ciento que la Junta Jeneral señale para remunerar los servicios de la de Gobierno y Direccion, conforme al inciso 2.º del articulo 62, y gratificacion de algun empleado que lo merezca á juicio de estos.

3.º—Medio por ciento para obras de beneficencia, escuelas etc., que se distribuirá por la Junta de Gobierno, bajo recibo.

4.º—Del remanente liquido q' resultare, señalará la Junta Jeneral el dividendo activo que haya de repartirse á los accionistas.

TITULO SESTO.

De la liquidacion y disolucion de la Sociedad.

Articulo 76—La disolucion de la Sociedad tendrá lugar al espirar el término de su concesion, á menos que con antelacion se hubiese acordado en Junta Jeneral, y obtenido del Gobierno una próroga para seguir funcionando por otro número determinado de años.

77—Lo será igualmente en cualquier momento en que sufran pérdidas, que disminuyan en mas de la mitad el Capital Social. La Junta de Gobierno deberá en este caso convocar á la Jeneral, estraordinariamente.

78—Igual deber tendrá la junta de gobierno si ocurriese el caso previsto en el art. 6.º de estos Estatutos; y cuando las pérdidas sufridas importasen la cuarta parte del capital social, proponiendo á los accionistas la resolucion de continuar ó disolver la sociedad, solicitando del gobierno la competente autorizacion.

79—Acordada por cualquier causa la liquidacion de la sociedad, serán elejidos en junta general cinco accionistas con voto, los que en union con el Presidente de la junta de gobierno, los Directores y el Gerente, compondrán la comision liquidadora, que procederá inmediatamente á verificar los trabajos, que le son peculiares, conforme á lo establecido en el código de comercio, cesando todo otro cargo de la sociedad.

TÍTULO SEPTIMO.

Disposiciones jenerales.

Art. 80—El Banco remitirá al Gobierno un estado mensual de la situacion de la caja y cartera, como resumen de las operaciones, con el visto bueno del Delegado del Gobierno cuyos estados se publicarán en los principales periódicos del Rosario y de donde hubiese Sucursales establecidas.

Igualmente se remitirá al Gobierno, despues de celebrada la Junta Jeneral de cada año, un resúmen del balance con la memoria presentada en ella.

81—Los capitales del banco, en ningun caso estarán sujetos á secuestros ni á contribuciones ordinarias ni estraordinarias, pero las propiedades que adquiera, estarán sujetas á las mismas cargas que las de particulares.

82—El banco podrá empezar á funcionar tan luego como tenga suscrita y realizada conforme al art. 48 la quinta parte de sus acciones, debiendo quedar instalado en el término de seis meses contados desde la fecha en que se aprueben los presentes Estatutos, bajo la pena de quedar nula y de ningun valor la concesion hecha.

83—Luego que se impriman los Estatutos y reglamentos del banco, se remitirán al Gobierno veinte ycinco ejemplares con el formulario de los diferentes documentos á que se hace referencia, para que los destine á las oficinas públicas.

84—La Junta Jeneral podrá, á propuesta de la del Gobierno, acordar cualquiera modificacion que creyere conveniente introducir en los presentes Estatutos, y solicitar del Gobierno su aprobacion.

85—Todos los cargos de la Sociedad son renunciables y reelejibles los individuos que lo ejerzan.

86—Toda cuestion ó diferencia, que en el término de la duracion de la Sociedad, ó al tiempo de su liquidacion, se suscitase entre cualquier accionista y el Banco, será sometida al juicio de árbitros y amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y un tercero en discodia que elijirán estos mismos en caso necesario; los cuales decidirán en un plazo breve el punto en cuestion. El laudo arbitral será obligatorio para las partes, que se someterán á él sin apelacion ni otro recurso, bajo la multa de dos mil pesos fuertes, con destino á los Establecimientos de Beneficencia del Rosario.

Rosario, el 19 de Mayo de 1866.

Continuará.

NACION ARGENTINA

Diciembre 23 de 866.

Algo muy grave.

El Gobierno de la Provincia ha dirijido una nota al Senado que encierra consideraciones muy graves acompañadas de una amenaza atrevida que ha de llevar la alarma á los espiritus, poniendo en peligro el imperio de las instituciones.

Esa nota ha sido motivada por una resolucion de la minoria del Senado, que ha acordado suspender sus sesiones por algun tiempo, en vista de la dificultad de reunir *quorum* para poder funcionar.

Creemos con el Gobierno, que la minoria de ese cuerpo legislativo no ha tenido derecho para adoptar semejante resolucion, y vamos mas lejos aun, sosteniendo que el Senado mismo en mayoria no ha podido sancionarla, porque estando las cámaras convocadas y reunidas, ya sea en el periodo ordinario ó en el estraordinario, la constitucion prohibe á cada una de ellas suspender sus sesiones sin el consentimiento de la otra.

Pero estamos lejos de convenir en las conclusiones que de este hecho que puede justamente calificarse de refractario de la constitucion, deduce el Gobierno de la Provincia.

Si el Senado persiste en no reunirse, dice, el Gobierno tomará todas las medidas necesarias á lo que él considera el bienestar de la Provincia, prescindiendo de la sancion lejislativa.

Es decir que el gobierno está dispuesto á reasumir las facultades del Poder Legislativo, á violar la constitucion y falsear nuestro sistema de gobierno, suprimiendo uno de los tres poderes en quienes el pueblo ha delegado su soberania y usurpando sus facultades!

Esto es grave, muy grave, en verdad, y debe justamente alarmará este pueblo que tantas pruebas ha dado de amor á sus instituciones.

El señor gobernador ha sido mal aconsejado al dar este paso, que es la amenaza de un golpe de estado, puerta funesta que conduce á la dictadura.

Queremos creer que esta no es mas que una amenaza que no se llevará á cabo; pero ha pensado el gobierno en el rudo golpe que da á su propio crédito con un acto semejante?

Un gobierno que tiene la audacia de declarar que se haya dispuesto á violar la constitucion, es indigno de la confianza pública en un pais de libertad y de instituciones.

En qué ejemplos se ha inspirado para lanzar tan alarmante amenaza?

Seguramente no ha sido en los ejemplos de los gobiernos republicanos fieles á su juramento, amantes de la libertad y respetuosos ante la majestad de la soberania del pueblo, cuyos mejores tipos han sido Washington y Lincoln; sino en los ejemplos funestos de los gobiernos arbitrarios que hacen de su voluntad la ley suprema y de las libertades públicas un objeto de escarnio.

Opositores como somos del actual Gobierno de la Provincia, no podemos menos que lamentar este paso que lo pierde ante la opinion sensata del pais, porque ante todo, queremos que las instituciones se salven.

Un error del Senado no autoriza otro del Gobierno, una violacion de la Constitucion no autoriza otra violacion, un crimen no justifica otro crimen.

No hay razon alguna que pueda servir de escusa al Gobierno.

El falseamiento de las instituciones, la violacion de la constitucion nunca puede ser la solucion de una cuestion ni el remedio á los males de una citucion.

El Gobierno dictando medidas que solo pueden emanar de sanciones legislativas, usurpando las facultades de las cámaras, so pretesto de que estas no cumplen con su deber, no cura el mal, sino que lo agrava aplicándole un remedio que es mil veces peor que el mismo mal.

Es un argumento inconsistente el que se hace en esa nota para justificar esta medida, cuando se dice que el abandono voluntario que hacen las Cámaras de sus derechos y de sus deberes, no puede ser invocado por estas como fuente de sus derechos abandonados.

No hay mas fuente de donde se derivan las facultades de los poderes públicos que la constitucion, y el abandono hecho por uno de ellos de sus facultades, nada cambia en las facultades de los demás, ni las aumenta ni las disminuye.

El Poder Fjecutivo no tiene mas ni menos facultades constitucionales que las que le ha señalado la constitucion, ya sea que el Judicial y el Lejislativo ejerzan ó nó las suyas, y es tan ridiculo pretender que puede dictar las leyes que el uno no ha sancionado, como que puede resolver los pleitos que el otro ha dejado de resolver.

Supongamos que los tribunales queden en lo que el Gobierno llama acefalia de hecho; podria llamar á todos los asuntos pendientes y constituirse un juez de ellos?

Ciertamente que nó; pues en el mismo caso se encuentra respecto á la Lejislatura: si esta deja de asistir de hecho ó de derecho, el Poder Ejecutivo no es heredero de sus facultades, y lo que habria que hacer, seria apelar al pueblo para que por medio de nuevas elecciones, el poder muerto recibiese nueva vida; pero jamás investir al Poder Ejecutivo ó al Judicial de las facultades que la constitucion ha conferido esclusivamente al Lejislativo.

Hé aqui esa nota, que por el honor del Gobierno y el crédito del pais deseariamos que jamas se hubiera publicado.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1866.

A la Honorable Cámara de Senadores.

El Poder Ejecutivo ha sido sorprendido y alarmado con la noticia de que los Senadores que concurrieron á la última citacion, resolvieron disolverse ó no reunirse por ahora.

Comprendiendo toda la gravedad y trascendencia de la resolucion adoptada, el Poder Ejecutivo somete al recto juicio de V. H. las consideraciones que pasa á consignar, y espera confiadamente que ellas serán bastantes para convencer á V. H. de que la actitud de algunos Senadores, haciendo imposible el quorum legal, ha debido sorprenderlo y alarmarlo.

Ante todo, el Poder Ejecutivo debe hacer presente á V. H. que al convocar estraordinariamente la Asamblea General, ha hecho uso de un derecho que le acuerda el articulo 92 de la Constitucion, derecho que como es lójico, supone en aquella la obligacion de reunirse para tomar en consideracion los asuntos que le hayan sido sometidos, asuntos, que nadie podrá poner an duda se hallan dentro de las condiciones fijadas por aquel, puesto que las *circunstancias son graves, y motivos especiales han exigido la convocatoria.*

Faltaria, pues, el Poder Ejecutivo á su deber, en este caso, si hiciese abando de una de sus mas altas prerrogativas, y si omitiese el empleo de aquellos medios que pueden conducirlo al pleno ejercicio de su derecho.

Ademas: el Poder Ejecutivo ha convocado al Senado: ha convocado á la Asamblea General.—Asi, pues, ni el Senado legalmente constituido, y mucho menos, Senadores reunidos en antesalas han podido adoptar una resolucion que burla la convocatoria hecha por el Poder Ejecutivo, y que, al mismo tiempo, esteriliza de un modo indirecto los trabajos y las sanciones de la otra Cámara, convocada al mismo tiempo y para los mismos objetos.

Ante la consideracion del Senado pende todavia la ley de tierras, votada por la Cámara de Diputados: los intereses mas sérios y mas lejitimos del pais, reclaman su sancion definitiva, por cuanto de ella depende que puedan venderse inmediatamente trescientas leguas de tierras públicas, y cuyo producido debe aplicarse á objetos tan importantes como inmediatos.

La Cámara de Diputados discute actualmente las leyes de impuestos y se ocupará en breve de los cuatro proyectos de conversion que ha sometido á su consideracion el P. E.: la Constitucion ordena que se voten anualmente las primeras: la situacion monetaria del pais, las dimensiones escandalosas que está tomando el agio alentado hoy por la resolucion de los Sres. Senadores, y la produccion rural, que es la riqueza del pais, dolorosamente oprimida por aquellas, exijen, sino ordena que las Cámaras se ocupen cuanto antes de los últimos.

Asi pues el Poder Ejecutivo que ha convocado estraordinariamente á la Asamblea, ejerciendo un derecho indisputable, que es colejislador por la constitucion, y que necesita de recursos para hacer todos aquellos gastos sin los cuales es imposible el movimiento regular de la máquina administrativa, espera de la circunspeccion de los Sres. Senadores y de su amor reconocido á los principios, que, procederan de manera que el pais pueda continuar marchando como hasta aqui, sin separarse de la senda que la constitucion le ha trazado.

Si tal esperanza no se realiza, sensible le es al Poder Ejecutivo, anunciar desde ahora al pais en entero que, fuerte en la conciencia de su derecho y celoso en el cumplimiento de sus deberes, como gefe de la administracion general del pais, segun el 90 de la Constitucion, tomará, en la acefalia de hecho del cuerpo Legislativo, todas aquellas medidas y resoluciones que se responda á eficazmente á las necesidades q' se sienten, sometiéndolas oportunamente á las Cámaras venideras; y estas, honorable señor, teniendo en cuenta que el abandono voluntario de derechos que son al mismo tiempo deberes, con perjuicio de la cosa pública, no puede ser invocado jamás como fuente de esos mismos derechos abandonados, aprobarán la conducta del Poder Ejecutivo con el sello de la ley, reparador é inviolable.

Dios guarde á V. H.

ADOLFO ALSINA.
NICOLAS AVELLANEDA.
MARIANO VARELA.

Otro proyecto.

En la sesion de antenoche se ha presentado otro proyecto á la Cámara de Diputados sobre la cuestion papel moneda.

Sus autores son los Sres. Diputados Arauz y Baca.

Su objeto es salvar al Gobierno de la derrota que le espera y darle un pretesto para que pueda aceptar la oficina de cambios á pesar de sus declaraciones y protestas de ponerle veto si se sanciona aisladamente.

Es una ley de alza como las anteriores que se han propuesto por el Gobierno y por un proyectista anónimo.

Esta es al menos nuestra opinion, salvas las intenciones de sus autores, que tal vez no han tenido en vista este propósito.

Nuestros lectores juzgarán.

Por la lectura que hemos oido hacer de él, hemos comprendido que es un proyecto de aplazamiento de los proyectos de conversion presentados por el Gobierno.

Esta es una hábil maniobra para disimular la derrota de los tales proyectos.

Se autoriza además al Gobierno para *oir* proposiciones de empréstito y presentarlas en el término de seis meses á la Legislatura.

Y se propone la sancion *inmediata* de la oficina de cambios al 25 por uno.

Tal es en resúmen el proyecto presentado por los dichos señores Diputados.

La autorizacion para oir propuestas de empréstito es inútil, pues el Gobierno puede oir todas las proposiciones que se le hagan, salvo su derecho y el de la Legislatura para aceptarlas ó nó.

Queda pues solo la oficina de cambios que es la alza inmediata, repentina y violenta, por la grande diferencia que hay entre el valor actual del papel y el tipo á que ha de hacerse el cambio.

Y como el Gobierno está comprometido á vetarla si se sanciona aisladamente, se dice *aplazamiento* en vez de *rechazo* de los proyectos del Gobierno, y se le da una autorizacion que nada significa, para que no se diga que la sancion de la oficina de cambios es aislada.

Muy arrepentido debe estar el gobierno de sus declaraciones, para aceptar semejante salida, que todo puede ser menos una solucion honrosa del conflicto en que se ha colocado.

Creemos pues, que en todo caso no la aceptaria si este proyecto llegase á tener mayoria, lo que no es probable, y que por mas duro que le sea tendrá que oponer su veto á la oficina de cambios, cumpliendo asi la promesa empeñada.

Ajio de dimensiones escandalosas.

La nota del gobierno de la Provincia al Senado, que en otro lugar publicamos, contiene una frase que da mucho en que pensar.

Para realzar la urgencia de los proyectos presentados á la aprobacion lejislativa, entre otras consideraciones, existe la siguiente

«La situacion monetaria del pais, las dimensiones escandalosas que está tomando el ajio, alentado hoy por la resolucion de los Sres. Senadores..etc.»

En estas pocas lineas da el gobierno materia para varias series de argumentaciones.

Desde luego salta á la vista la acusacion que hace al Senado, de favo ecer las proporciones escandalosas.

Luego el mismo escándalo que ese ajio produce en el ánimo del gobierno.

Y por último el sentido en que ese agio se efectua, dando origen al escándalo superior.

Estas tres faces se prestan á las siguientes objeciones:

¿De qué se escandaliza el Gobierno? De la baja ó de la alza?; por que en ambos movimientos de la *rueda* puede ejercerse escandalosamente el agio.

¿De la baja se escandaliza, y es por alentarla que acusa á los Senadores?

¿Pero tiene el Gobierno derecho de escandalizarse, lo tiene para hacer acusaciones por las proporciones que toma el agio, siendo él quien ha dado impulso á ese agio, sin quererlo seguramente, con proyectos que solo han sido eficaces para producir la desconfianza, poniendo en perspectiva una ley de alza, que sancionada perjudicaria en un 10 por ciento á los tenedores del papel?

¿Está seguro el Gobierno de que á la sombra de sus proyectos no se hayan hecho las operaciones de ágio que tanto lo escandalizan?

Mucho hay que pensar sobre esto, y creemos que el Gobierno debia haber dirijido una mirada sobre sus proyectos, antes de dirijir su acusacion al Senado.

El Banco Argentino.

El banco argentino cuyo domicilio principal se halla en el Rosario y q' tiene establecidas ya cinco casas en las provincias de Santa-Fé y Entre-Rios, ha acometido la benéfica empresa de crear sucursales en todas las provincias.

Hoy trata de hacerlo en Buenos Aires y nuestros lectores habrán visto ya que la comision encargada de hacerlo y compuesta de personas de la mas alta respetabilidad, convoca al comercio para tratar del asunto.

El beneficio que estos establecimientos de crédito proporcionan al comercio, facilitando inmensamente sus transacciones, con la facilidad de cambio de valores, es universalmente reconocido y no necesita de encomio.

Pero lo que es digno de él, es la introduccion y propagacion de ese beneficio en nuestras provincias del interior, las cuales en cuanto á cambios, están hoy, segun la espresion del actual Ministro de Hacienda Dr. Gonzalez, cuando era Senador al Congreso, en plena Edad Media.

En efecto, en las provincias, el comercio no tiene otros valores de que echar mano para sus transacciones, q' los valores en especie metálica, lo cual les ocasiona grandes perjuicios por la carestia consiguiente del flete.

Son, pues, dignos de aplauso los esfuerzos que la Compañia del Banco Arjentino hace para llevar á nuestros hermanos del Interior el gran beneficio del cambio.

NOTICIAS DIVERSAS

Bases de paz entre Chile y España.

En un despacho telegráfico de esta ciudad comunican al *Telégrafo Marítimo* de Montevideo las siguientes bases de paz entre España y Chile.

Creemos autorizada esta noticia y suponemos perfectamente informado al *Telégrafo Marítimo* de Montevideo.

Dice el despacho telegráfico.

«Podemos asegurar que es oficial y autentica la noticia que dimos ayer por el Telégrama de que Chile ha aceptado la mediacion Anglo-Francesa, ignorando qué resolucion haya adoptado el Perú, aunque es probable siga el mismo ejemplo.

Las propuestas de España son poco mas ó menos las siguientes:

1.º Satisfacciones mútuas de no haberse querido ofender y restablecimiento de los tratados con Chile y el Perú.

2.º Indemnizacion por perjuicios causados por actos q' no sean operaciones de guerra.

3.º Revocacion de todos los decretos de proscripcion contra los Españoles y declarando sin efecto ni valor á los que les imponia la ciudadania forzada con otras cláusulas secundarias que no conocemos.»

Gran fiesta.

En el «Paseo Lorea» los dias 23, 24 y 25 del corriente, con el mismo fin que las anteriores.—Prestidijitacion por el célebre Hermann.

Hará algunas suertes nunca vistas.

Trabajará en un escenario que se ha levantado en uno de los frentes de la plaza, el que estará decorado é iluminado vistosamente.

Habrá varias músicas, iluminacion nueva—confiterias, rifa de objetos y demas que se detallará en un programa.

No se venderán flores, pues las señoritas no tomarán parte en esta fiesta.

Las puertas de entrada se abrirán á las 7 de la noche y el Sr. Hermann dará principio á las 8 y media sin intermedio.

La plaza será debidamente decorada.

Las boleterias se abrirán el 23 á las 10 de la mañana.

Entrada general 10 pesos, para niños 5.

Correspondencia de Montevideo.

Montevideo, Diciembre 21 de 1866.

Muy Sr. mio:

No hemos tenido arribo alguno de vapor de Rio Janeiro q'me habilite para poder anunciar ninguna noticia, y otro tanto acontece con procedencia de Europa.

Hoy llegaron de ese puerto dos vapores y lo mas estraño es que ninguno de ellos trajo correspondencia.

En esta capital nada importante ocurre que anunciarle.

Las transacciones en comestibles han estado con alguna animacion en estos dos dias.

De los diversos puertos del Brasil se enagenaron en fracciones 105 pipas caña á 66 ps. 40 ct. despachado; con procedencia de Rio Janeiro se realizaron 115 sacos azúcar terciada á 1 ps. 85 ct. 1,80 y 1 ps. 65 ct. arb. despachado:

De otro buque de Bahia 472 barricas azúcar, el bco. de 2.º 2 ps. 35 ct. y somenos 2 ps. 15 ct. despachado.

En los depositos 80 barriles miel del Brasil, 10 ps. despachado.

Con procedencia de Paranaguá se realizaron 1122 bultos yerba, 2 ps. 30 ct. barricas, y tercios 1 ps. 90 ct. 2 ps. y 1,80 ct. despachado.

Diversos buques: 180 cj. cognac inglés 6 ps. 50 ct. depósito, 2000 piedras de vereda 1 ps. 60 ct. despachado, 20 cj. quesos de bola 11 ps. despachado.

El jóven Barañao.

A continuacion publicamos el discurso de este inteligente cuanto modesto profesor de instruccion primaria pronunciado en el acto de terminar los exámenes de la Escuela Normal.

Hélo aqui:

Señores: muy dificil me seria poderme espresar, como deseara en este momento tan solemne, pues mi escasa inteligencia, y el vivo placer que esperimento me lo impedirian; no obstante, haré lo posible para decir dos palabras al cerrar este acto.

Señores: hoy que el progreso y la civilizacion se estienden á pasos agigantados por todas partes; hoy que el ferro-carril, el telégrafo, la imprenta, las ciencias y las artes marchan al mayor grado posible de perfeccion, nosotros como obreros infatigables de la educacion acabamos de rendirle el debido homenaje.

Somos nosotros á quienes cabe la gloria de haber dado el primer paso en el camino del progreso tratando de dignificar el majisterio de la enseñanza, pues fuimos los primeros alumnos de la escuela Normal fundada por segunda vez en Buenos Aires, y los que hemos concurrido á ella con el mayor interés, á recibir los sabios consejos de la esperiencia, y los preceptos del saber. Los primeros normalistas argentinos que vamos á llenar la sagrada mision de enseñar á la niñez, poniendo en práctica los conocimientos que hemos adquirido; y asi, debemos no enorgullecernos, pero si, esperimentar una gran satisfaccion al poder ser útiles á nuestros compatriotas, y con ellos a nuestra querida patria.

A nosotros toca ahora, Sres. llevar adelante el progreso de la instruccion y propender, por todos los medios posibles á difundirla con el mayor provecho.

Y para esto, señores, es preciso que llevemos por principio «el bien de la humanidad!»

Yo, jóven como vosotros os hago oir mi palabra, porque he comprendido ya, que esta es nuestra mision: mision árdua á la verdad, pero sublime. Para ello es preciso que os revistais de la fé y constancia del apostol, es preciso que la recompensa á que aspireis sea solo la satisfaccion de haber llenado la mision que os será encomendada «educar la infancia.»

Ahora, debemos felicitarnos por este gran paso y al hacerlo debemos tambien felicita al Consejo de Instruccion Pública, y en particular á nuestro Director y profesores que con tanto empeño han contribuido á nuestro adelanto.

Salud, pues, á ellos!

¿Qué tio tan amable.?

El diario la «Voz de Chile» que se publica en San Francisco, contiene un aviso llamando al jóven chileno D. Ezequiel Carranza, cuyo paradero se ignora. Le buscan para darle la triste noticia del fallecimiento de su tio, quien le ha dejado una herencia de *medio millon de pesos*.

Pocos son los ejemplos de tios semejantes. Antes, abundaban tanto, que en varios dramas y novelas españolas figura algun sobrino que derrocha en grande contando con la herencia de su tio establecido en América.

El polvillo.

Una noticia de interes para los especuladores: la próxima cosecha de trigo en Chile no será tan abundante como la anterior; porque se ha declarado la peste del polvillo en Rengo Curica y Talca.

Montevideo.

Recibimos ayer diarios con fechas hasta el 21.

Leemos en ellos:

CASTO MENDES NUÑEZ A D. CASTO MENDEZ NUÑEZ—Vamos á narrar al lector un hecho que no deja de tener algo de casual, por la coincidencia del nombre de las personas que se relacionan con él.

Hay en la Aguada un jóven oriental que tiene el mismo nombre del almirante español.

Tan luego como este llegó á nuestras aguas, recientemente, el jóven le dirijió un magnifico ramo de flores y una carta en que se las dedicaba, la cual contenia poco mas ó menos estas palabras:

«Al señor almirante de la escuadra española, ofrece este ramo, al saludardo en el suelo de su patria, deseándole que su permanencia en él de le sea tan grata como el ambar de estas flores.

Su tocayo.
Casto Mendez Nuñez.»

El hecho es histórico, y muy pocos dias hace que sucedió.

Podemos garantirlo.

CASTO MENDEZ NUÑEZ.—Ayer se nos ha apersonado un enviado del Almirante Casto *Mendez Nuñez*, á preguntarnos dónde vivia el jóven oriental *Casto Mendez Nuñez* de quien nos hemos ocupado en nuestro número anterior.

Se nos dió á entender que era para invitarlo en nombre de su *homónimo*, á una comida el domingo á bordo de la fragata almirante.

Contestámosle que no conociamos fijamente su morada, pero que nos constaba era vecino de la Aguada.

MINISTERIO DE HACIENDA. — *Decreto.* — Montevideo, diciembre 19 de 1866.—El Gobernador Provisorio, usando de las facultades ordinarias y estraordinarias que inviste; y oido su consejo de Ministros, ha acordado y decreta:

Art. 1.º Ténganse y considérense en toda su fuerza y valor para el año próximo de 1867 todas las leyes, y disposiciones dictadas para el servicio económico del presente

2.º Comuniquese, publiquese, y dése al L. C.

FLORES.
ANTONIO M. MARQUEZ.
ALBERTO FLANGINI.
LORENZO BATLLE.

CONDENADO A MUERTE—El Juzgado del Crimen de la 2ª Seccion, en mérito de la declaratoria del jurado, ha condenado á la pena de muerte al reo Pedro Saucés. Este individuo, en Julio de 1865 y en el Arroyo Grande, mató á su propio hermano de una puñalada, hirió á la esposa de este y dió muerte tambien al hermano de esta, Cárlos Paris.

TENTATIVA DE SUICIDIO—Ayer intentó estrangularse con un pañuelo, la dueña de una panaderia francesa, sita en la calle del Juncal Afortunadamente fué vista cuando ya habia perdido el conocimiento, y un médico llegó á tiempo de aplicarle una sangria. A la tarde no estaba aun fuera de peligro.

Noticia curiosa.

Leemos en la «Tribunita» de Montevideo:

Ayer al poner en libre práctica á la barca oriental «Arenzano,» procedente de Génova, una jóven de 17 años se presentó y dijo, que habia venido de su pais bajo contrata de ser mucama de una señora de este pais, pero que le habian dicho ser (como efectivamente era), la persona que fué á buscarle á bordo, un *traficante en la prostitucion*, que dicen tiene la casa en la calle de Colon, y que en vista de este engaño, se rehusaba á ir con ella.

Como sus deseos eran ganar su vida honestamente, pidió el amparo de la autoridad contra la infamia que querian hacer con ella.

El Capitan del Puerto, sabedor de esto, mandó que la bajasen á tierra, recogiéndola en su casa; y creemos que el gobierno va á tomar algunas medidas sobre esta clase de tráfico.

Sabemos que á esa pobre muchacha le hicieron firmar en Génova, una contrata por la cual se compromete á pagar *con su trabajo* la cantidad de *mil trescientos francos* que le adelantó el traficante, dejandola en la creencia de que trabajaria honradamente.

OTRA VEZ.—Volvemos sobre la niña que vino en el buque oriental «Arenzano.»

Despues de haber bajado á tierra y recibido el amparo del Sr. Capitan del Puerto, fueron á buscar el equipaje de ella, y encontraron que por órden de un Juez de Paz estaban embargados; pero como fué un ayudante de la Capitania á buscarlos, no tuvo mas remedio el capitan del buque que entregarlos.

Ahora quisiéramos saber con qué derecho puede un Juez de Paz, mandar embargar *ropa de uso*, y eso abordo de un buque que ni en el puerto estaba.

Ademas, ¿sabia ese señor Juez el asunto en que tomaba parte?

La autoridad competente debe pedir vista de los *autos* de este escandaloso negocio, y reprimir una vez para siempre ese tráfico inmoral.

Buque barado en el Banco.

Leemos en el Telégrafo de Montevideo.

BUQUE BARADO EN EL BANCO.—A las 4 y media fondearon en el puerto, un pailebot y una balandra procedente del Banco Inglés.

Los patrones de ambos buques han declarado que á su salida dejaron barada en dicho Banco la bárca inglesa *Gleener*, en viaje de Cádiz para Montevideo, con cargamento de sal y consignada á los señores Darbyshire y Ca; cuyos señores han recibido una carta del capitan.

Al partir de aquel punto, el pailabot y la balandra, el capitan del *Gleaner* tiraba al mar parte de su cargamento de sal, á fin que una vez desalijado conseguir el ponerlo á flote.

En los momentos en que escribimos estas lineas ha sido avistado el vapor de guerra español *Colon*, que salió ayer tarde á prestarle auxilio.

EL GLEANER.—Hoy esta mañana regresó á nuestro puerto el vapor de guerra americano *Hansas*, que salió de nuestro puerto el 19 del corriente á la tarde, en auxilio de la barca inglesa de aquel nombre que baró en viage de Cádiz á este puerto en el referido Banco.

Nos es satisfactorio anunciar que el *Gleaner* se halla hoy fondeado en nuestro puerto, debido al poderoso auxilio prestado por el vapor americano *Kansas*.

El folletin.

Suspendemos hoy el folletin á fin de dar lugar, como lo prometimos ayer, al fragmento de la novela inédita de nuestro amigo Rave, titulada *El hijo del pescador*.

Estamos seguros que agradará á nuestros lectores, pues es una produccion de un mérito indisputable.

Salida de vapores.

Hoy á las diez de la mañana de la estacion del Retiro el «Tala» para el Rosario, Paraná y Santa Fé.

Mañana á las 6 de la tarde, el Rio Paraná para Montevideo.

El mártes á las 10 de la mañana, el «Ibicuy» para el Paraná y Santa Fé, de la estacion del Retiro.

Agentes, G. Matti y ca. Cangallo 30.

Documento provincial.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1866.

A la Honorable Camara de Diputados.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir á V. H., dos actas levantadas en las salas comerciales de los mercados «Constitucion» y 11 de Setiembre,» y que le fueron presentadas por comisiones de hacendados y barraqueros nombrados al efecto.

Sometidos á la consideracion de V. H. los diversos proyectos referentes á la fijacion del tipo del pepel moneda y al aumento de la circulacion, que son las dos aspiraciones manifestadas por los peticionarios, solo le reesta al P. E. rogar encarecidamente á V. H, que tomando cuanto antes en consideracion los proyectos citados, dé á la cuestion que ellos envuelven, una solucion radical, imperiosamente exigida por la opinion pública, por el comercio licito, por la moral del pais y por sus intereses legitimos, únicos que tienen derecho para reclamar la proteccion de las leyes.

Dios guarde á V. H.

ADOLFO ALSINA.
N. AVELLANEDA.
MARIANO VARELA.

Lo que no se compra.

Se dice que, con motivo de los proyectos sobre alza, hay especuladores que han intentado comprar lo que hasta ahora no se habia vendido.

Hacemos *votos* porque tan criminal manejo no tenga éxito.

Programa

Del Colegio San Martin Florida 158.

He juzgado supérfluo el presentar nuevamente al público el programa de este Colegio, que es tan conocido durante diez y nueve años por los brillantes resultados y cuya prueba es el sinúmero de sus alumnos antiguos que figuran hoy en esta culta sociedad: ya sea en el foro, ya en el gremio de agrimensores ya en la carrera militar, ya en el comercio; y que con las visitas que me hacen dan un testimonio inequivoco de aprecio. Sin embargo viendo la moda, que parece haberse vulgarizado entre mis beneméritos cólegas, he resuelto seguirla para no dar lugar á malas interpretaciones.

El sistema de enseñanza en este Colejio pasa sobre la instruccion en el idioma pátrio y sobre las matemáticas: aquel, para saber espresar sus pensamientos; estas, para saber raciocinar con certeza. A la par con la cual la educacion moral prepara el corazon del educando para ser apto de recibir la semilla de la ciencia. Por esta razon el estudio de la *Retórica* y de las *Matemáticas* y el *Dibujo* está comprendido entre los *cursos elementales* del Colejio San Martin.

El medio de correccion es detencion del alumno culpable en los salones de estudio, bajo la inspeccion de Profesores, y de ningun modo encierros; donde el jóven podia abituarse á la prision.

Los pupilos, para los cuales hay espaciosas localidades, reciben un trato enteramente de familia, pues la Señora del Directos se encarga de aquellos cuidados, que el niño requiere de su madre y que un hombre por mas esperimentado, por mas habituado que sea, jamas podrá llenar.

El Director, quien se halla ayudado por numerosos, muy capaces y esperimentados Profesores nunca se aparte de las aulas del Colejio durante las horas de lecciones, y aun despues sigue vijilando con asistencia de los Profesores internos á los alumnos detenidos y á los alumnos detenidos y á los pupilos hasta la hora de dormir.

Al fin de cada mes se entrega á cada alumno una relacion veridica, aunque sea amarga á veces, de su comportacion aplicacion y progreso en los estudios.

Los alumnos de la 2.ª y 1.ª clase estan obligados á redactar mensualmente un discurso, que leidos en presencia de los discipulos de todo el Colejio, se ponen á votacion entre ellos mismos y el que resulte distinguido está premiado con un libro que proporciona el Director.

Cada mes hay un desafio cientifico entre los alumnos de una misma clase (lo que llaman exámen privado) para hacerles conocer palpablemente lo que saben y lo que ignoran todavia como respectivo. Al fin de cada año hay infaliblemente *exámenes públicos*; donde los examinandos sacan á la suerte las cuestiones que deben ser interrogados.

CURSOS ELEMENTALES.

Lectura, Escritura, Doctrina Cristiana, Aritmética mercantil, Ortografia práctica, Gramática castellana esplicada, Retórica, Aritmética esplicada, Sistema dominal, Ajebra, Geometria, Trigonometria rectilinea. Secciones cónicas, Geografia (politicas, astronómica y fisica), Historia universal, Dibujo lineal y natural.

CURSOS ACCESORIOS.

Francés, Inglés, Aleman, Latin, Teneduria de Libros, Música instrumentan y vocal, Filosofia.

HONORARIO MENSUAL.

Todos cursos elementales juntos, 50 ps., cada una de los accesorios 50 pesos; un medio pupilo 200 pesos; un pupilo entero 400 pesos con opcion á un curso accesorio.

Buenos Aires, Diciembre 1866.

El Director.
Roberto Hempel.

Educacion pública.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1866.

A S. S. Dr. D. *Nicolás Avellaneda, Ministro de Gobierno.*

Terminados los exámenes de todas las escuelas municipales de esta capital é informado el Consejo de Instruccion Pública de los resultados que ellos han ofrecido, asi como de las observaciones á que han dado lugar, encargó al infrascrito las sometiese á la consideracion de V. S., á fin de que en su ilustrado juicio, pueda avalorarlas, y dictar las resoluciones que estime convenientes.

Los exámenes han sido practicados segun las disposiciones que se acompañan y en el órden que en ellas se dignan.

De 37 escuelas costeadas por el tesoro público, 17 son de varones, y 20 son destinadas á recibir niños de ambos sexos.

En las primeras solo hay tres, cuyo número no alcanza á 100 niños, todas las demas esceden de esta cifra, llegando en varias hasta 150, y aun escede de este número.

Entre las de ambos-sexos seis se encuentran en el primer caso: y catorce en el segundo. Hay en estas escuelas 476 *niños* y 1,046 *niñas.*

Un mismo plan de enseñanza y un mismo programa rije en todas. Solo se añaden en algunasde las de ambos-sexos, lecciones, ó ejercicios sobre trabajos manuales, que tienen destinadas horas distintas de las que se consagran á las elecciones generales y comunes.

El número total de niños que concurren asciende á 5,040, dando como término medio 136 por cada escuela. Se observa que, en general, la diferencia entre el número de niños concurrentes sigue la razon de la capacidad de la escuela para contenerlos. De modo que multiplicadas las escuelas ó dándoles mayor capacidad, el número de discipulos se multiplicaria notablemente.

La deficiencia de los locales de Escuelas, se comprueba, además, por otros hechos. Las Escuelas particulares, y principalmente las infantiles ó de ambos sexos, se multiplican por todas partes; y en todas hay concurencia. Las solicitudes para establecerlas, ó la demanda de subsidios para las que existen son incesantes. El Gobierno ha concedido subvenciones en varios casos: otras son auxiliadas con los libros y útiles de enseñanza, de que estado disponer el Departamento, porque en todas se reciben niños y niñas gratuitamente.

La Escuela establecida en Barracas en el mes de Octubre, que fué instalada con 15 niñas, cuenta hoy mas de 50, demandando ya mayor número de bancos y otros útiles. Pero el local en que se estableció se ha hecho insuficiente.

La Escuela núm. 18 inaugurada á principios de 1865, tenia en Mayo 26 niños de ambos sexos, hoy cuenta 63.

La degsinada con el núm. 16, en el lugar llamado corrales de la Recoleta, contaba en Mayo, 44, en los exámenes de Noviembre se presentaron 71.

Este progreso numérico se nota en todas las escuelas. Desde que se abre una nueva, no pasan muchos meses sin que se advierta que el local no puede contener mas niños.

La conclusion que fluye de estos hechos es, que el número de escuelas, no satisface la demanda de ellas.

Pero ¿convendrá aumentarlas en número, ó bastará dar mayor estension á los locales en las que estan establecidas? en otros términos; ¿son preferibles las escuelas capaces de contener 100 ó 300 niños, á las que se limitan á un número de 60 y 100?

Los principios de la ciencia confirmados por la observacion de los resultados, presentan los siguientes:

Un solo maestro no puede dirigir con buen suceso una reunion de mas de 50 á 60 niños. Mas allá de ese número, necesita auxiliares, q' segunden su accion y la multipliquen ó varien, conservando siempre la unidad de pensamiento. Y esto se hace con mayor dificultad, cuando todos los niños se reunen en solo un local durante todas las horas de enseñanza.

En esta capital donde hay apenas 4 ó 5 edificios apropiados para escuelas, se observa que en todas las demás, el agrupamiento de los niños hace casi imposible el órden, base de toda enseñanza, y perjudica la hijene de que tanto debe cuidarse en la educacion.

La afluencia diaria de nuevos discipulos, el movimiento incensante de la escuela durante todo el año, cuando son muy numerosas, trae como consecuencia inevitable el retardo en su progreso, aun en medio de las subdivisiones que están establecidas, porque todas se perjudican reciprocamente cuando no hay un limite fijo dentro del cua puedan fijar con cierta libertad.

La subdivision, pues, de las escuelas, es tan urgente como su multiplicacion. Y no lo es menos el establecerlas en locales apropiados, con cierta estabilidad, que haga desaparecer el carácter de ambulantes que tendrán siempre mientras dependan de la casualidad, de encontrar un edificio capaz de llenar la necesidad, ó de la voluntad de un propietario, que segun sus intereses puede remover la escuela ó exijir un precio exajerado por el alquiler del edificio que ocupa. Esto sucede frecuentemente.

Con estos mismos inconvenientes lucha la Sociedad de Beneficencia, segun las informaciones que me han sido comunicadas, respectode las Escuelas de niñas, que están á su cargo.

Me es permitido agregar el muy importante juicio del Sr. Rector de la Universidad. El siente la deficiencia de la instruccion preparatoria con que se presentan los jóvenes á seguir las leeciones universitarias, en ios estudios elementales. El progreso se dificulta, el órden y la moral del establecimiento se resienten.

Es inútil que me detenga en otros detalles, ante la ilustraccion del Sr. Ministro. Lebo limitarme á presentar en resumen el pensamiento del Consejo de Instruccion Pública, qud será esplanado en la oportunidad que S. S. lo estime conveniente.

Puede formularse aquel del modo siguiente: 1.º multiplicacion de escuelas, 2.º subdivision y clasificacion de estas, segun los grados de enseñanza, y con consideracion á la edad de los niños, 3.º distribucion conveniente de ellas, segun la necesidad de la poblacion, 4.º mejora de los edificios de escuelas, acomodándolos al número de alumnos y al grado de instruccion que deban recibir:—En resúmen, plan general de escuelas primarias, y reglamentacion conveniente.

Cumplido el encargo del Consejo de instruccion Pública, solo me resta reiterar á S. S. la seguridad de mi entera consagracion al cumplimiento que me corresponde.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años,
Luis J. de la Peña.

Diciembre 21 de 1866.

Avisese recibo y publiquese.

ALSINA.
N. AVELLANEDA.

Para Corrientes y escalas.

El vapor nacional «Proveedor» sale hoy á las 10 de la mañana, Agentes Alvarez y Risso Reconquista 99 1/2.

La Paz de Chile con España.

La *Tribuna* de Montevideo, dice que tiene motivos para dudar de la exactitud de esta noticia que dimos á nuestros lectores dias atrás.

No sabemos que motivos tendrá este colega para dudar de esta noticia, que ha sido recibida en Buenos Aires oficialmente de Chile, se puede decir.

La misma prensa de Chile habla de la paz, como de un hecho consumado, teniendo lugar la negociacion como sigue, segun nuestros infarmes.

El Ministro peruano se fué á Chile, para hacer rechazar la mediacion franco-inglesa.

Asi lo convinieron con el Gobierno de Chile, acordando rechazar la mediacion.

Dieron órden á sus escuadras para que salieran en busca de los buques españoles, y pasaron una nota á los minisiros inglés y frances, diciéndoles que la paz con España era imposible.

Despues de producirse los hechos de esto manera, el ministro del Perú regresó á Lima, pero el Gobierno de Chile despues de la partida del ministro del Perú, pasó una nota á los ministros francés é inglés, retirando su contestacion negativa y anunciando que Chile estaba dispuesto á entrar en negociaciones con España y á hacer la paz.

Esto se sabe de una manera positiva y oficialmente.

La misma prensa de Chile, como lo hemos dicho antes, consideraba la paz como un hecho indudable.

Sobre el escandaloso ferro-carril del Norte.

Dice *La Razon* de ayer:

JUSTO—Muy justos son los ataques que dirije nuestro colega de «La Nacion» á la administracion del ferro-carril del Norte.

Jamas hemos visto nada mas desordenado que esa administracion.

Y no será suficiente la grita del público y de la prensa que es tan reconocidamente justa, para que se tome una medida conveniente?

Veremos si se hace algo.

Habla *La Tribuna*.

EL FERRO-CARRIL DEL NORTE— Hasta cuándo se quiere abusar de la paciencia del público.

Ese ferro-carril parece que no ahora sacrificio por matar la empresa, tal es lo mal servida que se halla; á cada paso se encuentran los pasajeros con algun tropiezo.

Ayer por ejemplo, en el tren que salió de Belgrano á las 8 y 40 de la mañana, los coches estaban todos llenos y tuvieron que venir mas de veinte pasageros parados por no haber tenido la precaucion de tener coches alli en la estacion para cuando sucede un caso como este, y mas, sabiendo que era un dia de llegada del vapor del Rosario en que vienen tantos pasageros por el tren.

Hasta cuando el ferro-carril del Norte.

Hemos de volver sobre el asunto.

Un pasagero de Belgrano.

Estimulo de nuevo cuño.

El dictador del Perú tiene ocurrencias maravillosas para engordar las rentas públicas.

Hace algun tiempo que estableció la contribucion personal de seis pesos por semestre, sin cuyo pago nadie podria tener voto en las elecciones de Presidente y Diputados. Esa medida económica ha sido completada ahora, con un decreto que obliga á todos los contribuyentes al juego de loteria, en la forma indicada en los siguientes articulos:

«5.º Que los individuos que paguen su contribucion hasta el 31 de Enero próximo, obtendrán un recibo con número, que les dará derecho á ser considerados en el sorteo de los mil ciento cuarenta y un premios que tendra lugar el 30 de Abril de 1867, y son los siguientes:

1 de	20,000 soles.
40 de	500 «
100 de	100 «
1,000 de	10 «

«6.º Que desde el 1.º de Febrero de 1867 se procederá á cobrar la contribucion personal á los contribuyentes que no la hayan pagado hasta el 31 de Enero, exigiéndoseles ademas como multa, la mitad del valor de su contribucion, cuyo cobro hará efectivo esta Receptoria por los medios coactivos de embargo y remate.

«7.º Que los contribuyentes morosos que no tengan bienes que embargárseles, si son peruanos se les considerará conscriptos en el ejército ó la armada, segun lo dispone el articulo 16 del Supremo Decreto de 20 de Enero de este año.»

Recomendamos á nuestro gobierno ese sistema estimulante para el cobro de la contribucion directa.

Comision de enganche de soldados para la remonta del Ejército.

Noviembre 13.— Suscricion hasta esta fecha	155,300
D. Luis Belgrano	2,000
« Mariano Miró	5,000
« Pedro Holteroff	2,500
« Meliton Udaondo	1,000
Dr. Felipe Coronel	500
D. Candido Galvan	5,000
« Lino Palacios	2,000
« Luis M. Solé, un personero	3,300
« Enrique Lezica	2,000
« Manuel Ocampo, (120 ps. fs. á 20 ps.)	2,760
Con 51 enganchados ps.	181,360
N'bre 27—Suma	181,360
D. Francisco Chas	5,000
« Cárlos B. Zimmermann	500
El Exmo. Gobierno Nacional	50,000
D. Santiago Albarracin	600
« Eugenio Bursaco	1,000
« José Ortiz Basualdo	100
Ventura Bosch	1,000
	239,660

Con 70 enganchados.
Diciembre 22 1866.

Progreso cientifico.

El Sr. Administrador del ferro-carril del Norte se ha propuesto muy deveras adquirir la reputacion de sabio anticuario,

No há mucho, exhibia con admiracion del público las famosas locomotoras de la Crimea; ahora ha hecho traer la muy nueva máquina construida por órden del mismo *Fulton*, la cual hará pronto el debout de su gloriosa carrera.

Recomendamos al Sr. Burmeister que vaya á examinar este fósil; lo que no seria estraño desde que pare la inspeccion del ferro-carril del Norte se han nombrado constantemente comisiones compuestas de injenieros—nó!—de grandes jurisconsultos.

Es tiempo que el Gobierno nombre un inspector de ferro-carriles, competente para que no prosiga el Sr. Administrador en su ruinosa mania de exhibir locomotoras matusalémicas.

Aviso.

Se suplica á las personas que han recibido entradas para la Feria de Lorea y no las hayan pagado, se sirvan hacerlo, hasta el dia miércoles 26 en los puntos siguientes.

La Comision.

Emilio Furque, botica de los angelitos, *Esteban Massini*, botica del Parque *Juan R. Pereda* Belgrano 257, *N. Estrada*, San Martin 120, *Tomas Pina*, botica San Telmo, Comercio, y Defensa, *Adolfo Bullrich*, Victoria 357, *Adolfo Rawson*, Corrientes 151.

CRÓNICA LOCAL

Colejio San Martin—Tenemos el gusto de felicitar al distinguido Sr. Hempel por los brillantes exámenes que han tenido lugar en su colejio, los padres de sus alumnos, y todos los señores que han asistido á ellos han quedado satisfechos y complacidos de los adelantos de los jóvenes discipulos.

Recomienda altamente al profesor el afan y desvelo que pone en el adelanto de sus alumnos.

Nada han dejado que desear los exámenes del Sr. Hempel.

Habia alli un conjunto hermoso de jóvenes que mostraban á porfia sus adelantos y saber debido todo á la contraccion de su hábil Director.

Felicitamos de todo corazon al Sr. Hempel y deseamos prosperidad á su establecimiento.

Argumento indestructible—Un acreedor inexorable entró repentinamente en casa de su victima, sorprendiéndola en el acto de trinchar un pavo.

—Caballero, vengo á que me pague.

—Mucho lo desearia, querido amigo; pero me es imposible; estoy exhausto, completamente arruinado, sin un centavo.

—Eh! señor, cuando uno no puede pagar sus deudas, no come pavos soberbios como este.

—¡Ay! mi estimado señor, contestó el deudor, llevando la servilleta á sus ojos con aire enternecido: no podia ya alimentarlo.

Defunciones—del dia 19 de Diciembre de 1866.

Anastacio Medina, 7 años, argentino.
Cruz Seijas, 20 id, soltero, id.
Almando Garcia, 18 meses, id.
José Garcia, 7 id, id.
Matilde Martinez, 16 id, id.
Eloisa Martinez, 21 id, id.
José Plá, 1 id, id.
Salustiana Sosa, (H. G. de Muger años, casada, id.
Maria Roca, (id id id), 30 id, id, id.
Maria Paulina, 1 id, id.
Enrique Portales, 18 meses, id.
Estela Ana, (Expósitos) 7 id, id.
Gregorio Font, (H. G. de H.), 44 a glés.
Antonio Saen Valiente (id id id) 80 id do, africano.
Pascual Lasarte, (id id id), 53 id, argentino.
Antonio Churracin, 90 id, viudo,
Juan Algaray, (H. Fraucés), 96 id francés.
Domingo Campistegui, 19 mese tino.
Genoveva Lanberti, 45 años casad
Francisco Martinez, (asilado) 82 España.

Dia 20.

Amelia Belos, 30 años soltera arg
Juana Panirra, 2 id id.
Modesto Montenegro [H. G. de H.] argentino.
José Ignacio Silva, (H. M. del R.) Brasil.
Juan Costa; 4 meses argentino.

¡Y come pan!—Un individuo sentó dias pasados á la oficina del eléctrico, con un cajon de frutillas.

—Señor, dijo al encargado de quiero que estas frutillas me las m diatamente á Montevideo y digame me costará.

El encargado del telégrafo se q pefacto, y como dudando, le pregun

¿Que dice Vd?

—Que me mande un *telégrrma llas* á Montevideo.

Todos los que se hallaban en la o taron una estrepitosa carcajada, y hombre metió su cajon bajo del bra lió de alli á paso rápido.

Desencanto.

Una vez mas para cantarte, bel
quiero ahora la lira destempla
que la fatalidad de horrenda es
dejaba en un rincon, abandonad
vuelvo otra vez á la ¡perdida
que crei á mi camino tan ligad
no quiero recojer la fé perdida
que mi dolor en el dolor se ani

¿Recuerdas, di, mi juvenil
esas horas de amor para el que
las horas de algazara, de conte
que ledas resbalaban sin aliño,
en que nunca escuchabamos
sino dulzores de infantil cariño
ay! quisiera haber muerto en e
que todo era placer, todo ale

....

Hoy, en vez de ese magnifico
de esa vida de goce y fantasia,
vivo hastiado del mundo bas
teniendo el alma carcomida
de nuevo el mundo á conoc
y miro el nubarron por claro
el mundo es una sombra en
quitale el antifaz, y verás nad

¿Qué se hizo la pupila centel
que cada vez miraba mas inq
su esplendor se perdió en el
que crei tener la dicha mas co
marchitado tornóse mi sembla
como marchita el sol á la vi
y vinieron sin trégua los dolo
arrancando la flor de mis amor

Mas..¿á que proseguir? talve
estas cual yo del mundo, niña
talvez estás por el dolor ajada
al abrir tu capuz, temprano ro
¿para qué, cuando el ánima es
mortificarla con mi voz lloro
¿para qué proseguir? ve, tosca
dile á la SOCIEDAD, que no m

J. O'R

Buenos Aires.

Plaza de la Victoria—H to con placer q' ya se han empezado ner los bancos de esta plaza, que e en un pésimo estado.

Plaza de Lorea—Hoy en esta plaza una gran funcion d célebre prestidigitador Hermann.

La entrada es muy barata, y por c te la concurrencia será inmensa.

Marchita—Ayer considerab flor pocos dias antes con toda la l le comunica el agua y la frescura.

Hoy se encuentra triste, marchit ¿Podrá haber alguien que haciend ces del rocio, comunique á sus hoj aroma.

¡Quien sabe!

Curioso—El *Diario del Sena se*, da cuenta de un ¡suceso bas ocurrido en Poissy.

Segun dice, en aquella poblacion un labrador que no vivia en la mej con su esposa.

Hallándose ausente, le envió dos personas con una carta en que paba que habia caido enfermo en el de se hallaba, y que fuera á reunir

Al tratar la pobre mujer de cu deseos de su marido, algun vecino la trama, y se opuso, por lo que los p de la carta trataron de llevársela á

A los gritos del vecindario, acu gendarmes, y entonces se vió que dores de la epistola eran dos depend un manicomio al que querian ll indicada mujer, debidamente autori el marido, quien suponia que est con el objeto de desembarazarse de

Lo que harán las pate

Ayer tuvimos la desgracia de ro cuerda á un reloj.

Fuimos á ver á un antiguo relojero sirve siempre muy bien. Nos llamó cion encontrarlo triste y meditabundo por lo general es alegre y festivo.

—¿Qué tiene V. don Juan? le p mos.

—¿Se sancionó? nos respondió él.

—¡Pobre D. Juan! dijimos se loco.

—No; no stoy loco; pregunto si se nó la ley de patentes.

—Y porqué lo preocupa á V. tanto.

—Cómo no me ha de preocupar s lojero! Ahora si perteneciese á un ñia de navegacion seria distinto.

—Pero . .

—La cosa es muy sencilla; en la de patentes, los relojeros tenemos el mismo impuesto que las compañi vegacion; para nosotros es mucho, que para ellos es una gran suerte; ca podrán ni siquiera compararse les de esas grandes compañias, triste relojero.

Y. D. Juan lloró.

Esta si que fué una escena tier mas tierna y conmovedora que la de Lorea.

¡Pobre D. Juan, va á perder el

Noche de Navidad— alegre se prepara para salir á calles con bandas de música, en Navidad.

En algunas casas particulares pléndidas cenas.

La mariposa.

Tierna, pura, candorosa,
Orlada de mil colores
Jugueteando entre las flores
Divarga *la mariposa*.

Bebeen el aura sutil
Los perfumes divinales
Que esas flores virginales
Exhalan en el pensil.

Y se posa amante y bella.
En el seno de la rosa,
Que se columpia orgullosa
Entre las flores como ella.

Volando de flor en flor.
Antes de posarse, duda,
Asi como el alma muda,
Si vé el ángel de su amor.

¡Cuán bello es, oh mariposa,
Vivir gozando entre flores;
Es vivir gozando amores
En el seno de una hermosa.

Emilio.

CRÓNICA DE POLICIA

Novedades nocturnas—Un viduo arjentino fué conducido antenoche los serenos á la jaula policial, por desórden en estado de ebriedad vertiendo labras obcenas.

Tambien fué puesto en sociego un mo español por haber intentado echar

puerta de una casa en la calle de Méjico entre Defensa y Bolivar.

Robo—Ha sido capturado ante ayer y existe preso un individuo francés acusado de robo de un reloj de oro valor de tres mil pesos meneda corriente.

El Comisario de la seccion 1.ª practica la averiguacion correspondiente.

Demente—Antes de ayer á la tarde un individuo de igual nacionalidad que el anterior, penetró violentamente en una casa de familia de la calle de Cuyo, y acometió á trompadas al dueño de ella que se encontraba en el patio.

Contenido en su agresion, fué asegurado y conducido á presencia del comisario, quien á las primeras interrogaciones comprendió, que el agresor no se hallaba en su perfecto uso de razon.

Ha sido sometido al reconocimiento médico y si resultare demente pasará probablemente al Hospicio de San Buena Ventura.

ULTIMA HORA

Doce i media de la noche

DERROTA DEL MINISTERIO

Rechazo de todos sus proyectos por 21 votos contra siete.

Pasó á comision el proyecto del Sr. Araoz. Ya este es asunto muerto.

El ministro Varela hace todos sus discursos contra el diputado Zavalia y lleva su merecido.

Al tomar la palabra el ministro la araña del gas estalla, y la sala queda á osuras.

SECCION OFICIAL

Poder Ejecutivo, Provincia de Santa-Fé.
CIRCULAR.
Núm. 400

Santa-Fé, Diciembre 15 de 1866.

Al Exmo. señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. adjuntándole para su intelijencia, cópia impresa y legalizada del decreto espedido en esta fecha bajo el núm. 173, poniendo en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, á S. E. el Gobernador propietario, ciudadano D. Nicasio Oroño.

(Firmado)— TIBURCIO ALDAO.
EMILIANO GARCIA.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1866
Acúsese recibo y publiquese.
RAWSON.

Núm. 173—Santa-Fé, Diciembre 15 de 1866.—Hallándose de regreso en la capital S. E. el Gobernador propietario de la Provincia.—El Gobernador Delegado—Decreta. —Art. 1.º Queda en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia S. E. el Gobernador propietario de la misma, D. Nicasio Oroño.—2.º Comuniquese, publiquese y dése al Rejistro Oficial.

ALDAO.
EMILIANO GARCIA.
Está conforme.
(Firmado)— *Juan Carreras.*
Oficial Mayor

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts. 725,600	
Primer precio ...	22.55	
Siguientes ...	22.80	22.45
Sábado 29 de Diciembre	22.60	22.90
Varios plazos	23.00	23.50
Ultimo al contado	22.55	

Bolsa de comercio.

METÁLICO.

Hoy se han vendido 725,600 ps. fts.

Se vendieron:

325,100 al contado	22.25	22.80	cts
11,000 para el 24 Diciembre		22.65	id
4,000 id id 28 id		23.75	id
167,000 id id 29 id	22.60	22.90	id
150,500 id id 31 id	22.75	23.00	id
20,000 id id 5 Enero		23.00	id
2,000 id id 9 id		23.10	id
47,000 id id 15 id	23.15	23.25	id
10,000 id id 31 id	23.45	23.50	id

VENCIMIENTOS.

Ps. ftes. 777,000.

FRUTOS.

150 cueros vacunos campo		97	pda.
200 id id id	95	96	id
150 id id mezcla		100	id
200 docs. cs. lans. libre de dcho.	130	150	doc
150 id id id	152	160	id
75 id id al barrer		110	id
1000 arb. lana mestiza fina	73	80	arr
1000 id id buena	68	70	id
1000 id id regular	64	65	id
700 id mezcla buena		60	id
500 id id id		58	id

GRANOS.

150 fanegas trigo bueno	ps. 240	fga
100 id id regular	215	id

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

Por varios buques, 100 barricas azúcar refinada á 19 rs. fts. arroba en depósito.

Por «Indio» de Rio Janeiro, se vendió la fariña de este buque á 4 3/4 rs. fts. arroba á bordo y las nueces á ps. 68 despachado.

Dias anteriores se vendieron:

Por «Giacomo» de Cardiff, se vendió su cargamento de carbon á 10 1/2 ps. fts. á bordo.

Por «Santa Maria» de Pernambuco, se vendió parte de la azúcar de este buque como sigue: el blanco á 16 1/2 y 17 rs fts. arroba en depósito y el terciado á 13 y 13 1/4 rs. fts. id.

Por «Victoria», 70 pipas caña del Brasil á 61 ps. fts. pipa en depósito.

Por otros buques, se vendieron 90 pipas caña de id al mismo precio del «Victoria».

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra

En los descuentos de | metálico 9 p.% al año | m. corr'te 12 « «

Se abona

En los depósitos en | m'da corr'te 6 p.% al año | metálico 9 « « | c'ta c'te de m'da c'te 4 « « | id id met'co 5 « «

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.500,000 L. Est's.
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

abona en metálico

Met.
Sobre depósitos en cuenta corriente 4 p% ño
Idem á 90 dias de plazo
á retirar con 30 dias
viso se abona ahora

Se abona en moneda corriente.
Sobre depósit en c'ta crriente. 4 p%
Id id 90 dias de plazo ., , , 9
Id id retirar con 30 dias
Se aviso, se abona por ahora 9

Se cobre
Por adelantos en cuenta corriente
En metálico...... 9 p.% al año.
En moneda corriente .... 15 id id

Por DESCUENTOS de letras y pagares, el interes será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.
J. H. GREEN.
nte.

Banco Mauá y Ca.

Calle Cangallo núm. 101 y 103

Prevenimos al público que la tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, rá la siguiente.

CUENTA CORRIENTE:
PAPEL MONEDA
Para los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p.% id
Metálico:
Para los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 5 p.% id
Depósitos:
A retirar con 15 dias de aviso
Papel moneda 8 p.% al año
Metálico 6 p.% id
A retirar con 30 dias de aviso
Papel moneda 9 p.% al año
Metálico 7 p.% id
A plazos fijos de 8 p.% hasta 10 p.% id

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1866.
Por Mauá y Ca.
William Leslie.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y Bebidas

Cajalle 50 cjs coñac.
Fereyra 9 canastos champan.
Buscheber 10 cjs cristal.
Gauregui 14 pipas caña del brazil.
Burone 100 bcas cerbeza.
Guyoloi 27 cls vitter.
Guerri 79 canasto champan.
Nouguir 2 cjs vino dulce.
Friscornia 13 id cigarros.
Apesleguy 50 balas papel.
yrning 500 damajuanas ginebra id id 60 id anis.
Bidart y ca 300 cjs ajenjo.
Getting 4 id ginebra.
Aonemason 50 bcas vino busdeos id 40 id jd comun.
Glaravel 40 id id tinto.
Barclay 150 bcas cerbeza.
Friscornia 5 cjs cigarros.
Best hs 75 bcas cerbeza.
Higliazo 200 bolsas arroz.
Berriso 260 lastres sal,
Arning 150 bcas azucar refinada.
Racca 254 cjs almendras peladas.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA--19

cardiff el 17 de Octubre barca inglesa Polly 387 tons cap Sheivan á Zimmerman Tair y ca., con 658 tons carbon.
Cardiff el 1. de Octubre Dulcinea Escere 286 tons cap Furgi á Delfino 456 tons carbon.
Cardiff el 30 el de agosto italiana Teglezzen 588 tons cap Gatto á Delfino 500 tons cadbon.
Londres el 19 del corriente italiana Giac' como 337 tons cap Gotuzca Devotto hermanos lastre.

ENTRADAS Dia—20.
Montevipeo vapor oriental Rio de la Plata.
Uruguay id id Fl Oriental.
Corrientes id id villa del Salto.
Montevideo id encorazrdo brasilero.

SALIDAS Dia 22
Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
Uruguay id id Rio de la Plata.
Liverpool y Montevideo vapor inglés Repler

CABOTAJE Dia 22
San Pedro gta Favorecida á Nuñez y ca, 175 ab y 142 bolsas lana 51 cs potro 2id vs.
Victoria gta Rio a Rosas 80 fanegas cal.
id id Torcuato á Nuñez y ca, 300 id id,
Zarate id Alfiere á Agio 230 id maiz.
Cualeguay gta Maria á Berlani 126 bolsas lana 125 cueros vs 12 pipas grasa,
San Pedro gta Fratelli á Solé 238 bolsas y 40 ab lana 129 cs vs secos 36 cs potro 2 cs beceros 110 bolsas lana,
San Pedro gta Petrarca á Nuñez y ca, 328 bolsas lana 174 cs lanares 61 cs vacunos secos.
Baradero gta Chivilcoy á Nuñez y co 24 cs potro á Braccio 1156 ab lana 135 cs lanares 5 1 bolsa cerda,
Victoria gta Angelita á Rosa 400 funegas cal
Baradero patacho Jéven Bentran á Nuñez y ca, á Baso 105 ab lana 1 cs vs 105 cs lanares 20 cs potro á Fuñez y ca 100 ab papas,
San Pedro gta Virgen pe las peñas á Nuñez y ca; 163 bolsas lana 28 cs vs 430 cs lanares á Nuñez y ca á Montes de Oca 66 cs potro 1 cs vnos secos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE RECREO

Grán funcion espetaculosa.

El domingo 23 se pondrá en escena el grandioso drama.

FAUSTO
ó
Un pacto con el diablo.
A las 8

AVISOS NUEVOS

Aviso importante

Teniendo que ausentarse algunos meses del pais por asunto de importancia; Madama Clemence Chapelle avisa á las personas que están acostumbradas á comprar en su casa que, para no tener á su vuelta de Paris sino mercaderias las mas nuevas como gusto, articulo de la exposicion universal, venderá con una rebaja de precio muy notable todas las exisatencias que le quedan de novedades de la estasion, garibaldinas, capelinas de punto, sombreros de Italia, flores de todas clases, redecillas etc. etc. calle Esmeralda 41. p4 d23

Vino de asti Se ha recibido una partida de este vino de superior calidad y que se venderá por cajones en la calle Nefensa 116. p6 d23

Cocinera Se necesita una para el campo, para una corta familia, para tratar ocurra á la calle del Perú No. 313. p3 d23

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo Civil, y del punto Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á los acreedores al concurso de D. Federico Ledesma y Ca. que no hayan firmado el concordato celebrado en junta de 18 del corriente y se crean con derecho para oponerse á su aprobacion, que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1622 del Código de Comercio podrán deducir su oposicion dentro de ocho dias de la fecha de esta publicacion Buenos Aires Diciembre 22 de 1866 Angel Julio Blanco. Escribano de Comercio.

Aviso importante El Jueves 20 de diciembre, se ha huido un niño llamado Teofilo Peñalberro vá vestido de pantalon de casimir á cuadros menudos, saco y chaleco igual riveteado con cinta negra botin elástico corbata negra sombrero de castor negro, y pelo cortado á la mal contan es bajo, color trigueño, algo quemado del sol, edad 14 años, sabe leer escribir y contar á la perfeccion tiene principios de Frances y latin; la persona que de señas ciertas ó lo entregue en la casa calle de Bolivar núm 295 recibirá una generosa gratificacion; y al que lo oculte ó le de alojamiento se le harán severos cargos, y se le pondrá ante los Tribunales del Crimen. p3 p2

Aguinaldos Cajitas de palo de rosa, de nacar, de madera de las Islas con guarniciones doradas esmaltadas y pintadas finas.

Libros de lujo y varios articulos de gusto cajitas de todos tamaños de la com.ª coloniale.

En lo de Dupuis' Monnier calle de Corrientes núm 118. p3 d23

Mucama Se necesita una y se le dará buen sueldo en la calle de Tucuman 54 p3 d23

Retratos En tarjeta á 50 ps docena en cajas y cuadros desde 20 ps con toda perfeccion, calle de las Artes 37. p3 d23

A los caballerizos Se les avisa que en la calle de Bolivar núm. 64 hay en venta algarroba superior de España. No hay mejor alimento para los caballos, por su sano y nutritivo y su precio muy barato. p6 d23

A quien gusten Los rabiolos ha llegado de Italia una partida de quesos piacentinos á precios módicos y se vende en la calle Buen Orden No. 194 zapateria. p3 d23

Lecciones particulares Dairan ce castellano, matemáticas, contabilidad, 186 calle de Cuyo. p3 d23

Dinero a interés A uno y cuarto y uno y medio por ciento se da en hipoteca sobre fincas las cantiuades 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 y 200 mil pesos y se vende 6 casas y para tratar ocurran calle de las Artes núm 301 dasde las 7 de la mañana hasta las 11. p3 d23

Cuadro Sinóptico.
DE
Los verbos Castellanos
POR
Edmunndo Crousse.

Se vende en la casa del actor 186 calle de Cuyo y en las librerias, Lucien calle de la Victoria, Morta Bolivar. imprenta «Buenos Aires» calle moreno, Real y Prado calle Bolivar; oficina de Som Pouse, Corrientes 50. p3 d23

Aviso municipal.

Por resolucion de la municipalidad la Seccion de Hijene de la misma saca á licitacion por propuestas cerradas la provision de maiz para las bestias de los carros de limpieza; con prevencion que el contrato se estenderá unicamente por el término de los tres primeros meses del año de 1867.

Las propuestas se paesentarán el dia 28 del corriente á las dos de la tarde en la Secretaria de Comisiones, donde pueden verse diariamente las demás condiciones de esta licitacion. p6 d23 José V. Rocha.

Casa bien situada

La casa calle Libertad No. 94, en calle empedrada y con gaz, se rematará hoy Domingo 23 á las 6 en punto. Tiene 10 piezas grandes y chicas, &. Esta casa se venderá á la mas alta postura. Por otros informes al escritorio de Carlos Ristorini Tacuari núm- 53. p1 d22

Retratos En tarjetas á 50 ps. la docena en cuadros y cajas desde 20 ps arriba con toda perfeccion y semejanza, teniendo para cuyo efecto exelentes máquinas nuevas. Calle de las Piedras No. 5. pc d23

Colegio Europeo Calle de Rivadavia núm. 453. las vacaciones de este establecimiento principiarán el 24 del corriante y terminarán el 7 de Enero, p3 d23 M. O. Aravena.

LA ESTRELLA

Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á prima fija

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR DECRETOS DEL Exmo. GOBIERNO DE LA REPUBLICA, FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.

EL EXMO GOBIERNO DE LA PROVINCIA FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO

Capital:
2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE—SR. D. TOMAS ARMSTROHG. VICE-PRESIDETE—Sr. D. SAMUEL B. HALE

VOCALES—Sr. D. *Eduardo Lumb.*
« « « *José Martinez de Hoz*
« « « *Antonio Demarchi*
« « « *José Drable*
« « « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—Sr. D. *Francisco F. Moreno*
INSPECTOR—D. Dr. FEDERICO LIEFRINK.

Por mas pormenores podrá ocurrirse á la Direccion Jeneral, calle la Piedad núm. 118 (altos.)

LA BIENECHORA DEL PLATA.

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la viad

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público á 6p.% consolidado, por la creacion de capitales, dotes, pensiones viudedades y rentas.

AUTORIZADO POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1864

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo

JUNT DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró .... Presidente.
" " Eduardo Lumb .... Vocal.
" " Enrique Ochoa .... "
" " Pedro Holterhoff .... "
" " José Martinez de Hoz ..... "

JUNTA DE VIJILANCIA
Sr. Don Enrique Peltzer | Sr. D. Estanislao Frias
« « Antonino C. Cabaceres | « « Edmundo ron Seutter
« « Francisco Alcobendas

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno.**

Inspector general en la República Argentina y Oriental de Uruguay
SENOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**
DOMICILIO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.**

Situacion de la Compañia en 20 de Setiembre de 1866.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS COMPRADOS
P.S FS. 2.012,159 70 cts.	1,782	PS. PLATA 372,992:81

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

Colegio franco ingles Calle Suipacha núm. 20. Las vacaciones de fin de año principiarán el lunes 24 del corriente reabriéndose las aulas el 7 de Enero próximo.
Buenos Aires Diciembre 21 de 1868.
p15 d23 W. J. Reynolds

Semanario anglo-arjentino del Caballito.

Como se acerca la época del en que se efectuan los cambios colegiales, el infrascripto cree oportuno hacer conocer algunas de las ventajas especiales de que gozan los alumnos de esta pension.

Distante póco menos de dos leguas de la capital, á dos cuadras de la estasion Caballito, y rodeadas de quintas cultivadas, no se esperimentan, la estrechez de la ciudad, los miasmas de los suburbios, ni el desabrigo del campo, gozándose las ventajas opuestas de la vida campestre, respeto á la salubridad, y las de la poblacion, respecto á comodidades.

Como el edificio ha sido construido exprofeso, cuenta esta pension con cuantas comodidades puedan apetecerse, como piletas de baño, en donde se bañan los alumnos sin peligro, y á la vista del Rector. Hay seis salones de quince varas de largo y diez de ancho, con ventilacion inmejorable, tambien tenemos una pequeña enfermeria para cualquier caso de viruela, ó de alguna enfermedad contajiosa. Puede visitarse el edificio á toda hora por los interesados.

Hace siete años que está funcionando esta pension, y solo ha habido en todo este tiempo una defuncion, aunque frecuentemente se nos han confiado alumnos de complexion delicada, atraidas sin duda por las condiciones higiénicas de esta localidad.

Siendo internos la mayoria de los profesores y alumnos, nunca se suspenden los estudios por las muchas causas que inevitablemente ocasionan suspension en los colejios de la ciudad, no perdiéndose mas tiempo que el de autorizar los señores padres y tutores, cuando van á sus casas los alumnos los dias feriados.

Una vez completo el número de cien pensionistas (para los cuales hay amplia comodidad) nada se cargará por las asignaturas Universitarias.

La clasificacion de los alumnos examinados en la Universidad ha sido la siguiente:

1er año de Latin.
Bernabé Crespo, distinguido por unanimidad.
Rafael Gomez, id id.
Gabriel Lacoste, id id.
Severo Fernandez, id id.
Eduardo Holmberg, bueno.
1er. año de Inglés.
Gabriel Lacoste, distinguido por unanimidad.
Rafael Gomez, bueno.
Severo Fernandez, id.
3er. año de Latin.
Ignacio Eyzaguirre, bueno.
Gregorio del Moral, id.
1er. año de filosofia.
Ignacio Eyzaguirre, bueno.
Gregorio del Moral, distinguido por mayoria
Historia.
Ignacio Eyzaguirre, mediano.
Gregorio del Moral, id.

Los exámenes anuales tendràn lugar (segun programa) la semana que precede á los dias Santos; y para que no se quede clase ninguna sin examinarse. por falta de tiempo como nos ha socedido otros años, duraran toda la semana adjudicándose los premios el último dia,

La vacacion de Navidad empieza por su víspera [24 de Diciembre] y concluirá precisamente el dia de año nuevo,

Salvador Negrotto.
Rector.

N. B. En esta pension se necesita un profesor francés, escusado se presente sino tiene un conocimiento gramatical de su idioma.

Se necesita Una sirvienta calle de Suipacha No. 72 se le pagará un buen sueldo p3 d23

Dilijencia para el Azul

De mensajerias calle de las Piedras No 82 Saldrá sin falta para dicho punto el 27 del corriente las encomiendas y periódicos se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida y la correspondencia hasta las 10 de la noche. Francisco Gesio.

Colegio San Martin
158 Florida 158

Habiendo concluido los examenes anuales en este Colegio las vacaciones durarán hasta el dia 8 de Enero de 1867 dia en que queda abierta la matricula para los jóvenes que quisieren ingresar en las aulas.

Diciembre de 1866.
El Director.
Roberto Hempel.

Sr. Juez de Minas

Sr. Juez de Minas.

David Eevingston, por si y en representacion de sus socios, ante Vd. respetuosamente digo: que habiendo nenunciado la mina de 'Virorco'

David Levingston, por si, y en representacion de sus socios, ante Vd. respetuosamente digo: que abiendo denunciado la mina de Virorco, con fecha 3 de Agosto del presente año y habiéndonos concedido la merced de otra pertenencia, y hoy dia que hemos recibiddo la posecion y mensura de ella; en vista de Vd. y del Sr. Sesito, que necesito las canchas, ocupadas por montones de tierra y de metales inservibles, propiedad de los últimos posedores

Y temiendo que mañana pudiecan sus dueños reclamarlos; los que por á mi no tienen ningun valor, antes por el contrario, me perjudican por el local que me ocupan.

Por tanto—

A Vd. suplico se sirva mandar que en un tiempo breve y presentorio, me saquen dichos metales, cumplido que sea el plazo serán arrojados al desmonte, en caso que ellos no los levanten en el término que Vd. les señalase. Es justicia que imploro V.

D. Levingston.

Mineral Virorco, partido del Durazno, Provincia de San Luis, Octubre 25 de 1866.

En vista de la solicitud que precede pase con D. Mauricio Morales, y D. José Dolores Maza, á examinar los metales.

En vista de ellos, sito y emplazo á sus antiguos de la mina para que manden en termino de dos meses á sacarlos, y en caso que asi no lo hicieren, serán botados al desmonte como lo reza 15 ordenanza; Para que llegue á noticias de los interesados. Publiquese por los diarios de esta capital de la povincia; por el termino de diez dias.

Bernardo Alegria.
p10 d16 J. D. M.

Se vende Un terreno con rancho en la calle de Lima núm. 395, compuesto de 19 varas de frente, por 19 varas de fondo, todo cercado de pared, el que se interese ocurra en el café calle de Lima esquina de Moreno. p3 d23

Atencion Piedad 300, se ha recibido un gran porcion de coronas de siemprevivas para los difuntos. p2 d22

Lecciones importantes

Se enseña: escritura inglesa ó italiana en 8 lecciones ó modelos, gótica alemana ó inglesa en 5. redonda cursiva inglesa en 6 y redonda francesa en 3: gramatica castellana y ortografia, aritmética y el sistema metrico decimal, teneduria de libros, geografia y lectura—En clases ó lecciones particulares, calle de Piedad núm 29.—Manuel P. Rocha.

El dueño de la fonda catalana de San Juan calle de Moreno núm. 145 avisa al público que para la Noche Buena Hará ricas cenas á todas horas, ricos fiambres, escabeches, perdices, conservas, vinos de todas clases á precios muy acomodados. p3 d23

Baratillo Sin igual Piedad 82, ricas gorras de paja y terciopelo de última moda para senora 100 pesos, camisas de percal finas para hombre 35 ps. medias cortas para hombre muy dobles 60 docena, lindos sombreros de paja de moda para niños 35 y 40 ps. bramante marca San Martin, núm. 8 y 2000, 100 ps. p1 d25

Se ofece Un maestro colchonero abre lana con escardo en casass particulares para tratar en la calle de Corrientes núm. 154 darán razon, p2 d23

El Sr. Canónigo Honorario y Cura de la parroquia de San Miguel
D. Gabriel Fuentes
Falleció el 25 de Diciembre de 1865.

Su aniversario se hará en la Iglesia de San Miguel, el miércoles 26 del corriente á las 10 de la mañana. A las personas que se dignen asistir á él, la familia del finado desde ahora ofrece su gratitud. p3 d23

EL ECO HISPANO AMERICANO.
Periodico semanal redactado por
D. José S. Flores.

Este periodico, el mejor en su clase que se publica en Paris en espanol se recibe quincenalmente por paquetes Ingles y Frances.

Cada número de cuatro grandes pájinas contiene una estensa revista politica otra comercial, un estracto de las sesiones de las Cortes Españolas y una miscelanea de noticias de todo el mundo para lo cual trae cada núm un alcance con las últimas crónicas telegraficas.

Las personas que deseen estar al corriente de los principales acontecimientos del globo deben suscribirse al Eco Hispano Americano que solo cuesta anualmente 6 1/2 pesos fuertes, Libreria Española de Federico Real y Prade Bolivar 77. pm j20

Grandes mejoras
Empire Sewing Machine
(*Máquina imperial de coser.*)
Almacen, núm. 536 Broadway, New York.

Esta máquina está construida bajo un principio de mecánica enteramente nuevo, posee muchas raras é importantes mejoras, ha sido examinada por los peritos mas entendidos y han declarado que es la sencillez y la perfeccion combinadas.

La aguja es recta y cose perpendicularmente, da la puntada de lanzadera, que no se rompe, ni se enreda, y que es igual por ambos lados; hace costuras perfectas en toda clase de tela, desde el cuero hasta la muselina mas fina, con hilo de algodon, de lino ó de seda, desde el número mas grueso hasta el mas delgado.

Como no tiene ruedas dentadas, y se ha procurado la menor friccion posible, gira muy fácil y suavemente, y es, enfáticamente una máquina que no hace ruido.

Se necesitan ajentes en la República Argentina á los que se hará un descuento liberal.

T. J. Mearthur y Co.,
Fabricantes y propietarios.
Núm. 530 Broadway, New York.

El Museo Universal.

Periódico semanal de ciencias, literatura, artes y conocimientos útiles.

Redactado é ilustrado por los primeros literatos y artistas españoles.

Inútil es hacer encomio alguno de una publicacion que ya cuenta 10 años de existencia, baste decir que, todos sus articulos son orijinales, de los primeros literatos españoles, y que sus grabados son hechos exprofeso para el articulo por los mejores artistas españoles, representando unos y otros los principales sucesos europeos y americanos.

Cada número del «Museo Universal consta de ocho grandes pájinas de riquisimo papel. hermosa impresion y adornado con grabados ejecutados artisticamente; formando al año un hermoso volúmen de mas de 400 pájinas con su elegante cubierta portada é indice.

Precio de la suscricion anual 10 patacones. En la misma casa se admiten suscriciones al Museo de familias, periódico ilustrado moda elegante ilustrada, Eco Hispano Americano, América, Siglo médico y otros muchos periódicos y publicaciones cientificas y literarias. Libreria española de Federico Real y Prado Bolivar 77. pm n10

REMATES

Por Asencio Gomez.

De 2 casas chicas y 5 lotes de terreno, calle de Comercio esquina de Sarandi.

El Domingo 23 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematarán á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, 2 casas chicas de poco precio y 5 lotes de terreno, cuyo pormenor es el siguiente:

Lote 1°, calle de Sarandi entre Europa y Comercio, una casita de 10 varas de frente al este por 30 de fondo al oeste, 2 piezas, cocina, pozo de rica agua.

Lote 2°, calle de Sarandi, una casa con 2 piezas y cocina de 10 varas de frente al este por 30 de fondo al oeste.

Lote 3° calle de Comercio esquina de Sarandi, 10 varas de frente al norte calle de Sarandi por 31 de fondo calle de Comercio.

Lote 4°, 10 varas de frente al este calle de Sarandi por 31 de fondo al oeste.

Lote 5°, 10 varas frente al E. por 31 fondo al O.
Lote 6°, 10 « « « 31 « «
Lote 7°, « « « « 31 « «

Nota. Dichos terrenos quedan en una buena posicion, enfrente hay valiosos edificios y mucho vecindario, terrenos con muchos árboles frutales.

El dueño venderá á todo precio, lote que se saque á remate se venderá.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una casita de poco precio nueva y á la moderna, calle de Solis núm. 209, entre las calles de Venezuela y Méjico.

El Domingo 30 á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una casita de muy poco precio calle de Solis núm. 209, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 10 varas de frente al este por 60 de fondo al oeste, con 3 piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, oficina, una pieza alta arriba de la cocina.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Balbin y Plowes.

De 5 lotes de terrenos en las pintorescas y deliciosas barrancas de Belgrano.

El Domingo 23 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematarán los cinco lotes arriba espresados, situados en las preciosas barrancas de Belgrano camino de las Cañitas, á seis cuadras de la estacion del ferro carril, linderos con la hermosa propiedad del Sr. Borches y los terrenos del Dr. D. Rafael Corvalan.

Lote 1°, sobre la barrauca, con 71 varas frente frente al camino de las Cañitas, 175 varas de fondo por el costado del Sr. Borches, y 179 1/2 varas por el otro costado.

Lote 2°, sobre la barranca, con 71 varas frente al camino de las Cañitas por 179 1/2 varas fondo por el costado anterior, y 184 varas por el costado del Sr. Corvalan.

Lote 3°, 4° y 5° cada uno de 150 varas de frente á una calle nueva que se vá abrir por el costado del terreno del Sr. Corvalan, desde el camino de las Cañitas hasta el camino real, por 142 varas de fondo.

Parece escusado llamar la atencion de los aficionados á casas de recreo sobre la ventaja que ofrecen los que hoy anunciamos en remate sobre cualesquiera otros. Las deliciosas vistas que se gozan de estas barrancas, el aire saludable que se aspira en ese local y la proximidad á la estacion del ferro-carril, les dán el predominio sobre cualquier otro punto de nuestra campaña. Si á esto se agrega que el transporte á este destino cuesta la mitad ó tercera parte que á San Isidro ó San Fernando, y que se emplea la tercera parte de tiempo para transportarse á él que á cualquiera de los pueblos citados, se convencerán los comerciantes y personas ocupadas diariamente en la ciudad, que no hay un paraje mas adecuado que este para formar sus casas de recreo.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

El planito y escrituras pueden verse en casa de los rematadores, Perú núm. 19.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno en la calle larga de **Barracas.**

El lunes 24 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, en su casa calle del Perú núm. 19, tendrá lugar la venta al mejor precio, del terreno arriba indicado, y se compone su area de 40 varas frente á la calle larga de Barracas por 176 de fondo; linda su frente calle por medio con las casas de la familia de Miguens, por el fondo con D. Bernardo Bernardes, por el norte con D. José M. Velasquez, y por el sud con Da. Maria Josefa Hernandez.

El terreno puede verse todos los dias á cualquier hora; los titulos están en el mejor estado y pueden ser inspeccionados en casa de los rematadores. Recomendamos á los interesados la exactitud en la hora.

POR EL MISMO.

De la herreria calle de Tucuman núm. 200 y 202.

El juéves 17 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán todas las existencias de dicha herreria, cuyo pormenor es el siguiente:

4 bigornias grandes, 1 fragua, 1 fuelle, 50 tenasas de fragua, martillos, remadhes, 1 máquina de agujerear, 4 id de taladro, 7 tornos de bronce, 21 moldes de id, 1 máquina para sacar tinon, piedras de afilar, llaves inglesas, compases y escuadras, torajas, fierro nuevo y viejo, chapas, 4 tostadores, 8 lavatorios, 1 cocina, cajones con herramientas, zinc, bancos de madera, abanicos para puertas, 6 camas de fierro, 20 id sin concluir, 1 id de bronce, limas, libros de dibujo, 1 máquina, 1 lote tijeras, 8 arrobas acero, 22 rascadores para yerba, etc.

POR EL MISMO.

Por liquidacion de facturas
Por cuenta de varios.
En su casa, calle del Perú núm. 19.

El miércoles 26 y viernes 28 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre se rematará el surtido general de mercancias por liquidacion de facturas, por conclusion de año; cuyo pormenor se detalla:

Zarazas, bramantes, lienzo tablon, tabla y fino, listado, cotin, lienzo gris, uso doméstico, madapolan, coco blanco, muselinas de la india, id de cuadros y de motita, géneros para vestido, muselina en cortes, barelles, yaconás, camisas de medio hilo, monte cristo y de zaraza, calsoncillos de hilo id de madapolan, camisas para señora, enaguas, calzones, tiras bordadas, miriñaques, corbatas de seda, pañuelos foulares, id de algodon pintados, medias de todas clases, ponchos de vicuña, id de algodon, mantas, barelle negro, brin blanco y de colores, sombreros de paja, id de castor, muselina de lana, pañuelos de hilo, id de rebozo de barelle y otros articulos.

Averias del «Rosetta»- Varios bultos de lienzo; bramantes; jergas; pellones; bayeta; baveton; pano de la estrella; hilo de acarreto; canastos loza; palas; vino jerez y oporto; arpillera; lona; sal; encurtidos; ferreteria; etc.

POR EL MISMO.

Del vapor nacional «Sheldrake»

El Jueves 3 del entrante Enero en su casa calle del Perú núm. 19, á las tres de la tarde en punto, á la mas alta postura y dinero de contado se rematará el vapor arriba espresado [antes cañonera inglesa] forrado y clavado en cobre; recien calafateado y pintado; perfectamente sano; y en primer estado para navegar.

La maquinaria sola costó veinte mil duros; y ha sido tan bien cuidada que se conserva como nueva.

El buque anda por hora ocho millas y solo consume seis toneladas carbon cada 24; cala 8 piés cuando está cargado; y es muy apropósito para la navegacion de estos rios; tanto para pasageros como para carga. Tiene una bomba auxiliar Donkey; de patente; para suplir agua al cilindro; y está bien provisto de cadenas y anclas; etc. Se halla actualmente anclado en frente de la punta del muelle; los interesados pueden inspeccionarlo cualquier dia antes del de la venta; y por mas pormenores acurran al escritorio calle de la Piedad núm. 65; ó á la agencia de D. Enrique Dowse calle 25 de Mayo.

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

De una casa y varios lotes de terreno en el pueblo de San Isidro.

El lúnes 14 de Enero de 1867 á las 12 del dia y dinero de contado, se rematará la casa y cuatro lotes de terreno ubicados en el pueblo de San Isidro, pertenecientes á la testamentaria de D. Diego Carthy.

Lote 1° La casa principal edificada en terreno de 35 1/2 varas de frente á la calle de Julio por 62 varas fondo por un costado, 51 varas 85 cents. por otro y 38 varas 82 cents. de frente en el fondo, tiene 8 piezas cómodas, cochera, pozo, árboles frutales etc.

Lote 2° Hace esquina á la calle de Mayo, 38 varas 70 cents. frente á la calle de Julio, por 43 1/4 de frente y fondo á la calle de Mayo, 51 varas 85 cents. de por el costado de la casa anterior y 39 varas 88 cents. de frente en el fondo.

Lote 3° 43 1/4 varas de frente á la calle de Mayo, 39 varas 88 cents. fondo por un costado, 53 varas por otro, y 55 varas 41 cents. de frente en el fondo.

Lote 4° 34 varas de frente á la calle que vá á la Iglesia y plaza, 95 1/4 varas de fondo por un costado, 67 varas 64 cents. por otro, y 27 varas 70 cents. de frente en el fondo.

Lote 5° 34 varas frente á la misma calle que el anterior, 67 varas 64 cents. de fondo por un costado, 40 1/2 varas por otro, y 27 varas 70 cents. de frente en el fondo.

Todos estos terrenos son contiguos y pueden venderse en un solo lote, segun convenga á los interesados.

El plano, los titulos y tasaciones existen en casa de los rematadores calle del Perú núm. 19 y pueden ser inspeccionados por los interesados.

El remate tendrá lugar en la misma casa de San Isidro el dia y á la hora indicada, y se previene que tiene que venderse infaliblemente por pertenecer á una testamentaria que tiene que liquidarse.

La situacion es inmejorable, están inmediatos á la Iglesia y plaza, y tambien á la estacion del ferro-carril.

El todo ha sido tasado en la suma de 138,997 ps. 4 rs.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De una bonita casa, calle de Castelli núm. 25, de la propiedad del Sr. D. Juan P. Yaniz, en el pintoresco pueblo de Belgrano.

El Domingo 23 del corriente á la 1 de la tarde, se rematará una preciosa casa lindera con la del Sr. D. Cipriano Calvo, y situada en uno de los mejores parajes del pueblo, á una cuadra de la plaza principal, donde hoy se construye la nueva iglesia.

La casa tiene 7 piezas, corredor, cocina, 2 necesarios, caballeriza de material, 4 parrales con zarzos de fierro, un lindo bosque de árboles de ricas frutas; el terreno son 3 solares que forman cuadro, todo cercado de pared y reja de fierro, lo que hace que sea una linda casa de recreo y llena de comodidades.

Llamamos la atencion á los señores que deseen tener una casa en el pintoresco pueblo de Belgrano, por lo bien situada que está la que rematamos el Domingo 23, la que puede verse desde hoy á todas horas del dia; actualmente está ocupada, pero inmediatamente que sea vendida se le entregará al comprador.

POR EL MISMO

De tienda y merceria.
En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán á contado y al mejor precio los siguientes efectos:

Pañuelos para taparse de varias clases, id para el cuello, id de seda de la india para las manos, id de hilo dobladillados y con bainilla, id de algodon blancos y de colores, id de cochinilla, sombreros de felpa, id de castor, id de paja de chile y de Italia, ponchos de vicuña, mantas id, jergas id id arriveñas é inglesas, cojinillos tucumanos, id ingleses, frazadas frises, musclinas, fereales, emani, yaconá, granadina, tul de seda, barelles, casinetas, gambronas, pieles, bramantes, muchas clases, lienzos finos, tablones y asargados y doble anchos, sabanillas de paño, fleco para id, calsoncillos de hilo, id de bramante, id de uso doméstico, id de madapolán, id de hilo, y de punto de la ua, un surtido general de medias para hombres, señoras y niños, casimires franceses en piezas para trajes, y en cortes para pantalones, bretaña, paño de la estrella, agua de colonia, estractos, aceites y atros muchos articulos de dicho ramo que no se detalla por su estencion.

POR EL MISMO.

De 17 lindos caballos de los Montes Grandes, campos del Sr. D. Martin Alzaga, de la propiedad del Sr. D. Donato Dabin.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El juéves 27 del corriente á las 3 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y al contado, los lindos caballos que á continuacion se espresan:

1 lindo caballo de paseo rosillo overo con varios pelos, 1 id overo bragas, 1 id saino overo, 1 id de paseo overo negro, una yunta de alazanes tados, una id de colorados, una id de tordillos negros, 1 lindo de paseo tordillo negro, 1 id id pangaré, 1 id azulejo, 1 id overo castaño, 1 id tordillo negro de paseo y una yunta id de plateados lindos para paseo.

Todos estos caballos estarán desde temprano á la vista el dia del remate en nuestra casa.

Por Federico J. Miró.

De una finca y terrenos al norte bien situados, calle de Tucuman.

El Domingo 23 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender al mejor precio la gran finca vieja, situada calle de Tucuman entre Azcuénaga y Larrea, compuesta de 35 varas de frente por 80 de fondo, la que se venderá en un lote ó fracciones al gusto de los compradores; la posicion es inmejorable para una barraca ó fábrica, por estar cerca de la estacion del ferro-carril del oeste y la posicion pintoresca y de gran porvenir; se puede formar una linda casa quinta ó darle el destino que se quiera, ó para un curtiembre, etc.

POR EL MISMO.

De una finca á la moderno, calle de Rio Bamba núm. 42 entre Cuyo y Cangallo.

El mártes 25 del corriente [fiesta], á las 6 en punto, se ha de vender al mejor precio la linda y hermosa casa, construida á la moderna á todo costo por su dueño, con 13 piezas materiales superiores, maderas fuertes, rebocada y blanqueada, techos y patios de baldozas, con 9 varas de frente por 70 de fondo, con un martillo á su favor lleno este de árboles frutales, pozo, pileta, 2 hornos y otras muchas comodidades y ventajas para una familia, ó para algun taller ó fábrica etc. etc.

Esta casa está situada á 2 cuadras de la calle Rivadavia, á 1 de la calle Piedad empedrada, y es inmejorable por su situacian y por el bajo precio que habrá que venderla por la órden terminante de su dueño que está resuelto á perder de su costo; hay que venderla sin falta y es por esto que llamo la atencion de los que quieran comprar bueno y barato. Rivadavia 86.

Por M. Fernandez y Ca.

De una hermosa quinta, situada á pocas cuadras de la estacion Almagro, calle de Cangallo cuadra y media antes de llegar á la quinta del ministro ingles, frente á la esquina de Gauna, de órden de su propietaria Da. Hilaria Ruiz.

El Domingo 23 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado la quinta arriba mencionada, edificada en terreno de 450 varas de frente al sud por 150 de fondo al norte, con 5 piezas de material, tiranteria de quebracho y toda cercada de zanja. linda por el fondo con la quinta de D. Eduardo Lumb y D. Patricio Peralta Ramos.

Pueden los interesados antes del remate inspeccionarla á su gusto.

Las personas que no estén ciertas con las señas, pueden preguntar en la estacion de Almagro por la esquina de Gauna, que enfrente estará la bandera.

Por Eduardo Garcia.

2 lotes de terrenos, calle de Ayacucho y Corrientes.

El Domingo 23 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado estos terrenos, cada uno con 8 3/4 varas frente al norte por 54 1/4 varas fondo; son inmejorables primero por la buena posicion cerca del ferro-carril; terrenos de porvenir. Estos terrenos se venderán al gusto de los interesados, en un solo lote si conviniere, ó en dos fracciones.

Suplico á las personas interesadas la asistencia á la hora indicada.

Por Pedro Romero.

JUDICIAL.
De cuatro casas.

El Domingo 23 del corriente de 5 á 6 de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia 4 buenas casas perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Castelo, sitas en la calle de Solis entre las de Moreno y Belgrano, á saber:

1ra, núm. 115, contiene 7 piezas, 2 cocinas, pozo, árboles etc. y su terreno mide 10 metros 609 milimetros de frente al este por 31 metros 609 milimetros de fondo, tasada en 97,715 ps. m/c no admitiendose oferta que baje de las dos terceras partes que son 65,145 ps.

2da, núm. 109, 111 y 113, contiene 9 piezas, 2 cocinas, pozo, árboles etc. y mide su terreno 10 metros 825 milimetros de frente al este por 51 metros 609 milimetros de fondo, tasada en 117,575 ps. m/c (esta es de alto y de una perspectiva hermosa), sus dos terceras partes son 78,385 ps.

3ra, núm. 107, compreude un gran almacen con varias piezas y altillos, y mide 10 metros 608 milimetros de frente al este por 15 metros 155 milimetros de fondo, tasada en 83,828 ps. m/c, sus dos terceras partes son 55,885 ps.

4ta, núm. 105, contiene 5 piezas etc. y mide su terreno 7 metros 577 milimetros de frente al este por 15 metros 155 milimetros de fondo, tasada en 53,083 ps. m/c, las dos terceras partes son 35,389 ps.

Nota. Dicho remate no tuvo efecto el domingo anterior, como estaba anunciado, á causa de la lluvia.

Por Miguel Megallanes.

De órden del Juez de Paz de Belgrano, Comision del Juzgado de Comercio.

De las existencias en el horno, conocido por de Ituffre, situado en el partido de Belgrano, de la quinta de Holemberg 4 cuadras hácia el oeste donde estará la bandera, por cuenta del prófugo Juan Plhisance.

El lúnes 24 del corriente á las 11 en punto, á la mejor postura y dinero de contado:

85,000 ladrillos de cal, 122,000 id de pared, 70,000 id crudos, 8,000 id aljibe, 15,000 id para corniza, 3 carros superiores, 15 bueyes id, 18 carretillas de mano y una gran cantidad de útiles y herramientas para la fabricacion de ladrillos, leña etc., todo lo que consta del inventario que está á la vista en casa del rematador en Belgrano, calle 25 de Mayo esquina Rivadavia.

Por J. Milton y Ca.

De una casita á la moderna, situada calle del Carmen núm. 22 entre las de Temple y Córdoba, á 3 cuadras del Parque.

El martes 25 del presente de 6 á 6 1/2, dinero de contado y órden de su dueño D. Thomas Penington. Su terreno es de 6 metros 37 milim. de frente por 32 metros 908 milim. de fondo, 4 piezas material con cielos rasos, empapeladas y demas necesarios para una casa.

Por mas al rematador, San Martin 138.

POR EL MISMO.

De los valiosos terrenos situados sobre la via del ferro-carril de la Boca [estacion Peña] con frente al rio, y por la calle conocida por Da. Isidora Alegre.

El juéves 27 del presente á las 6 de la tarde, en un lote ó en fracciones.

Su plano y demas, al rematador San Martin 138.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

En la ciudad de Mercedes, de los terrenos y quintas pertenecientes á la testamentaria de D. Federico Napoleon.

El miércoles 23 de Enero á las 6 de la tarde, en la misma ciudad. Su pormenor se dará después.

Por mas informes al rematador San Martin 138. p10 d22

Por Julian J. Muñiz.

JUDICIAL. De 9 fracciones de terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Barrios, situados en la calle de Europa, esquina á la de Jujui, y por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El dia 7 de Enero á las 5 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las mencionadas fracciones, ubicadas del modo siguiente:

1ra fraccion, esquina á las calles de Europa y Jujui, conteniendo un hermoso edificio tasado en la suma de 60,000 ps. m/c, y su terreno se compone de 70 varas de 70 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud, tasado con los árboles frutales que dicha fraccion contiene en la suma de 36,372 ps. ascendiendo la tasacion total de este lote á la cantidad de 96,372 ps.

4 fracciones mas de dicho terrreno, calle de Europa, señaladas con los núms. 2, 3, 4 y 5, compuesta cada una de ellas de 17 1/2 varas frente al norte por 140 de fondo al sud, con la arboleda que contiene cada fraccion, tasadas á razon de 1000 ps. varas de frente con su correpondiente fondo, importando la tasacion de cada fraccion, la suma de 17,500 ps.

4 fracciones mas con frente á la calle de Jujui, señaladas con los núms. 6, 7, 8 y 9, compuesta cada una de 17 1/2 varas de frente con 70 de fondo al oeste con arboleda frutal, tasadas á 500 ps. vara de frente con todo su fondo, importando la tasacion de cada fraccion 8,750 ps.

Se previene que no se admitirá postura por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas pormenores, ocurrase al escritorio del rematador, Perú núm. 78.

Por Posadas y Ca.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.
De articulos de almacen.

El lúnes 24 del corriente á las 11, se venderá á la mejor postura y á los plazos de costumbre, el surtido de articulos, cuyo pormenor es el siguiente:

Caña del Brasil en pipas y tercerolas, vino frances en bordalesas, azúcar refinada, id pernambuco, kerosene, aceite génova, coñac frances en barriles, id rico en cajones, champague, vino seco en cuarterolas, id jerez y oporto, cerveza blanca, papel estraza, id imitacion para cigarrillos, raspail, vermouth, coñac martell, id robin, corchos, ajenjo Silliman, cigarros hamburgueses, id habanos, vinagre, cuchillos, fósforos, papel de cartas, cigarros paraguayos, betum y muchos otros articulos que se omiten porque estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.
De articulos de tienda y merceria.

El miercoles 26 del corriente á las 11 en punto, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido de articulos de los ramos indicados, cuyo pormenor es el siguiente:

Brillantina blanca, géneros para vestido de la estacion, zarazas varias clases, percales y yaconas francesas, uso doméstico, lienzo tablon, tartan de colores, zarazas para colcha, orleans, manteles de hilo, zarazas negras, lienzo de hilo, chali, gambrona, brines de hilo, fajas de seda, sacos de color, id de lustrina negra, id de brin, pantalones de casimir, id de brin, rico bramante, sombreros castor, capricho, mantitas de seda, fajas de campo, sombrillas de seda, ponchos de algodon, medias de hombre y de señora varias clases, camisas vistas de hilo, género para sábanas, bretaña, camisas de algodon, muselinas de flores, corses, redecillas, cinta liston, alfileres, cinturones, hevillas, peines y peinetas, diferentes clases, hilo negro para sastre, pantallas, abanicos ordinarios, acero, miriñaques, portamonedas, corbatas finas y ordinarias, tiras bordadas, gorritas, cepillos, ballenas, agujas, ricos estractos, jabones, aceite, agua colonia, cuellos y mangos, persianas pintadas, cinta de seda, bolsas de escuela, globitos y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

A plazos; por órden y cuenta de dos casas de comercio esclusivamente.

El Viernes 27 del corriente á las 11 de la mañana se venderá al mejor postor y á los plazos y condiciones que se establezcan los articulos que á continuacion se espresan:

Tienda. Pequines negros, un gran surtido de bramantes finos y regulares, muchos lotes zarazas francesas é inglesas como para vestidos y comun, id de coleta, lienzo de las mejores marcas, piezas tablones y azargados, lienzo gris y azul, cotin, listado, ponchos algodon y vicuña, mantas algodon, mezcla y vicuña, pañuelos seda, id de algodon, id hilo blanco y guarda color, id bordados, un gran surtido de bordados, tohallas hilo varias clases, alemanezco para manteles hilo y mezcla, camisas algodon de señora, de hombre, id medio hilo, id hilo, linó, crinolina, muselinas pintadas, yaconás, zarga, grano de oro, irlanda de hilo, damasco, género panlalon, mezcla y algodon, casimires, medias varias clases, crudas y blancas, bombasi, una gran pañueleria, rebozos de la estacion, generos vestidos de varias clases, celeta, colchas muselina, lana negra y de colores, brin rusia, brillantina, madapolán de uno y dos anchos, uso deméstico idem, etc. etc.

Merceria. Perfumerias finas Akinson, Robertson y otros fabricantes, tules de seda de fantasia, medias en general, hilo Juan Clart, calzado niño, cueros y charol, peinetas imitacion, peines goma con metal, cinta hilera, id de hilo, id de terciopelo, bolsas escuela, id con cadenas, muñecos lloroes, jabones lechuga, fajas seda, id anchas y angostas, cinta miriñaque, agua fina de colores, id Mompelas, aceite de la Sociedad y Mompelas, cinta aeda, sedada coser, hilo frances negro y blanco, un gran surtido de abanicos, botones puño, fleco ee seda, miriñaques surtidos, medias niño, corbatas seda, y en fin, un surtido general del ramo que no se detalla por su estencion.

Por Thomas Gowland.

De articulos de almacen.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El miercoles 26 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y con los plazos de costumbre, un grande y variado surtido de articulos cuyo pormenor es el siguiente:

20 cajones yerba argentina, en paquetes, 20 barricas id id, 50 tercios id id, 5 id id paraguaya, 25 id id misionera varias clases, 25 barricas azúcar refinada, 25 id id pernambuco, blanca y terciada, 20/3 aguardiente blanco de 39 grados, 40 petacas tabaco tucumano, 5 pipas caña del Brasil, 10/3 id id, 200 frasqueras legitima Ancla y Anicetto el Gallo, 200 damajuanas ginebra de Holanda de 2 1/2 y 3 galones, 100 id anis de 2 1/2 y 3 id, 200 damajuanitas id de 1 galon, 50 damajuanas aguardiente fuerte de 4 1/2 y 5 galones, 50 id coñac fraucés de 4 1/2 y 5 galones. 20 rollos tabaco negro del Brasil, 25 bolsas fariña, 50 balas papel de envolver y de hilo, 20 bolsas café en grano, 20 bolsas porotos blancos, 100 cajones pasas de higo y de Málaga, 50 id aceite kerosene, 20 pipas vino carlos, 25 bordalesas vino Burdeos, 50/4 vino seco de Málaga, 20 cascos coñac ingles y frances, 20 cascos vinagre blanco, 100 cajones coñac frances, 50 id id Bernard oscuro y claro, 100 id vermouth y ajenjo, 100 id y canastos champan, 100 celones cerveza inglesa, 20 cajitas té negro orange pekoe, 20 id té perla, 5 bultos descarazados, 10 quesos gruyere, cigarros suizos y hamburgueses, tubos, lola y muchos otros articulos.

Al mismo tiempo, por cuenta de quien pertenezca: 80 bolsas arroz de la India con averia.

Por cuenta del Consulado frances: 25 cajones vermouth averiado, 26 id bitter id, 27 id frutas en aguardiente id.

De otra procedencia: 80 fardos tabaco de Bahia.

POR EL MISMO.

De órden del Consulado frances, en la Aduana vieja.

El miércoles 26 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura y dinero de contado:

43 barricas sal fina con averia.

POR EL MISMO.

En los depósitos de la Aduana vieja calle Belgrano.

El miércoles 26 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura por conclusion de factura:

259 cajones vino burdeos.

Por Antonio Zunini.

Del almacen de comestibles y bebidas calle de Salta 421 frente á la casilla.

El lúnes 24 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado se rematarán sin falta todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor se dará mañana

POR EL MISMO.

De muebles y alhajas.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El jueves 27 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta varios muebles y una cantidad de objetos de oro, plata y piedras finas, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De una finca central no concluida, calle Balcarce esquina de Estados Unidos.

El Domingo 30 del corriente á las 6 en punto de la tarde á la mejor oferta y dinero de contado, de órden terminante de su dueño, dicha finca, edificada en terreno de varas de frente al este por de fondo á la calle de Estados Unidos, 6 piezas de material sin concluir, aljibe, cocina y demas oficinas.

Nota. Para la conclusion del edificio se necesitán 1500 pesos, precio en que se ha contratado dando la casa en perfecto estado.

Por Manuel Benza y Ca.

De una hermosa finca, situada calle de Chile, entre las de Zeballos y Lorea núm. 448.

Domingo 23 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, la espresada finca, compuesto su terreno de 8 1/2 varas de frente por 75 de fondo, con ricos árboles frutales y parrales, y todo cercado de pared.

El edificio se compone de 3 piezas de material, embaldozados los pisos y el techo, y todas sus maderas duras, y á mas un rancho de paja con su frente edificado á la moderna, y todo rebocado, pozo de rica agua y demas necesarios.

POR EL MISMO.

De otra hermosa finca, situada calle de Zeballos entre las de Chile é Independencia, todo el edificio á la moderna, los techos de ñandubay, embaldozados todos los pisos y azoteas, con árboles frutales y varias parras.

El Domingo 23 del corriente á la una en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba indicada.

Nota. Recomendamos á los interesados la hora indicada por tener que venderse las dos infaliblemente, sin limite ninguno.

Por mas pormenores, calle de Suipacha 50.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.
En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El lunes 24 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura á los plazos y rondiciones de costumbre, un grande y variado curtido del ramo, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

De todo el resto del almacen de menudeo que quedó sin venderse, situado calle de Cuyo esquina á la de Talcahuano.

El miercoles 26 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Loza, cristales, conservas en tarros, sardinas frescas en cuartas, velas de esterina surtidas, yerba paraguaya, id argentina superior, aceite kerosene, id de comer en latas, dulce de membrillo, id de guayaba, harina, arroz, azúcar refinada francesa, id pernambuco, id habana blanca, vino carlon, id frances, id seco, caña del Brasil, coñac en barriles frances, id ingles, vinagre, champan, vermouth, ajenjo frances, cerveza inglesa, alpiste, té negro orange, betun, soga, fariña, fideos de Génova, jerez, oporto y otros articulos que estarán á la vista.

En seguida, armazon, mostrador, vidrieras, balanzas, romana, molinillo, tostador y demas útiles del negocio.

POR EL MISMO.

De una casa situada en la calle de Cochabamba entre Buen Orden y Lima.

El jueves 27 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca, compuesto su terreno de 8 varas de frente por 60 de fondo, con piezas y techos de maderas duras, con muchos árboles frutales, pozo de balde, cocina y demas necesarios de la casa.

Nota. Se recomienda la puntualidad en la hora y dia indicado. Por mas informes calle de Suipacha num. 50.

POR EL MISMO.

De una casa con su valioso terreno, situado en las calles del Brasil y Caseros.

El viernes 28 del corriente á las 12 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueña, la referida casa con su terreno de 48 1/2 varas de frente por 100 varas de fondo, con 3 piezas de material, techos de maderas duras, pozo de balde, cocina y demas necesarios de la casa.

Nota. Recomendamos á los que se interesen la puntualidad en la hora y dia designado por lo que tiene que venderse infaliblemente.

Por mas informes, calle de Suipacha núm. 50.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.
Por cuenta de varias casas introductoras.

El miércoles 26 y juéves 27 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo que sigue:

Un surtido de zarazas, tiro mas de 27 yardas, lienzos finos y regulares, tablon y tabla, id gris, id azargado, cotin, madapolán doble ancho, uso doméstico, crinolina, género de hilo para sábanas, alemanesco para manteles, casimires en cortes y en piezas, brillantina, irlanda de hilo, coleta plomo, id negra, lienzos para colchas, camisas de hilo, id de medio hilo, id de algodon, id pechera de hilo, calcillos madapolán, calzones de hilo para señora pañuelos barelle, id fulares de seda, id de algodon, id de hilo para manos, camisas de hilo lisas para señora y niños, enaguas bordadas para señora, camisolines y mangos para id, tohallas de hilo, id de algodon, coco blanco, id rosedo, corbatas de seda, id bordadas para señora, sacos de lustrina, id de brin, sombreros de castor finos, id de paja de chile, ponchos finos vcuña, mantas finas de id, id imitacion pampa, jergas, pellones tucumanos y muchos otros articulos que por su larga estension no se detallan.

Por Varela é Hidalgo.

En la calle de Florida núms. 323 y 325.

De un café y billar, en un lote ó en detalle al gusto de los interesados.

El jueves 27 del corriente á las 11 en punto y demas condiciones, de todas las existencias de dicha casa:

Un lindo billar; una buena cocina económica y su bateria, mesas; sillas; bancos; cortinas; cuadros; un hermoso altillo de madera; armazon y mostrador; un sofá; loza; cristales, bebidas de muchas clases y una porcion de articulos que no los mencionamos.

Por Tomas Ayres.

De muebles, en la casa habitacion calle de Tacuari núm. 145, por ausentarse la familia al campo.

HOY sabado 22 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles:

Un rico juego de sala con muy poco uso compuesto de 1 sofá, 3 sillones 15 sillas de caoba forro de seda punzó con sus correspondientes fundas de brin, 1 piano cuadrilongo, 1 lámpara, 1 relox de sobremesa de bronce con fanal, 1 ropero de caoba, 1 juego de mapas, 4 pares floreros, 2 tinajas, 1 tercio con resto de yerba y otros muebles que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De una bonita casa de poco precio, situada calle de Corrientes núm. 513 entre Ayacucho y Junin, [casa amarilla] donde estará la bandera de remate.

El Domingo 23 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 10 varas de frente por 35 de fondo, 4 grandes piezas, maderas duras, 2 ventanas á la calle, una puerta de fierro al zaguan, cocina, letrina, pozo de agua, parras y árboles frutales, una hermosa baranda de fierro en la azotea, etc. En suma, es una casa de poco precio y con las comodidades precisas para una familia, previniéndose que sus alrededores están poblados de lindos y valiosos edificios.

Por mas pormenores. Victoria 91.

POR EL MISMO.

De 2 lindos terrenos de poco precio, situados calle de Victoria esquina á la de Matheu, distante una cuadra del empedrado por la calle de Rivadavia, donde estará la bandera de remate.

El mártes 25 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se rematarán los referidos terrenos á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

Lote 1° de esquina con 16 1/2 varas de frente á la calle Victoria por 59 3/4 de fondo á la calle de Matheu.

2° 17 1/2 varas de frente por 59 3/4 de fondo.

Estos terrenos están bien situados, son propios para edificar casas de recreo ó barracas, por estar inmediato el mercado 11 de Setiembre; son altos, de gran porvenir y de poco precio.

Por mas pormenores Victoria 91.

Por Cárlos Ristorini.

De una linda casa central y baratisima, situada en calle empedrada y con gas, calle de Libertad núm. 94.

El Domingo 23 del corriente á las 6 en punto, se venderá á quien mas ofrezca, dinero de contado dicha casa, cuya venta se efectuará sin limitacion alguna á la mas alta postura:

Tiene un lindo frente y fondo, edificada á todo costo, con 6 piezas de material y tirantes de madera dura, á mas en el fondo 4 piezas, parte de material y madera.

La casa se compone de una sala con 2 ventanas á la calle con persianas, una antesala con portada, un lindo corredor y tres aposentos. Toda la casa está empapelada, las puertas con contramarcos, pisos de tabla, patios embaldozados, aljibe, cocina, cuartos de baños, resumidero, letrina etc. Es casa muy central, cómoda y baratisima.

No se fijen los interesados en el frente, veanla por dentro y conocerán lo bueno que es esta casa.

Por otros informes, calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De un terreno de estancia, en su casa, calle de Tacuari núm. 53, perteneciente á la testamentaria de D. José M. Paez, por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El 24 de Diciembre á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicho terreno de pastoreo, que es como sigue:

El terreno se halla en la costa del Salado, partido de Chascomus; se compone ds una area de de campo de pastoreo que tiene un cuarto de legua cuadrada; linda por el nord oeste con terrenos de la misma testamentaria, por el nord este con D. Enrique Ochoa, por el sud este con el Rio Salado y por el sud oeste con los herederos de D. Juan estevan Soria; tasado en la cantidad de 110,000 ps. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que importan 73,350. ps.

Nota. Fijense los interesados en que este terreno se rematará en Buenos Aires, el 24 de Diciembre de 1866 á las 12 en el escritorio del rematador, calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De una buena casa con renta segura, situada calle de Santiago del Estero núm. 170 en calle empedrada.

El mártes 25 del corriente á las 6 en punto, se rematará indispensablemente dicha casa, que desde 5 años gana el alquiler de 800 ps. mensuales, y es como sigue:

Tiene 7 piesas perfectamente edificadas, aljibe, pisos interiores de madera, cielos rasos, 2 patios y azoteas embaldozados, 2 cocinas y 2 letrinas.

Es casa muy bien concluida, de rentas seguras y que se venderá muy barata.

Por otros informes Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De una casa vieja bien situada, calle de Lorca núm. 63, distante media cuadra de la plaza de Lorea, en calle empedrada y con gas.

El miércoles 26 de Diciembre, á las 6 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura dicha casa, por liquidacion de una testamentaria y con renuncia del derecho de retroventa.

Tiene 8 1/2 varas de frente ó bien 8 varas de luz por 34 1/2 de fondo, 3 piezas de buenos materiales pozo, etc. Es casa bien situada, distante una cuadra del mercado, dos de la iglesia y media cuadra de la plaza, por otros informes Tacuari 53.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle del Perú núm. 28.

El miercoles 26 del corriente á las 11 en punto se rematará al contado y al mejor precio sin retirar lote por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Sacos de casimir finos, pantalones y chalecos id, sacos y pantalones de brin de hilo, zarazas de varias marcas para vestido y camisas, yaconas, muselinas, barsiles, percalinas, diferentes clases géneros para vestidos, ponchos de vicuña, id de algodon, pellones ingleses, jergas pampas, casimires en pieza para trajes, id en cortes finos, zarazas de colcha, pequin negro, alemanesco de hilo, bcines de hilo diferentes clases, cotonia fina para chaleco, camisas de hilo, id de medio hilo, id de Montecristo, id de zaraza, id de listado, bramantes varias marcas lienzo asargado, id tablon id tabla, géneros de hilo para sábanas, madapolan frances, uso doméstico doble ancho, id angosto, cotin, de hilo, medias largas y cortas para señora y hombres, pañuelos de seda y de cambray de seda, id de hilo blancos finos, id de algodon diferentes clases, ajuares bordados, gambrona, corderoy, cortes de casimir á cuadritos, sombreros castor finos, id de paja, casineta doble ancho, calzoncillos de hilo id de algodon, camisetas á la crimea, lienzo de hilo, zarazas negras, coleta negra y plomo, merino y lustrina, negra, camisetas de punto, tohallas de hilo, manteles y servilletas, enaguas, tiras bordadas, mantitas para la cabeza de guipiur, cilecia y crea de hilo, hirlandas, colchas de algodon, miriñaques, coco blanco, linó, lona, loneta, pañuelos para taparse diferentes clases, abanicos diferentes clase, camisas para señora de hilo, id de algodon, festones bordados, corsés, quitasoles de seda, cuellos bordados, hilo de carretel y de ovillo, tul de seda blanco y negro, gorritas de cambray bordadas, velitos para gorra, peinetas de carey, id imitacion, peine de goma, muñecas de cera, cinturones con hevilla, estractos, agua de colonia, trencillas finas, jabones cortapiumas, fleco para calzoncillos, bolsas de cuero para niños, portamonedas finos, redecillas, corbatas de espumilla, id de seda, franela punzó, alpargatas, chalies en cortes, seda negra y ramillete, brillantina, calzones para señora, bases para dormir y otros muchos articulos.

Averias. Por órden del Sr. Consul frances:

Un riquisimo cortinado con su correspondiente senefa de brocato de seda azul.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De muebles.

El lunes 24 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura, una porcion de muebles, cuyo pormenor estará á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 26 y juéves 27 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguiente:

Listados americanos, cotines id, pañuelos rebozo de algodon, zarazas varias marcas y calidades, muselinas de lana, id de algodon, colchas de algodon, frazadas, mantas vicuña, pañuelos de mano, miriñaques de 10, 12 y 20 arcos, lienzo varias marcas, bramantes id, generos de seda para vestidos, fajas de seda, madapolanes, brines blancos y plomo, lonas, orleans, paños negros finos, id regulares, id azule, id de poncho, mantas vicuña, ponchos algodod, lustrina negra, sombreros finos y regulares, id ordinarios, id de paja, camisas medio hilo, casimires en piezas y en cortes, sombrillas de seda, pañuelos hilo de mano, id de algodon pintados, paños para alfombra, merinos negros, barelles, linoes, tul, crinolina, cojinillos, medias para hombre y señora, abanicos finos y regulares, peinetas de carey, id imitacion, agujas, alfileres, camisas de montecristo, y otros muchos efectos que se omiten por su estension.

Por José Marquez.

De un magnifico terreno al norte de la ciudad, formando esquina á las calles de Azcuénaga y Paraguay.

El Domingo 23 del corriente de 5 á 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado, por orden terminante de su dueno, el referido terreno compuesto de 60 varas de frente al sud calle del Paraguay y 79 á la de Azcuénaga frente al este.

Este terreno está próximo á la maestranza del ferro-carril del oeste, su posicion es inmejorable y de porvenir, ya sea para una casa quinta, para edificar unas cuantas casas ó para barraca, corralon etc. etc.

Nota. Este terreno se venderá por lotes ó el todo al gusto de los compradores.

Por mas pormenores, San Martin 59 frente á la Bolsa.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, situado calle de Uruguay entre Arenales y Juncal.

El martes 25 del corriente á las 5 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado, por órden terminante de su dueño, el referido lote de terreno, con 20 varas de frente al este y 52 1/2 al oeste; dicho terreno está cerca de la esquina en el centro de la plaza hueco de Cabecitas hoy 6 de Junio.

Este terreno es de un gran porvenir por estar inmediato á la referida plaza; á mas se hace saber á los interesados que la continuacion de la calle Uruguay hasta la plaza de la Recoleta está decretado por disposicion municipal abrir dicha calle inmediatamente, tomando entonces dicho terreno doble valor de lo que hoy puede costar, y siendo el único que hay para vender en la manzana donde está situado.

Por mas pormenores, San Martin 59, frente á la Bolsa.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.
Calle de la Defensa núm. 177.

El lúnes 24 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura, con los plazos de costumbre, un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Género de hilo para sábanas, camisas pechera de hilo, lienzo azargado, brines de hilo para pantalones, cregüelas, brin de hilo blanco, id id plomo, corderoy, coco blanco, tiras bordadas, corbatas de seda, coleta negra y plomo, cotin de hilo, medias cortas crudas, id largas id, uso doméstico, lienzo de hilo, arpillera, géneros de pantalon, fleco de calzoncillo, tohallas de hilo, género de vestido, sombreros de terciopelo, id de castor, id de paja, casimires franceses para pantalones, sacos de lustrina finos, pantalones de brin, id de algodon, bramantes finos muchas clases, zarazas de luto, brin para entretela, lienzos tablas, tablones y lisos, pantalones de corderoy, paño de poncho, zarazas finas para vestido y camisa, género mezcla para pantalon doble ancho, cuellos de hilo, peines de goma, fleco de seda hilo de ovillo, grano de oro negro, hilo de sastre, pañuelos de hilo para manos, id de red, sacos de lustrina para niños, abanicos, trajes para niños, lienzo gris, listados finos y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

De 2 fincas, por órden del Tribunal de Comercio.

El juéves 27 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se rematarán á la mejor postura y bajo la aprobacion del Tribunal de Comercio, como pertenecientes al concurso de D. Juan Chappe, y á dinero de contado:

Una casa formando esquina, calle de Venezuela con la de Entre Rios, con 14 metros y 15 cents. de frente al norte, por 22 metros y 15 cents. de fondo al sud, edificio, almacen y trastienda y 5 piezas mas, cocina, letrina, pozo etc.

Otra casa casa contigua, calle de Entre Rios con 13 metros y 85 cents. frente al este por 14 metros y 15 cents. de fondo al oeste con sala, zaguan y 3 piezas mas, cocina, letrina, 3 ventanas á la calle, pozo de balde etc.

La primera está tasada en 137,859 ps. y la segunda en 66,833 ps. Se venderán las dos juntas ó por separado al gusto de los interesados. Los dos edificios son nuevos y situados en buena posicion para negocio y para familia.

AVISOS JUDICIALES

Por órden del Sr Juez de primera instacia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte adbintestato del vecino que fué del partido de la Villa de Lujan don Juan Grinigan ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de su señoria por intermedio de la oficina del que suscribe bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1866.

p30 n28 Justo Garballeda

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto que en los dias 24, 25 y 26 del próximo Enero se hagan almonedas y remates en los juzgados de Paz de los partidos de Dolores y del Tandil de los bienes siguientes pertenecientes á la testamentaria de don Juan Irigoin. En el primer partido, de una casa, un rancho, seis terrenos, 1600 ovejas, 1 mula, 4 bueyes y 5 animales vacunos tasado todo en 97,950 ps. moneda corriente y en el del segundo de varios efectos de almacen apreciados en 36,899 ps. 4 rs. de la misma moneda. Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir á los juzgados de Paz indicados ó á la escribania á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Noviembre 21 de 1866.

Francisco Raggio.
p20 d4 Escribano Público.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Manuel Antonio Martines Blanco para que en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el juzgado de su señoria y oficina del escribano Boada donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Diciembre 1.º de 1866.
d5 p30. Feliz Sagasta.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jollman Hugert Taggart, ya sea como herederos ó acreedores, para pue en el término de 30 dias desde la fecha, comparezcan por su juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla ascripto el que firma, á deducir sus acciones.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1866.
p30 d5 Leandro M. Gonzales.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Jacinto Cardenas se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Rosario Bedoya ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de SS. y por la oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Diciembre 6 de 1866.

p30 d12 Pedro Deagustini.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de Ranchos de los removientes que pertenecen á la testamentaria de D. Leonardo Gorocito que son 1,037 ovejas, 55 vacas, 7 caballos, y 147 yeguas en los dias 7, 8, y 9 de Enero del entrante año sesenta y siete. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina de D. Mariano Cabral ó á dicho juzgado que se les pondra de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores Buenos Aires Diciembre 3 de 1866.

p20 d18 Clodomiro Callardo.

Por disposion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 7, 8 y 9 de Enero del entrante año de una casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Iñeguez situada en esta ciudad en la calle de Pichincha entre las de Méjico y Chile compuesto su terreno de dos y media cuadras cuadradas, conteniendo su edificio 3 piezas, cocina y pozo de valde con pileta varias plantas de peras, durasnos naranjas, higueras y parras todo cercado de sanjas y pitas tazados en todos sus ramos en la cantidad de 285000 ps mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de Agrelo donde se halla adscripto el que suscribe que se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1866.
p15 d19 Boada.

El Cicerone.

GRAN CONVENIENCIA
GRATIS
NUEVA PUBLICACION.

Todos los funcionarios públicos— abogados, procuradores, médicos, artistas, hacendados, comerciantes por mayor, propietarios, comerciantes al menudeo, depósitos, agentes, profesores, maestros mayores, artesanos, industriales, fabricantes, barraqueros, constructores, almaceneros, oficiosos;

Y en general,—TODOS—los que por su profesion, ocupacion, negocio, arte, oficio, establecimiento, ó por cualquier motivo, necesiten ó deseen hacer conocer su domicilio. Sírvanse remitirlo con su nombre a esta imprenta, para consignarlo GRATIS en una publicacion importante y de mucha circulacion que se prepara antes de veinte dias.

p15 d18

Teneduria de libros.

Por partida doble y aritmética comercial, se dán lecciones calle Piedad 440.

A los que no conocen ni la O

Lectura, escritura etc. para adultos.

Muera el tirano Lopez.

Se ha perdido una papeleta Española No. 17,002, se suplica á la persona que lo haya encontrado la entregue calle de Reconquista núm 154. Vicente Miguens.

Se vende Un terreno en la Boca del Riachuelo calle General Brown una cuadra antes de llegar á la plaza tiene principios de una grán casa de material, y unas casillas de maderas el terreno tiene 38 varas de frente por 63 de fondo todo cercado y hace esquina a la calle Madrid.

Otro terreno en la calle de Necochea y Brance con una casilla de 4 piezas buena como para negocio; hoy hay negocio en ella.

Dos terrenos mas en la calle de Coronel Brance entre Brown y Necochea para tratar en la calle del General Brown Nos 1. y 3 su dueño los vende por ausentarse del país.

p8 d19

AVISO

Las tierras del Ferro-carril Central

No habiéndose personado todos los propietarios de terrenos comprendidos á la zona de la cesion hecha á la Empresa del Ferro carril central Argentino, segun la invitacion hecha por la circular de esta comision, fecha 4 de noviembre, el Comisionado Nacional dá aviso que ha fijado el 30 de este mes de diciembre como término perentorio para que se presenten los propietarios para verificar le venta de dichos terrenos al Gobierno Nacional a los efectos del contrato con la Empresa.

El Comisionado Nacional.
J. M. Pedriel.

A los confiteros.

El abajo firmado dueño de la cartoneria de lujo calle de la Libertad núm. 14, tiene el honor de avisar a sus marchantes y a los confiteros, que acaba de recibir un lindo y variado surtido de cajas como para regalo del año nuevo, articulos para Carnaval, pastillages surtidos, pastillas, confites y bombones que se venderán á precios muy reducidos.

p3 21 Terreil.

Se alquilan Tres piezas ricamente amuebladas con sala ante sala y dormitorio piano de Erard, con ó sin comida cuatro cuadras de la plaza, Bolivar 200

p6 d19

Se alquila Un cuarto con alguna comodidad interior, en la calle del Perú núm. 164 del mercado del centro una y m dia cuadra para Barracas, por su buena situacion es propio para un negocio al menudeo. p3 d21

Aviso de Policia.

Habiendo sido vendido con arreglo á las disposiciones vijentes 4 novillos pertenecientes á tropas perdidas que h n aparecido en la Tablada del Sud, se hace saber á sus dueños por orden del Sr. Gefe, para que tomando conocimiento de las marcas de dichos animales que existen de manifiesto en la Tablilla á la puerta de este departamento, se precenten dentro el término de treinta dias á justificar su propiedad para serles entregado el importe en que fueron vendido Buenos Aires Diciembre 1.º de 1866

S. Mendez comisario de ordenes.
p30 d11

Las diligencias Del comercio de los pueblos; para Chivilcoy, Bragado y 9 de Julio. Administracion calle Rivadavia núm. 22.

Para Chivilcoy los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.
Para el Bragado los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22 y 25.
Para el 9 de Julio los dias, 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.

La Empresa.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

Billetes de Loteria
Y
Gambio de moneda
Ezequil Pader hijos y Ho.
46—Soipacha—46

En esta gran agencia se encuentra siempre un variable y esquisito surtido de billetes de las loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo, Santa Fé y Uruguay.

Se cambian toda clase de monedas con gran covenencia para los cambistas.

Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina»

Aviso de la Municipalidad

El dia 24 de Diciembre próximo á la una de la tarde, el consejo de Gobierno de la Municipalidad, oirá propuestas verbales para la enajenacion de las siguientes rentas, cuya recaudacion se hará con arreglo á la ley que se dicte para 1867.

Impuesto de serenos.
Id de alumbrado de aceite.
Id de abasto.
Id de cerdos y lanares.

El remate comenzará por el primero esos impuestos y seguirá sucesivamente por los demas, debiendo hacerse las propuestas por cada uno de ellos separadamente y por todo todo el año próximo.

Dos interesados pueden ocurrir á la secretaria á imponerse de las condiciones, siendo prevencion que el remate se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar en su favor ni el caso fortuito no se admitirán ofertas de individuos que no presenten carta fianza de dos personas a satisfaccion del consejo, responsabilizándose del mancomun et-insolidum, por el importe total del remate, en caso de aceptarle la propuesta, aun cuando el proponente desistiese de ella.

Buenos Aires Noviembre 22 de 1866.
B. Llorente.
p30 n24 Secretario.

Para Bahia Blanca y Patagones

Carga y pasageros, el nuevo vapor paquete nacional

PATAGONES
(Antes General Mitre)

Saldrá el Sabado 22 del c'te. pueds desde ya recibir carga

Tarifa.

Pasajeros de cámara 600 ps. fts
Id de proa 300 id id

Carga por tonelada de 40 pies cúbicos ú 90 arrobas 8 ps. Para tomar boletos órdenes de carga y demas informes á sus agentes. Alvarez y Risso Reconquista 99 1/2 pm n23

Se ha perdido Un poder de una herencia, desde el socorro por la de charcas hasta la de San Martin y de ahi hasta las monjas.

El que quiera entregarlo 25 de Mayo 158 será gratificado. Se han dado los pasos para no ser útil á otra persona que á su dueño.

p5 d19.

A los loteros En la Tesoreria de la A P de los invalidos calle de la Florida núm 43 se halla á venta con una buena comision billetes de la gran Loteria Nacional. p10 d18.

Gran Loteria Nacional

A BENEFICIO DE LOS INVÁLIDOS ARJENTINOS.

Se juega el primero de Enero

32 millares con 3300 suertes

Premio mayor		32000	ps. fts.
1	de	4000	«
2	«	2000	«
4	«	1000	«
8	«	500	«
14	«	250	«
40	«	100	«
130	«	50	«
700	«	25	«
900	«	20	«
1500	«	15	«

Capital en premios 120 mil ps. fts. por 16500 quintos prmemiados.

Tesoreria A. P. de los inválidos Florida 43, Libreria de la Victoria de Lucien, de la Recoba nueva, Real y Prado, Manigot, tienda de Cueto hnos. tienda de Casal. p10 d19

BARRABAS

ALMANAQUE PARA 1867!!!

EN VENTA EN LA IMPRENTA DE
"LA TRIBUNA"
¡¡¡Á 10 PESOS!!!
—¿A 10 PESOS?
—SI SEÑORES, A 10 PESOS!
—¿A 10 PESOS?
—SI SENORAS, A 10 PESOS!!
—A 10 PESOS, ES POSIBLE!!
—SI, A DIEZ PESOS, Y CONTIENE

Poesias de Barrabás, crítica etc.
Recetas médicas
Recetas domésticas,
Leyes
Decretos
Prontuarios de tierras
&a., &., &a., &a., &a.,

¡¡Viva el viejo Barrabás!!

¡A «La Tribuna» á comprar sus sonceras y las bellezas ajenas que ha recopilado!!

Banco Italiano

En Montevideo
Calle de las Piedras núm. 56 p.
Capital 2 000,000 de pesos.
Capital realizado 1.000,000 de pesos

El dia 2 de Enero de 1867 dará principio este Banco á sus operaciones en esta plaza, asi como sus sucursales en el interior y esterior de la República.

OPERACIONES.

1.º Descontar letras de Cambio, vales y conformes.
2.º Adelantar fondos en cuenta corriente con garantias de valores apreciados por la gerencia.
3.º Recibir dinero á premio á plazo fijo y en cuenta corriente.
4.º Dar cartas de crédito, girar y tomar letras de cambio sobre las plazas en que tengan sucursales ó agentes.
5.º Emitir billetes ó vales pagaderos á la vista y al portador en oro sellado de los valores de 1, 10, 20, 50 y 100 pesos, y de 20 y 50 centésimos.

Y tambien tendrá una

CAJA DE AHORROS

que funcionará solamente en los domingos, y principiará en 6 de Enero de 1867, para recibir las pequeñas economias de las clases menos acomodadas de la sociedad desde «un peso y sus multiplices hasta 2,000 ps.

Administracion

COMISION FISCAL

Los Sres. D. Andres Folle, D. Juan Bautista Lombardo D. José Rocca.

GERENCIAS

Montevideo, D. Francisco Luis da Costa, Guimaraes, doctor D. Luis Gomez Pereira.
Buenos Aires, don Manuel Gomez de Oliveira.
Paysandú, don Ernesto de las Carreras.
Mercedes, don Justino Muñoz.
Salto, don Carlos Becu.
Tacuarembó, don Juan Bautista Randle.
Cerro Largo, don Lindolfo Cuestas.
Durazno, don Ramon de Santiago.
San José, don Gerardo Sienra.

FIRMA DE BILLETES.

Los billetes de á 1, 10, 20, 50 y 100 pesos, son firmados indistintamente por los Sres. D. Francisco Luis da Costa Guimaraes y Doctor don Luis Gomes Pereira.

Y los de á 1 peso, 20 y 50 centesimos son tambien firmados indistintamente por los Sres don Adolfo Valivé, don Augusto Salvañach, don Ruperto Butler, don Juan Benito Brown y don Simon Derqui, quienes usan las siguientes abreviaturas:

F. L. da Casta Guimaraes.
L. Gomes Pereira.
A Valivé.
A salvañach.
R. Butler.
J B. Brown.
S. Derqui.

ESPEDIENTE

Las horas de despacho serán de las 10 á las 3 de la tarde en todos los dias útiles, y los domingos de las 10 á las 12 del dia, únicamente para las operaciones de la «Caja de Ahorros»

Montevideo 17 de Diciembre de 1866
F. L. da Costa Guimaraes
Cerente principal.

Para Gènova

Saldrá el 20 de Diciembre el bergantin Italiano «Giacomo» admite pasajeros de cámara y proa asegurando el mejor trato, su capitan es D Andres Calderoni y para tratar ocurran á sus consignatarios A. Degiovanni calle Rivadavia núm. 631. p20 n28

La nueva empresa

De diligencias para Lobos.

Los que suscriben cumplen con el deber de ofrecer sus servicios al Público, y particularmente á sus amigos, al anunciar que han establecido una diligencia en la carrera de Lobos á Moreno, tocando en su tránsito en los puntos y establecimientos siguientes:—

Cepeda, Moine, Maldonado, Dumont, Barrenechea é Yfran.

Siendo el órden establecido para sus viajes el siguiente: de Lobos á Moreno, todos los Jueves y Domingos, y regresa á Lobos « « Mártes y Sábado.

Agencias.

En Buenos Aires, calle de Rivadavia No. 98,
« Lobos, Escritorio de la Empresa-calle Real.

Conociendo práticamente los Empresarios, que la exactitud y puntaulidad en el servicio, particularmente en la correspondencia, es la principal y mejor recomendacion en este negocio, tendremos el mayor esmero y contraccion en hacerlo personalmente, para coseguir la proteccion que esperamos merecer.

Los empresarios
Santamarina y Sis.

Casa Se vende una linda casa edificada á la moderna con jardin y árboles frutales, dirijirse á la calle de Estados Unidos No. 314. p30 d16

SE ALQUILA

Una casita con tres piezas, armazon y mostrador, en la calle del Uruguay nº 240. Al lado 238 darán razon.

Atencion Se vende una casita barata calle de Montevideo núm. 211, En la calle de Tucuman núm. 349 darán razon. p3 d22

Casa en Belgrano En este lindo pueblo, se va á rematar por el martillero Benjamin Nazar y ca. a la una de la tarde en punto, una bonita casa calle Castelli núm. 25, lindera con la del señor Calvo y frente al Sr. Bosc, tiene 7 piezas corredor, coballeriza de material, gallinero y demas oficinas necesarias, el terreno son 3 solares formando un bosque de árboles frutales y 4 zarsos con parras. p2 p22

La Sra. Da. Juana M de Martinez.

Q. E. P. D.

Fallecio el 17 de Diciembre de 1866.

D. Luis Antonio, D. José E. Martinez hijos, sus hijas, D Rufino Somonte hijo politico y demas deudos de dicha finada invitan á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral rezado que por su eterno descanso se ha de celebrar en el templo de Nuestra Sra. de Monserrat el Lúnes 24 del corriente á las 10 1/2 de la mañana favor que agradecerán eternamente.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. Siendo esta la única invitacion. p2 d23

Se precisa Un muchacho de 16 á 18 años, Esmeralda 232 1/2 altos. p3 d22

Aprendiz Se necesita uno en la peluqueria francesa Piedad núm. 119. igualmente una sirvienta para cuidar un niño. p3 d22

Peones se precisan en la cervezeria y vinagreria de los corrales del Alto calle san Jose entre el hueco de los sauces y Corrales del Alto ocurrase antes de las 8 de la mañana y despues de las 6 de la tarde.

p3 d22

Atencion Se dá dinero á interes cualquier cantidad sobre hipoteca de fincas terrenos ó en el escritorio de remate y comisiones de José Marques. San Martin 59 frente á la bolsas. p2 d22

Se vende Un terreno del otro lado de Barracas, al lado de el de don Juan Rosas—es compuesto de cincuenta varas de frente, con 130 de fondo: en la misma casa de don Juan Rosas, encontrarán con quien tratar.

Aviso Hay una señora viuda que desea encontrar una colocacion, bien sea para llevar niñas ó niños á los colegios, ó para asistir algun enfermo ó enferma en el campo, ó en la ciudad: Dará garantia á sastisfaccion, por mas conocimientos y tratar darán razon en la calle de Cuyo No 90, de 7 á 12 de la mañana. p3 d22.

Piezas Amuebladas, se alquilan calle de Esmeralda 122. p10 d22.

Remate Judicial

El Miércoles 26 del corriente en la calle Potosi núm 340 á las 11 del dia se rematara al contado lo siguiente 1 lavatorio con piedra mármol, 1 marquesa con colchones, 1 mesa de cedro. 2 id de pino, 3 sillas de esterilla 1 baul ropa de uso, etc. -p4 d20

Agencia general de mensajerias

De Mauro Cabrera hs.
257—Piedad—257

Salidas de las dilijencias. La Protejida, para Navarro y Lobos sale todos los dias nones rsgresa todos los pares.

Mensajerias nacionales, para Giles y San Antonio de Areco, todos los nones, regresa los pares.

Para el Baradero los 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25, y 29 de cada mes.

Regresa los 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30

La Tandilera, para el Tandil por Chascomus en el tren de las 6 1/2 de la mañana tocando en los puntos siguientes:

Esquina de Ojeda, id del 23, id de Chapalasquen, id los huesos de Casali, id Felipe Rodriguez, id Alicate esquina Loma negra, Loma partida, Carmen de Diaz Velez, San Jacinto, Posta de canales y Tandil, sale los 8, 18 y 28 regresa los 4 14 y 24.

Las cargas y encomiendas para estas dilijencias se reciben hasta las cuatro de la tarde de las visperas de salida correspondencia hasta las 10 de la noche.

La protejida, para el Saladillo por Chivilcoy tocando en los puntos siguientes:

D. Pedro Lupo, id Manuel Lopez Adolfo Villate Eduardo Cleriche, Lázaro Serda, Felipe Diz, Manuel Mujica, Felix Williams, Tomas Wsigth, Sentinela, Fermin Pereda, Marcos Vareta José Gorche y en el Saladillo, sale todos los Viernes en el tren de las dos de la tarde, regresa los martes.

La carga equipaje y correspondencia se reciben hasta las 12 del mismo dia de salida.

En esta ajencia se venden billetes de loteria se reciben comisiones y suscriciones á este periódico.

Agentes M. Cabrera hs.

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — DIAS DE TRABAJO — REGRESOS — SALIDAS — DIAS FERIADOS — REGRESOS

Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, G'ral Rodriguez, Lujan, Mercedes, Freire, Gorostiaga, Chivilcoy. Kilómetros: 0 metros, 2.760, 3.980, 6.400, 8.420, 9.880, 14.720, 22.800, 33.000, 38.910, 51.600, 68.960, 100.750, 128.047, 143.500, 159.928.

[illegible]

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo, por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á ultima hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren y en los intermedios se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella.

No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasageros ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boleto de 2.ª, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que es e dé cuenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije.

No se dará boleto de pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en ese caso y moleste á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los abonos por mes gozarán del descuento de 33 p.º y por trimestre del 50 p.º

Buenos Aires, Octubre 29 de 1866.

LA ADMINISTRACION

FERRO CARRIL

De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedan establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps..

Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á scientos pesos.

El servicio de los trenes continua como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO — SALIDAS — REGRESOS

Estaciones: Venezuela, Muelle de la Boca, Tres Esquinas.

[illegible]

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras, presenten el valor justo del boleto, cuyo preciso uniforme en toda la linea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos.

NOTAS—Los trenes pararán en la casa amarilla, y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli subir. Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los caruajes.

LA ADMINISTRACION.

Administracion de R. N.

Habiendo los individuos Agustin Saliva y Juan Micheli encontrado en el agua un cajon B T A núm 442 que presentaron en el Resguardo del Riachuelo, se cita al que se considere con derecho á él para que se presente en el término de quince dias á reclamarlo en esta Administracion con los documentos que comprueben su propiedad. Buenos Aires Noviembre 22 de 1866

p15 n22 El administrador.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

AVISO AL PUBLICO—CAMBIO DE LAS SALIDAS DE LOS TRENES

Desde el 1º de Diciembre y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO — IDA — REGRESO — DIAS FERIADOS — IDA — REGRESO

Estaciones: 25 de Mayo, Retiro, Palermo, Belgrano, Olivos, Rivadavia, San Isidro, San Fernando, Tigre.

[illegible]

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiere pasajeros para esas Estaciones.

Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

En los dias de trabajo el 1er. tren se cruzará en San Fernando, 2.º en Belgrano y el 3.º y 4.º en los Olivos.

En los dias feriados el 1er. tren se cruzará en San Fernando, el 2.º en Belgrano, y 4.º en los Olivos.

Para informes con respecto boletos de abono ocurran á la Administracion.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los Trenes.

Los trenes saldrán del Retiro en combinacion con los vapores por el 2.º de las 10 de la mañana. Para los dias de salida de vapores ú otros informes, ocurran á sus Agentes, donde se obtendrán los boletos hasta el Rosario, Paraná, y puertos intermedios.

Agentes—G. MATTI y Ca., Cangallo núm. 30; ALVAREZ y RISSO, Reconquista núm. 99 1/2.

LA ADMINISTRACION

NAVIRES EN CHARGE

CHEZ
L. SAGORY ET LENNUYEUX
Courtiers Maritimes
DES LIGNES
DU HAVRE ET DE MARSEILLE
47—Cangallo—47

LIGNE DU HAVRE

Edmond—Barque française 3/3 1, 1, 220 T Capitaine Lannusse, consigné à Mrs A. Despouy et Cia.
Bussnet—, 3 mat française 3/3 L, 1, 1, 622 t, cap. Carvoni, consigné à Mrs Llavallol é hijos,
Léontine—Trois mâts français 5/6 A. I. 1. 326 t. Cap. Herout, consigné à messieurs Sallano.
Georgina—Tris mâts français 3/3 1 l. 466 tonneaux, capitaine Chartrel, consigné à M. P. Ladvocat.
Alexandre Delphine—3 mats français 5/6 1. I. 413 ton. cap. Ollivier, consigné à messieurs L. Sagory et Lennuyenx.
Islay—3 mats français 3/3 L 1. 1. 705 tonneaux capitaine Lanzeray, consignn à messieurs Bounemasonet Heylecker.
Jacques et Marie—Barque française 3/3 L 1. 1. 316 tonneaux caoitaijne Gelée consigné à messieurs L. Sagory et Lennuyeux.
St François—3 mâts français 3/3 L 1. 1. 591 T. cap. Routa. consigné à M M. P. Ladvocat et Cie.
Sindbad—Trois mats français 5/6 L. 1. 1. 761 tonneaux, cap. Grouaud, consigne à M. F. Cabiran.
Saint Pierre—Trois mats français 3/3 L. 1. 1. 775 tonneaux, cap. Delamarre, consigné à M. P. Ladvoca et Cie.

ANVERS

Villem—Barque hollandaise 5/3 1. 1. 192 ton. capitaine Verdt.
Mirto—Brick autrichien, 343 T. I capitaine Scopinich, consigné à M. M. P. Ladvocat et Cie.
Memento—Brick autrichien, 3/3 1. 1.—313 T. cap. Barbmovich, consigné à M M. Vivares et Malilé.
Victtoria Rubinacci—Barque italieune—5/6 I. I 300 T. capitaine à Cucurullo, consigne à Mrs Bounemason Heydecker.

LIGNE DE MARSEILLE

Union—Barque française, 3/8 1. 1. 288 ton, capitaine Fourcade, consigné à messieurs Jolly.
André-Marie—Barque française, 3/8 I. 1. * 273 T. capi Bonnifay, consigné à M. A. Jolly (Prend la moitté de son chargement en petite rade].
Pensée—3 mâts français 3/3 1. 1. 306, cap. Ca son consigné à M. A. Jolly.
Lewisthan—Barque française 3/3 L. 1. 1. 386 ton Capitaine Jarlier, consigné à M. M. Maurice Pennano.

BORDEAUX

Charlemagne—Trois Máts francais 5/6 L. 1. 1. 490 ton. capitaine Audoire, consigné à Mrs C Pequin, Petit, Laroche et Cie.
Pividal—Trois mâts français 5/6 L 1. 1. 501 ton cap. Lalande, consigné à messieurs Llavallol é hijo
St Louis—Trois mâts français 1er classe 492 ton cap. Harosteguy consigné à monsieur Alcide Ducasse.
Mondelli—Barque française 5/6 I. 1. 276 tonneaux, cap. Dernis, consigné à M Alcide Ducasse.
Nonveau Corolian Barque française 3/3 1. 1. 339 T. cap Pertus, consigné á M. F. cabirau Piende la moitié de son chargement en petite rade.
Ernestine Barque française 5/6 L 1. I. 327 tonneaux, cap Irriabren, consigne à M. Etchebarne

Carrera de Paisandú á Tacuarembó.

Tocando en San Francisco, Puntas de San Francisco, Puntas de Baldés. Punto de Ñacurutú. Puntas de Guayabos Palmar del Arroyo Grande, Estancia de los Merinos. Puntas de Juan Tomás, Puntas de Tia Tucura, Salsipuedes Grande, Arroyo malo. Quebrada, Baloví y Tranquera.

La sociedad «Mensajerias de Paisandú.»

Ha establecido desde esta fecha una dilijencia que seguirá el siguiente itinerario.

Salida de Paisandú

Los dias 1, 11, y 21 de cada mes á las 3 de

Salida de Tacuarembó.

Los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 3 de la mañana.

TARIFA DE PASAJE

De Paisandú a Tacuarembó 13 pesos, y para los puntos intermedios, segun apósito de arancel—Oro 1/2 por 100, plata 2 por 100, papel 1/4 por 100—Encomiendas hasta las 20 libras 1 peso 20 cts.; an Paisandú Francisco Sinistri, en Averids tomás Piquet, y en Tacuarembó Juan B. Oliva—Paisandú, 6 de Octubre de 1866.

Francisco Sinistri.

CASA DE REMATE Y COMISIONES

DE
Julian J. Muñiz.
78—Calle Perú—78

Se encarga de cualquier comision que se le confie.

Del arreglo y liquidacion de libros ó de testamentarias.

De la cobranza de cuentas y alquileres, compras y ventas de casas, terrenos, etc etc.

De la direccion de asuntos judiciales.

Ofrece tambien sus servicios como martillero público.

Garantiendo

Servir á las personas que lo ocupen con actividad y honrradez. horas n29 pm

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — MAÑANA — TARDE — REGRESOS — MAÑANA — TARDE

Estaciones: Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117, Plaza Constitucion, Barracas á Norte, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Glew, San Vicente, Donselar, Ferrari, Jeppener, Facia, Gándara, Chascomus.

[illegible]

A los pasajeros por el Tranway que tengan el competente Boleto, no se les cobrará por el pasage en el Tranway.

Los pasageros pueden obtener boletos del Ferro-Carril y enviar sus equipajes á cualquier estacion del Ferro-Carril en la boleteria del Tranway Lima 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 ps.

El Tranway puede tambien usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la Plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.

El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde Lima 117 hasta la Plaza Constitucion.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion Plaza Constitucion, bajo la tarifa siguiente: Para Barracas, 1.ª clase 5 ps. mjc. id. 2.ª id. 3 ps. mjc., ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. mjc., id. 2.ª id. 5 ps. mjc

FERRO-CARRIL DEL SUD

Trabajo de la semana concluida

	Correspondiente Semana de 1865		16 de D'bre de 1866
Núm. de pasajeros	1530		6647
Producto por pasajero	78866	ps.	92008
« encomiendas	3601.4	«	6103
« carga.	23629	«	109715 2
Total	106096.4	ps.	207726 2
Aumento pasajeros	5117	ps.	101629 6
Disminucion			

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1866.

La Administracion

FERRO CARRIL DEL SUD.

TARIFA DE PASAGEROS.

Desde el dia 15 de Octubre de 1866, hasta nuevo aviso.

	IDA 1.ª clase	IDA 2.ª clase	IDA Y VUELTA 1.ª clase	IDA Y VUELTA 2.ª clase
Buenos Aires, Boleteria Central 117 calle Lima, á Plaza Constitucion . . . ps.	3	—	—	—
« Barracas	5	3	7	5
« Lomas de Zamora	15	10	25	15
« Glew	25	20	40	30
« San Vicente	40	30	60	45
« Donselaar	50	40	75	60
« Ferrari	65	50	100	75
« Jeppener	75	60	115	95
« Facio	90	70	135	100
« Gándara	115	80	165	125
« Chascomus	110	90	165	135

LA ADMINISTRACIO

AGENCIA GENERAL DE LOTERIAS

Cambio de moneda
DE ROSENDO LABARDEN
32—Salta—32

En dicha agencia se reciben suscriciones, avisos y comunicados para la «Nacion Arjentina.»

Las diligencias Del comercio de los pueblos, para Chivilcoy, Saladillo, 25 de Mayo y Esperanza. Su transito es por los establecimientos de los Sres. Gonzalez, Restaña, Lescano, Mora, Laguna, Villanueva, posta del Tordillo, Barreda Leoncho 7 de Dtciembre, Laverde, Izquierdo, Camelion Administracion general calle de Rivadavia núm 22. Saldrá la diligencia para los puntos indicados todos los miercoles. La empresa.

LOTERIA DE LA BENFICENCIA DE SANTA FÈ

Se juega en dos globos

Premio mayor 500 onzas de oro

La loteria que esta en circulacion es compuesta de 5 millares con 500 suertes, dividido el billete en cuartos. Vale el billete entero 4 patacones y el cuarto un patacon.

Se juega el 20 de Diciembre

SUERTES

1	de	8000	ps. fts.
1	«	500	«
2	«	200	«
2	«	110	«
4	«	50	«
14	«	20	«
30	«	16	«
240	«	12	«
220	«	10	«
500	Suertes ó 2000 cuartos		

Rosario, Diciembre 1 de 1866. La Nueva Empresa

COMPAÑIA TELEGRÁFICA DEL RIO DE LA PLATA

Oficina 87 Calle Cangallo

El abajo firmado, se permite anunciar al público que la linea entre esta ciudad y Montevideo está concluida y pronta para funcionar. Habiendo exedido los gastos á lo que se habia calculado por la compañia, la tarifa será mas alta que la que contemplaron establecer, sin embargo si el público presto su apoyo á la Empresa se espera poder bajar la tarifa en poco tiempo.

La tarifa pública será por ahora y hasta nuevo aviso la siguiente.

Cada despacho no escediendo de 20 palabras 100 ps. mjc.

Cada cinco palabras adicionales 25 ps. mjc. extra. Los despachos serán entregados por la compañia en cualquier parte de la ciudad.

La oficina estará abierta, dias de trabajo de las 8 am hasta las 7. p. m.
Domingos desde las 9 am hasta las 10 am.
Id de las 5 pm. hasta las 6 pm.

Por orden—*Juan Oldham.*
Injeniero y Superintendente.

GRAN Loteria Nacional

A beneficio de los inválidos arjentinos

2,000 ONZAS

El 1.º de Enero se juega

Florida 43, Tienda de Cueto hnos., Tienda del Sr. Cazal, Manigot, Libreria de la Victoria, de Lucien, de Morta, de Real y Prado, de la Recoba Nueva.

A 10 PS POR CADA UNO

en su salon, y 15 ps. á domicilio sigue la extracion de toda clase de callos, desde las seis de la mañana hasta la noche de todos los dias; operaciones practicadas por el Profesor Francisco Colognato, calle Esmeralda núm 34 altos, esquina Piedad.

Y las operaciones de Flebotomia, á todas horas aplicando sanguijuelas siempre nuevas inutilizandolas despues de servidas á presencia de los interesados por su mayor satisfaccion y tambien las vendo por menudeo muy baratas.

FRANCISCO COLOGNATO.
Pedicuro y Profesor en Flebotomia.
Esmeralda No. 34 altos.

Sal á flote En fracciones ocúrrase á O. Rossi Reconquista 37. p8 d14

Teneduria de libros.

Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Maypú No. 316 ó Piedad 440.

El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio.

La flor del aire Esta hermosisima danza habanera, produccion dal Sr. D. Alejandro Paz, destinada á beneficio de los Invalidos, se halla en venta en la Tesoreria de la A. P. de los Invalidos Florida 43. p10 d19

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de tenuduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Maypú 316

«El Inválido Arjentino»

Se recibsn suscriciones á este periódico por diez pesos mensuales en los puntos siguientes:

Libreria de la Victoria Florida 46.
Tesoria de la A. P. de los Invalidos Florida 43.
Tienda de Cueto hs. esquina Perú y Victoria.

En oportunidad se indicarán los puntcs de suscripcion en la campaña, en las provincias y el estranjero

A las señoras

Agua eficaz para blanquear y hermosear el rostro; quita á la vez el paño y toda mancha de la cara.

Calle del Parque núm 333.

Sociedad Italiana de mutuos fluviales.

Se previene á los señores socios propietarios de buques asegurados con pericia provisoria dar aviso al escritorio de la direccion calle de Moreno núm. 56, de los buques que tengan en puerto vacios para efectuar las pericias efectivas segun ordenan los Estatutos.

El Director.
p6 d21 Marcos L. Costa.

Barca italiana «Monte Sinai» procedente de Génova.

Se previene á la persona que se considere con derecho á las siguieutes mercancias vendas en dicho buque.

O, H. 120 cajas vino.
Id id 10 cascos vino, de presentarse en el término de diez dias a contar de la fecha; y de no hacerlo, en dicho término, se procederá a la venta en remate publico para pagar los gastos de flete y los originados en su desembarque.

San Martin núm, 33.
p10 d19 Fratelli Piaggio.

Piesas Se alquilan desde una hasta tres lindas salas empapeladas con balcones para señores solos Victoria 25, tambien se les proporciona muebles de lujo y comida. p3 d21

A los que alquilan cuartos

Se necesita á cuatro cuadras del hotel San Martin, ó dentro de ellas, dos cuartos bien ventilados y comida para una familia.

La persona que pueda proporcionar estas dos cosas, puede dirigirse á esta imprenta, de la iniciales A. W. p8 d21

Interesante Se vende la muy acreditada zapateria del Siglo calle de las Artes núm. 133 el que se interese por ella puede ocurrir, que encontrarán con quien tratar. p3 d21

Para ausentarse Del pais se vende con accion á la llave de una casa con contrata situada calle de Tucuman esquina de Garantias propia para negocio con mostrador armason y vidrieras buena comodidad y poco capital, la persona que se interese en la misma casa encuentra con quien tratar p3 d21

Colegio Modelo de la Catedral al Sud.

Calle Moreno núm 100 y Perú 130.

Se previene á los padres que tienen sus niños en este establecimiento que el tiempo de las vacaciones durá desde el Lunes 24 hasta el 8 de Enero próximo J. Martin p3 d21

Aviso oficial Siendo urjente proceder á la compostura del camino público del Norte por la calle de Santa Fé desde donde concluye el empedrado, hasta San Fernando, recibirán propuestas cerradas en el Ministerio de Hacienda hasta el 27 del corriente á la una del del dia, las que serán habiertas á presencia de los interesados.

Bnenos Aires, Diciembre 19 de 1866.
Ignacio Gaete.
Oficial Mayor interino

Unico depósito De la Sociedad nacional esploradora de la yerba mate argentina etc etc.

Habiéndose emprendido nuevamente los trabajos de elaboracion de yerba, se previene que ha establecido un depósito, calle de Cangallo 211, en donde UNICAMENTE se vende la yerba lejitima de la Sociedad Nacional; por mayor y menor, por cantidades al gusto del comprador. p30 d13

CALZADO DE PARIS

En la calle de la Piedad No 201.

Se avisa á las señoras y señoritas de buen gusto que se acaba recibir una casa introductora de calzado de las mejores casas de Paris para señoras y señoritas que recibirá todos los meses un surtido general de calzados de los mas ricos y de última moda y á precios muy ceducidos.

Nota Hay un surtido general de botines de prunela negros y de colores para el verano y un gran variado surtido de todas clases de calzados que no se detallan por su mucha estencion pm n23

¡¡ Eemmppaannaaddaass!!

En la calle de Méjico núm. 87 siguen vendiéndose las mas ricas empanadas hechas hasta ahora en el pais, pasteles dulce de leche etc. etc. desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Aviso El maestro Mariel avisa al público que sigue dando toda clase de lecciones de costura con toda paciencia como á trencillas, cordonar y á manejar las máquinas con toda perfeccion la persona que necesite de sus lecciones puede ocurrir á la calle Méjico 210 ó á la muebleria Seho, calle Venezuela. p15 d15

Hugo Beltz
Profesor de Violin
Hotel San Martin No. 24.
p15 d16

Para Génova directamente

Saldrá de Montevideo el 10 de Enero próximo el bergantin italiano «Eminere» capitan Emmanuele Carbone, admite pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, para los cuales tiene las mayores comodidades. Para tratar ocúrrase calle de San núm. 31. p30 d13

Gorbeta Española «Lunal»

Para Vigo y Coruña saldrá en el mes de Enero próximo admitiendo carga y pasageros, para ambos puertos, teniendo exelentes comodidades. En 45 dias ha llegado á Montevideo. Para mas informes sus consignatorios Piedad 20. p15 d4.

LUSTRADOR Y COMPOSITOR

DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

Fabrica de Catres

A la Crimea de todos tamaños y precios. Victoria núm. 558. p8 d15

REMATE

Por disposicion de la Municipalidad de este pueblo se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado el Domingo 30 del corriente los techos de fierro los dos salones de la casa Escuela de esta localidad con los correspondientes tirantes en la misma finca.

Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaria municipal local, ó al rematador que suscribe Lobos Diciembre 1.º 1866.

p8 d18 Bernabé Nuñez

AGLI ITALIANI

In via Reconquista núm. 262, si vendono i seguenti libri:

Poesie del dotor Guadagnoli, le poesie in dialetto genovese di Martino Piaggio, id di Carlo Porto in dialetto milanese, id Silvio Pellico semplice e con epistolario, rime di Petrarca, Dante divina comedia, Giusti poesie vol. 1 e 2, geografia, promessi sposi, di Manzoni, la Gerusalemme liberata Tasso, libri galanti, storia critica dell'Inquisizione di Spagna, Casti novelle, id animali parlanti, guida magnetismo animale, Dumas Angelo à pitou, guerra delle donne, l'ultimo dei baroni, gran di segretari italiani, aventure galanti del cav. di Faublas, storia d'Italia, spiriti foleti, lettere inedite di Orsini, Garibaldi, Mazzini, D. Guerrazzi, Monselet la mosonerla delle donne, cuciniere italiano, cociniera genovese, il cuoco milanese, Dellafosse compendio di storia naturale, Italia poesie politiche, Bercet poesie, Grossi novelle, Lombardi melodie canti italici, Dumas la signora delle perle, la secchia rapita, la colana della regina, Milton il paradiso perduto, codice civile del regno d'Italia, id di procedura, l'arsedio di Firenze, manual d'economia domestica, opere e comedie d'ogni classe á 5 pezzi, assortimento di libri di devozione, offici ecc, libri di scuola per i fanciulli di 1.º 2.º e 3.º classe, dottrine ecc., e molti altri romanzi e libri che non si detagliano, che costerebbe molto, e tutti questi si vendono in via Recouquista núm. 262, a prezzi italiani

p6 d21

Aviso

(Traduccion.)

Nosotros los abajo firmados avisamos al público y al comercio de tener precaucion contra las falsificaciones de nuestro coñac embotellado lo que frecuentemente se esporta de Europa con etiquetas y marcas falsificadas. Para proteger nuestros intereses y ofrecer una garantia á nuestros consumidores hemos nombrado como unicos agentes en Buenos Aires á los señores Best y hermanos de quienes podrán obtener el articulo genuino. El nombre de dicha casa se encuentra en las mismas botellas.

Cognac 20 Octubre 1866.
p30 d4 (Firmado) Jules Robin y Ca.